Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

A n t e c e d e n t e s:

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia Político-Electoral.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos).

III. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

IV. El 28 de febrero de 2017, el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó mediante Acuerdo ACU-017-17 la Creación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018) y se designa a las y/o los Consejeros Electorales que lo integran.

V. El 28 de marzo de 2017, el COVECM 2018 mediante acuerdos COVECM/03/2017 y COVECM/04/2017 aprobó el *Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario*

2017-2018, así como el *Programa de Trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, respectivamente.

VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficiala, el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

VII. El 28 de junio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, entre otros acuerdos: a) Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018, mediante Acuerdo INE/CG194/2017; b) "Lineamientos para la conformación de las listas nominales de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018", mediante Acuerdo INE/CG195/2017; y c) "Lineamientos para la organización del voto postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018", a propuesta de la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/CG196/2017.

VIII. El 29 de junio de 2017, en sesión Ordinaria el COVECM 2018 aprobó el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la jefatura de Gobierno para el Proceso

Electoral Ordinario 2017-2018, por el que se aprueban las modificaciones al Manual de funcionamiento del propio Comité.

IX. El 29 de junio de 2017, en la primera sesión Extraordinaria del COVECM 2018, presentó el Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018 con el fin de establecer las estrategias que le permitan al Instituto Electoral materializar el proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Federal Ordinario 2017-2018 de forma tal que se alcancen avances significativos que mantengan al Instituto Electoral a la vanguardia en la administración de elecciones locales y en la promoción de la cultura democrática.

X. El Instituto Electoral se ha adoptado, como parte de las mejores prácticas, la construcción de instrumentos de planeación estratégica tales como el Documento Rector que se presenta; siendo el caso del similar aprobado por este Consejo General IECM-ACU-CG-007-17, del 28 de junio de 2017, referente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban el "Documento rector para la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018" y la "Convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017".

XI. El 17 de agosto de 2017, el COVECM 2018 aprobó someter a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral el *Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, aprobado mediante Acuerdo COVECM/08/2017.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C de la Constitución Federal; 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2 de la Ley General; 46, primer párrafo, inciso e) y 50 numeral 1 de la Constitución Local, así como 30, 31, 32, primer párrafo, 33 y 36 del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, depositaria de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México así como los procesos de participación ciudadana, en los términos establecidos en la norma señalada y demás disposiciones aplicables, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuenta con las atribuciones de contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática y todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.

2. Que los artículos 122 párrafos primero y segundo de la Constitución Federal; 1, numerales 1, 3 y 5, y 28 de la Constitución Local, disponen que la Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, adopta para su gobierno la forma republicana, democrática, representativa, laica y popular, bajo un sistema de división de poderes; y sus autoridades ejercen las facultades que les otorga la Constitución Federal, todas aquellas que ésta no concede expresamente a los funcionarios federales y las previstas en la propia Constitución Local. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

3. Que el artículo 329, numeral 1 de la Ley General, establece que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como de Gobernadores de las Entidades Federativas y del Jefe de Gobierno del otrora Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

4. Que en los artículos del 329 al 356 de la Ley General establece el procedimiento que lleva a cabo la autoridad electoral para recolectar el voto de los ciudadanos en el extranjero, así como la modalidad del voto postal y voto electrónico. Por lo que respecta al voto electrónico sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto Nacional, en términos de la propia ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a los mexicanos residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares.

5. Que en términos del artículo 7, Apartado F, numeral 3 de la Constitución Local, las personas originarias de la Ciudad que residan fuera del país tiene derecho a votar y ser votadas en elecciones locales de conformidad con lo previsto en la Carta Magna, la propia Constitución Local y las leyes.

6. Que conforme a los artículos 50, numeral 1 de la Constitución Local, 36 párrafo primero del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía.

7. Que términos de los previsto en el artículo 1, fracciones I y VIII, del Código, se establecen que las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y

reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México, así como la salvaguarda, validez y eficacia de esos derechos, además de la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

8. Que Conforme a lo previsto en los artículos 2, párrafos primero y segundo, y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, las normas establecidas en el citado ordenamiento atendiendo los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal y; para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, vela por su estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código.

9. Que el artículo 6, fracción I del Código establece que son derechos de las y los ciudadanos votar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos de participación ciudadana. Las y los Ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección de la Jefatura de Gobierno en los términos que determine la Constitución Federal, las Leyes Generales y el Código.

10. Que el artículo 8 del Código, señalan que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votados;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;
- Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;

11. Que de acuerdo al artículo 15 del Código, establece que la persona titular del Poder Ejecutivo Local se denominará Jefa o Jefe de Gobierno, será electo cada seis años mediante voto universal, libre, secreto y directo.

12. Que el artículo 36, fracción IX del Código, determina que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normatividad de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

13. Que de acuerdo a los artículos 37, fracción I y 41, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo, una o un representante por cada Partido Político con registro nacional o local y una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

14. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones III, V, VI y VII del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; Órganos Técnicos entre las cuales se encuentran las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Vinculación con Organismos Externos y la Unidad; los Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran las Direcciones Distritales; así como Mesas Directivas de Casilla.

15. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

16. Que el Código en su artículo 50 fracciones I; II, inciso d) párrafo segundo refiere entre las atribuciones del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales; así como efectuar el Instituto promoverá el uso e implementación de instrumentos electrónicos y tecnológicos con el fin de fomentar la participación democrática de los ciudadanos, con base en las medidas de certeza y seguridad que estime pertinentes y en su caso, en los parámetros que para los procesos electorales establezca la Ley General y el Instituto Nacional a través de sus acuerdos.

17. Que con fundamento en los artículos 76 párrafos primero, segundo y tercero, 78 fracción IV y 80 fracción VIII del Código, durante los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente por lo que hace a ese tipo de elección. Dicha instancia se integrará por tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, un representante por cada partido político quienes sólo tendrán derecho a voz.

18. Que el artículo 76 del Código, establece que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente en cuanto a esa elección. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes solo tendrán derecho a voz. Deberá instalarse el mes de febrero del año anterior en que se verifique la jornada electoral y tendrá, en las siguientes atribuciones:

I. Proponer al Consejero Presidente los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
II. Proponer al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores, para la elección de Jefe de Gobierno, desde el extranjero;
III. Proponer al Consejo General la propuesta de mecanismos para promover y recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la

documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE;

IV. Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero;

V. Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de Jefe de Gobierno el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;

VI. Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a las y los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional, y

VII. Las demás que le confiere el Código.

19. Que el artículo 94 del Código establece las facultades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana entre las cuales se encuentra la de elaborar, proponer y coordinar con el área de Comunicación Social las estrategias y campañas de promoción del voto y de difusión de la cultura democrática y derechos político electorales.

20. Que el artículo 96 del Código establece las facultades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística entre las cuales realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales, y de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas y los lineamientos que emita el Instituto Nacional.

21. Que conforme el artículo 28, fracciones II y XVII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión tiene, entre otras atribuciones, las de llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales; así como coadyuvar en el diseño y aplicación de estrategias y campañas de promoción del voto, de difusión de la cultura democrática y de participación ciudadana, de manera incluyente no discriminatoria y no sexista.

22. Que conforme el artículo 33, fracción VII, del Reglamento Interior, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene, entre otras atribuciones, las de facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto Electoral y fomentar la vinculación con organismos nacionales e internacionales especializados en derechos humanos e igualdad de género.

23. Que en el *Programa de Trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, se establecieron los objetivos, general y específicos y las líneas de acción que deberán implementar los diversos actores involucrados para garantizar que las y los ciudadanos residentes en el extranjero estén en condiciones de ejercer su derecho al voto para las elecciones locales, conforme lo establece la normatividad aplicable.

24. Que el *Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*. busca difundir la posibilidad que tienen para ejercer su derecho del voto; invitarlos e invitarlas a inscribirse en el padrón electoral y la lista nominal, comunicarles los mecanismos y plazos para votar y promover el voto informando a través de las plataformas y programas.

25. Que con el fin de establecer estrategias que permitan a este Instituto, materializar el proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, este Consejo General, estima necesario aprobar el *Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018* que se acompaña a este Acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueba el *Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, en términos de los documentos que como anexo, forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que con el apoyo de las áreas bajo su coordinación lleven a cabo actividades que coadyuven a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Acuerdo.

CUARTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en su página de Internet.

QUINTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de internet *www.iedf.org.mx* y difúndase la misma en las redes sociales del Instituto Electoral.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SÉPTIMO. La realización de las actividades previstas en el documento rector, aprobado mediante el presente Acuerdo, quedará sujeta a que exista suficiencia presupuestaria.

Así lo aprobaron por unanimidad de seis votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Agosto de 2017 (v3.2)

ÍNDICE

1. Presentación. 3
2. Marco Jurídico. 5
3. Objetivos. 10
3.1. General 10
3.2. Específicos. 10
4. Líneas de Acción. 12
4.1. Posibles votantes 12
4.2. Mecanismos de comunicación con los posibles votantes 13
4.3. Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación. 14
4.4. Estrategia de difusión y comunicación focalizada. 16
4.5. Estrategia de vinculación. 17
4.6. Modelo conceptual de operación. 18
5. Desarrollo de las líneas de acción 20
5.1. Entregables. 21
5.2. Plan de trabajo. 24
5.3. Indicadores de Gestión. 36
6. Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación. 38
7. Modelo conceptual de operación. 41
7.1. Mecanismo operativo para voto postal 41
7.2. Especificaciones. 45
7.3. Plan de trabajo. 49

1. PRESENTACIÓN.

En el mes de marzo de 2017 el IECM creó la instancia que coordinará el proyecto del Voto en el Extranjero, el *Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (Comité)*. Este órgano de coordinación de manera inicial establece los objetivos, general y específicos, y propone las líneas de acción que deberán seguir los diversos actores involucrados en este proyecto; todo ello alineado en un cronograma general de actividades. Posteriormente, en la segunda sesión ordinaria del *Comité* (25 de mayo), se identifica la necesidad de documentar la estrategia del proyecto mediante un *Documento rector* que establezca las distintas estrategias que pongan rumbo para el alcance de los objetivos planteados; organice las líneas de acción y planifique los alcances y entregables conforme al Plan Integral que determine la autoridad electoral nacional respecto al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; programando y utilizando los recursos necesarios.

En este documento se hace un replanteamiento, basado en estrategias, de los objetivos iniciales y se proponen las líneas estratégicas particulares orientadas al logro de los mismos (Apartados 3 y 4).

Posteriormente se hace el planteamiento del Plan de Trabajo por etapas, mismo que se armoniza con el *Plan Integral del Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero* aprobado por la autoridad electoral nacional (Apartado 5); en él se identifican los entregables y sus alcances generales, para los cuales se propone que las áreas involucradas desarrollen *Programas Específicos* que, a su vez, contemplen a detalle un análisis de factibilidad desde distintas perspectivas (Jurídica-Normativa, Técnica-Operativa, Económica-Financiera *–en su caso–*); y una propuesta de solución que contemple un cronograma de trabajo, así como, incluso, indicadores de gestión que puedan ser susceptibles de medir en la etapa de Ejecución correspondiente. Estos *Programas Específicos* se irán integrando a este *Documento rector* una vez aprobados por el *Comité*.

El Documento Rector en esta versión (*v3.2*) fue aprobado por el Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2017, con las consideraciones siguientes: 1) Las acciones y entregables descritos en el Documento Rector, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que se tenga autorizada y 2) Se considera la modalidad de Voto Postal únicamente, en razón del acuerdo del Instituto Nacional Electoral, del 28 de agosto de 2017, por el que considera que: "*No es procedente la solicitud del Instituto Electoral de la Ciudad de México para utilizar el Sistema Electrónico por Internet, propiedad de ese Instituto Electoral Local para la renovación de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el proceso electoral local 2017-2018.*"

2. MARCO JURÍDICO.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

El artículo 133 menciona la obligación del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) para dar las facilidades necesarias para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero cumpla los trámites que le permita incorporarse al padrón electoral y a la lista de electores.

Asimismo, el artículo 329, menciona que las y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; dicho ejercicio podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el INE y conforme a los lineamientos que para tal efecto emita.

El artículo 354, por su parte, señala que el INE establecerá los lineamientos que deberán seguir los OPL para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan.

Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local).

En su artículo 7, fracción F, párrafo 3, señala que las personas originarias de la Ciudad que residen fuera del país tienen derecho a votar y ser votadas en elecciones locales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Como resultado de la reforma político-electoral de febrero de 2014 el Código publicado el 7 de junio del 2017 da continuidad a la legislación en materia del Voto de las y los

ciudadanos capitalinos en el extranjero con las modificaciones a los artículos 6 fracción I, 15, 17 fracción III; 50 fracción II, inciso e) segundo párrafo y g) y fracción XXXI; 76 y 460.

El artículo 6, fracción I, estipula que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección de Jefatura de Gobierno y para la de Diputadas y Diputados Locales exclusivamente para el caso de Candidato a Diputada o Diputado Migrante, en los términos que determinen las Leyes Generales y el Código. Asimismo, el artículo 15, segundo párrafo, establece que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección de Jefe de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución Local y el Código.

El artículo 17, fracción III define que para la elección de la persona titular de la Jefatura de Gobierno se considerará todo el territorio de la Ciudad de México, como una sola circunscripción. En su caso y para efecto de esa elección se considerarán como emitidos dentro de la circunscripción, los sufragios de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

El artículo 50, fracción II, inciso e) segundo párrafo, indica que será una atribución del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el empleo de sistemas e instrumentos tecnológicos de votación y voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional; el inciso g) establece que aprobará los acuerdos y la normativa que sea necesaria para el ejercicio de las funciones que le delegue el Instituto Nacional, para ello podrá conformar las Comisiones provisionales y tomar las medidas administrativas necesarias para la delegación, atracción, asunción y reasunción de funciones, así como, en su caso, para auxiliar a la autoridad electoral nacional; la fracción XXXI establece como atribuciones el aprobar, en coordinación con el Consejo General del Instituto Nacional para la asunción de la organización integral, el formato de boleta electoral impresa, boleta electoral electrónica, que será utilizada por los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, así como el instructivo para su uso, las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales; así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional para la recepción del voto de los

ciudadanos residentes en el extranjero. En general, proveer lo necesario para su cumplimiento; para lo cual, se podrán celebrar convenios con autoridades federales, instituciones académicas, así como con organizaciones civiles para la promoción del voto;)

Por su parte, el artículo 76 establece que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente en cuanto a esa elección. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes solo tendrán derecho a voz. Deberá instalarse el mes de febrero del año anterior en que se verifique la jornada electoral y tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer al Consejero Presidente los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
II. Proponer al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores, para la elección de Jefe de Gobierno, desde el extranjero;
III. Proponer al Consejo General la propuesta de mecanismos para promover y recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE;
IV. Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero;
V. Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de Jefe de Gobierno el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;
VI. Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a las y los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales,

tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional y

VII. Las demás que le confiere el Código.

El Comité observará, en el ejercicio de sus atribuciones, los lineamientos que al efecto emita el INE, cuando esto sea aplicable.

Adicionalmente, el artículo 460 estipula entre otras cosas, que para el cómputo de la elección de la Jefatura de Gobierno que realice el Consejo General se deberán incluir los votos recabados en el extranjero para dicha elección.

Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento).

Este documento normativo fue aprobado por el Consejo General del INE mediante el Acuerdo No. INE/CG661/2016, en el cual se establece la pauta para la organización de la elección de las y los capitalinos residentes en el extranjero (capítulo IV).

Otras disposiciones normativas.

Es de considerarse que el INE emite lineamientos en la materia, a fin de normar aspectos específicos de la votación desde el extranjero, tales como la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el envío, recepción, escrutinio y cómputo de los votos de las y los ciudadanos residentes en el extranjero; que este Instituto deberá tomar en cuenta. En este sentido, se deben considerar los siguientes lineamientos específicos:

Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018

En estos lineamientos se establecen las bases para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que deberá utilizarse en los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018, así como los procedimientos que implementará el INE y los Organismos Públicos Locales que contemplan en su legislación electoral el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Lineamientos para la organización del Voto Postal de las y los Ciudadanos mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018

En estos lineamientos se establecen las bases para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018, así como los procedimientos que implementará el INE y los Organismos Públicos Locales que contemplan en su legislación electoral el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

3. OBJETIVOS.

3.1. General.

Establecer las estrategias que le permitan al IECM materializar el proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Federal Ordinario 2017-2018 de forma tal que se alcancen avances significativos que mantengan al IECM a la vanguardia en la administración de elecciones locales y en la promoción de la cultura democrática.

3.2. Específicos.

1. Hacer un diagnóstico de la **situación actual de los posibles votantes**, respecto al universo, ubicación geográfica y su condición de factibilidad de participación electoral.

2. Hacer un diagnóstico de la **situación actual de los mecanismos de comunicación** con los posibles votantes, entre otras: agrupaciones, redes de vinculación, organizaciones públicas y privadas, redes sociales, así como Servicios Públicos de Radiodifusión (PBS, por sus siglas en inglés); y determinar la factibilidad de uso para propósitos de difusión y promoción del voto.

3. Establecer un **modelo de coordinación, seguimiento y evaluación** que haga valoraciones previas al proyecto desde diversas perspectivas; establezca los mecanismos de comunicación y coordinación entre las áreas involucradas en el proyecto; y realice el proceso de evaluación de la gestión.

4. Construir una **estrategia de difusión y comunicación focalizada**, idónea al universo de posibles votantes que se amolde a las distintas etapas del proceso del Voto en el Extranjero; utilizando los mecanismos de comunicación idóneos actuales disponibles.

5. Diseñar una **estrategia de vinculación permanente** con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero.

6. Diseñar el **modelo conceptual de operación** que considere la nueva normatividad local y todas las consideraciones y lineamientos que emita la autoridad electoral nacional; en el que se identifiquen e instrumenten todas las acciones necesarias para que las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residan en el extranjero puedan emitir su voto.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1. Posibles votantes.

Mediante este diagnóstico se determina cuál es la situación actual de los posibles votantes, dónde están ubicados geográficamente y su universo; igualmente se puede conocer cuál es su situación registral electoral actual (si pueden votar o no, si tienen o no credencial para votar, etcétera). El resultado de este estudio podrá ser utilizado para dirigir las estrategias de difusión y promoción la cual debe ser focalizada para tener efectividad.

Las áreas responsables de la ejecución de esta línea de acción serán: **DEOEyG** y **UTVOE**.

Las áreas participantes serán: SE.

La realización de este diagnóstico debe contemplar al menos lo siguiente:

- Conocer el universo de potenciales votantes desde el extranjero, así como su ubicación.
    - Conocer la información sobre el número de ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, así como su ubicación y distribución geográfica.
    - Conocer periódicamente la información relativa al número de credenciales para votar desde el extranjero, entregadas y activadas; así como, el número de solicitudes de inscripción a la lista nominal para votar desde el extranjero de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.
    - Implementar las acciones necesarias a fin de poner a disposición de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero el formato de solicitud de inscripción a la lista nominal para votar desde el extranjero, así como para su difusión.

- Supervisar la entrega de la lista nominal definitiva para votar desde el extranjero, correspondiente a la Ciudad de México.

4.2. Mecanismos de comunicación con los posibles votantes.

Mediante este diagnóstico se podrá identificar cuáles mecanismos de comunicación con los posibles votantes existen, sus características y alcances; determinar el grado de factibilidad de utilización para difusión, comunicación y promoción del voto. Entre los mecanismos se deben considerar: agrupaciones, redes de vinculación, organizaciones públicas y privadas, redes sociales, así como Servicios Públicos de Radiodifusión (PBS, por sus siglas en inglés).

Las áreas responsables de la ejecución de esta línea de acción serán: **UTCSyD** y **UTVOE**.

Las áreas participantes serán: SE.

La realización de este diagnóstico debe contemplar al menos lo siguiente:

- Conocer el universo de medios de difusión en donde se encuentre el universo de posibles votantes.
  - Identificar sus características que permitan hacer una clasificación y/o valoración.
  - Sistematizar el inventario de medios, resaltando sus características.
  - Determinar un mecanismo de clasificación de la factibilidad de los medios por producto, campaña, costo y/o característica.
  - Determinar los costos de utilización.

- Determinar la factibilidad de la disponibilidad de los medios de comunicación a utilizar, medios alternativos y medios digitales.

4.3. Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación.

Previo al proceso se harán valoraciones desde diversas perspectivas Jurídico-Normativo, Económica-Financiera-Presupuestal (en su caso), Organizacional, Procedimental, y Técnica-Operativa; se propondrán los mecanismos de comunicación y coordinación entre las áreas involucradas en el proyecto; se definirán actividades, tareas y fechas de ejecución. Mediante los mecanismos anteriores se reunirán los datos relevantes de la ejecución de los diversos *Programas Específicos*, con la finalidad de emitir información puntual y confiable, necesaria para la toma de decisiones que tenga que hacer el *Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).* Asimismo, se obtendrá la información necesaria que actualice la situación de los *Indicadores de Gestión* que cada *Programa Específico* establezca.

El área responsable de la ejecución de esta línea de acción será: **DEOEyG**

Las áreas participantes serán: SE, DEPCyC, DEECyCC, UTSI, UTCSyD, UTAJ, UTVOE.

Este modelo de coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto debe contemplar al menos lo siguiente:

- Establecer un sistema de seguimiento y control de las acciones que se lleven a cabo para la ejecución del Plan de Trabajo del proyecto, con el objeto de que el COVECEM pueda informar al Consejo General sobre los avances y resultados respectivos.
    - Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo, así como al ejercicio presupuestal del proyecto del voto de las y los capitalinos residentes en el extranjero.
    - Elaborar informes de las actividades realizadas en cada *Programa Específico* y/o supervisadas por el Comité.

- Informar sobre los avances y resultados, con base en los *Indicadores de Gestión* determinados en cada *Programa Específico*.

- Proponer al COVECM los convenios generales de coordinación necesarios entre el Instituto y el INE, y demás organismos externos, para la instrumentación del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.
  - Proponer al COVECM los convenios de colaboración con instancias externas relacionadas con la política exterior y las relaciones internacionales, así como con instituciones académicas y asociaciones y organizaciones sociales de mexicanos residentes en el extranjero, entre otras; con el fin de obtener información relativa al número y ubicación geográfica de las y los votantes capitalinos en el extranjero, así como para que brinden apoyo para la difusión del ejercicio.
  - Dar seguimiento a la suscripción del convenio de colaboración entre el INE y el Instituto, así como, en su caso, sus respectivos anexos técnicos, conforme lo establece el artículo 103 del Reglamento.

- Dar a conocer al COVECM los documentos normativos y operativos necesarios para la promoción y emisión del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en apego a los lineamientos que emita el INE.
  - Dar a conocer al COVECM el Procedimiento para la emisión del voto, de acuerdo a la modalidad o modalidades aprobadas, en apego a los lineamientos que sobre la materia emita el INE.
  - Dar a conocer al COVECM el Manual operativo en materia de organización electoral para la emisión del voto, de acuerdo a las modalidades aprobadas.
  - Dar a conocer al COVECM informes estadísticos mensuales relativos al número de credenciales para votar desde el extranjero, entregadas y activadas; así como, del número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, correspondiente a la Ciudad de México.

- Dar a conocer al COVECM el proyecto de presupuesto de las actividades relativas al voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para el ejercicio 2018.

- Seguimiento y remisión de la información relacionada con el tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que emita el INE, a través de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el Grupo de Trabajo Temporal de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero".
  - Elaborar procedimientos de actualización de la información proveniente del Grupo de Trabajo y de la Comisión Temporal.

- Presentar al COVECM la estadística respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.
  - Conocer y, en su caso, aprobar el Proyecto de contenido de la estadística de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.
  - Conocer y aprobar el documento que contenga la estadística para su presentación al Consejo General.

4.4. Estrategia de difusión y comunicación focalizada.

Construir una estrategia de difusión y comunicación focalizada, idónea al universo de posibles votantes que se amolde a las distintas etapas del proceso del Voto en el Extranjero –etapa previa al registro, emisión del voto y resultados– ; utilizando los medios de comunicación idóneos actuales disponibles.

El área responsable de la ejecución de esta línea de acción será: **UTCSyD**.

Las áreas participantes serán: SE, DEPCyC, DEECyCC, UTSI, UTAJ, UTVOE.

- Proponer al Consejo General los mecanismos más eficientes para promover la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de 2018, dentro de las determinaciones normativas que establezca el INE y los mecanismos de colaboración que se acuerden entre la autoridad nacional electoral y el IECM.
    - Analizar los medios disponibles de comunicación a utilizar, en función de la distribución geográfica de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para promover su participación en la elección de la Jefatura de Gobierno en 2018.
    - Conocer y, en su caso, aprobar e implementar la estrategia de difusión y comunicación institucional para promover entre las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero las distintas etapas del ejercicio del voto desde el extranjero.
    - Conocer y analizar los mecanismos para impulsar los vínculos de colaboración y redes de apoyo de diversos sectores, en la promoción del ejercicio del voto desde el extranjero.

4.5. Estrategia de vinculación.

Diseñar una estrategia de vinculación permanente con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero cuyo fin sea la promoción del voto.

El área responsable de la ejecución de esta línea de acción será: **UTVOE**.

Las áreas participantes serán: SE, UTCSyD.

- Construir la vinculación institucional permanente con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el fin de promover el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.
    - Implementar las acciones de vinculación con diversas organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, tales como grupos estudiantiles, clubes o sindicatos, entre otros.

- Analizar la factibilidad de crear un Grupo Técnico de Acompañamiento.
    - Identificar a las personalidades que tengan experiencia y/o conocimiento de los esfuerzos institucionales para hacer posible el sufragio de connacionales en el extranjero, con el fin de lograr que el órgano colegiado responsable (COVECM 2018) pueda seleccionar, y proponer al Consejo General, a las y los integrantes del Grupo Técnico de Acompañamiento.
    - Que se conviertan en promotores del voto en el extranjero.

4.6. Modelo conceptual de operación.

El diseño de este **modelo de operación** debe considerar la nueva normatividad local y los lineamientos que emita la autoridad electoral nacional. Se deben identificar las necesidades de establecer convenios de coordinación y/o colaboración –particularmente con base en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que se signe entre el INE y el IECM– ; al igual que con otras entidades externas.

El área responsable de la ejecución de esta línea de acción será: **DEOEyG**

Las áreas participantes serán: SE, DEPCyC, DEECyCC, UTSI, UTCSyD, UTAJ, UTVOE.

Este modelo conceptual debe contemplar al menos lo siguiente:

- Coordinar la instrumentación, de conformidad con la modalidad o modalidades aprobadas, de las acciones necesarias para que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero emitan su voto, para ello se deberán observar los lineamientos que emita el INE; lo anterior, en materia de Registro, Conformación de la Lista Nominal, Organización Electoral, Capacitación Electoral (en su caso), Escrutinio, Cómputo y Resultados.

- Dar seguimiento a la incorporación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México en la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero.
- Supervisar las gestiones con el INE a efecto de recibir la lista nominal de electores residentes en el extranjero correspondiente a la Ciudad de México.
- Dar seguimiento y, en su caso, emitir opinión al diseño y producción de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán en la elección desde el extranjero, de conformidad con la o las modalidades de votación aprobadas.
- Dar seguimiento, en conjunto con el INE, el envío de la documentación y los materiales electorales a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para que ejerzan su derecho al voto.
- Dar seguimiento, en conjunto con el INE, a la recepción de los votos de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

5. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.

A continuación se plantea un Plan de Trabajo por etapas, el cual está desarrollado con base en el *Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero* que aprobó la autoridad electoral nacional. De este plan integral se ha hecho un análisis de las fases en el que está dividido, así como las actividades, tareas y entregables comprendidos en cada una. Como resultado de ese ejercicio es que se identifican las seis Líneas de Acción (o entregables) referidos anteriormente junto con los correspondientes objetivos (generales y específicos) y los alcances de cada uno. En seguida se describe la manera en que fue abordado el desarrollo de cada una de estas líneas de acción, pretendiendo hallar la forma óptima de solución.

Para algunos de estos entregables, se desarrollaron documentos de planeación denominados ***Programas Específicos*** (ya que el ámbito de la materia es muy especializado, tales son los casos de la Comunicación focalizada y la Vinculación permanente). Para el desarrollo de estos se siguió una serie de estándares que se establecieron con el objeto de homogeneizar su elaboración por parte de las áreas responsables e involucradas.

Otros entregables se materializaron en forma de Análisis (o estudio especializado), como los son los dos universos analizados: el de posibles votantes y el de medios de comunicación con los posibles votantes. A diferencia de otros estudios que puedan ser un informe de los resultados del análisis, para estos dos casos se tiene previsto también llevar a cabo actividades permanentes de actualización de la información útil para la toma de decisiones.

En otro rubro se ubican los casos de entregables que se identifican como ***modelos conceptuales*** –el de coordinación, seguimiento y evaluación y el de la operación–, en tales casos se plantea abordarlos mediante un esquema de solución distinto. Para el primero, el uso y aplicación de las mejores prácticas en la administración de proyectos basadas en metodologías conocidas y probadas, tal como *Project Management Institute* (también conocido por ***PMI***, por sus siglas en inglés; metodología de la cual se toman

algunos conceptos para el desarrollo de este Documento Rector de dicha práctica metodológica), adicionalmente y como complemento de implementación, se hace uso de herramientas informáticas probadas para el mismo fin, las cuales se basan en el ***desarrollo colaborativo por medio del uso de Internet***; tal es el caso de BaseCamp, una plataforma basada en Internet para el desarrollo, seguimiento, mecanismos de comunicación y control de proyectos orientada a grupos de colaboración multidisciplinarios.

En el caso del segundo modelo conceptual propuesto, el de la operación del VMRE, se retoma lo practicado y experimentado en el ejercicio anterior del Voto en el Extranjero del año 2012 (sólo el voto por la modalidad postal). en forma detallada tomando en cuenta todas las consideraciones para optimizar el modelo de operación buscando avanzar en el proceso de madurez del mismo.

En lo posible y de acuerdo al tipo de entregable, la solución de éstos se aborda detalladamente desde la perspectiva de un análisis de factibilidad de la o las alternativas de solución que apliquen (Jurídica-Normativa, Técnica-Operativa, Económica-Financiera –*en su caso*–) y una propuesta de la mejor solución. Asimismo, cada *Entregable* contempla un cronograma de actividades, así como, incluso, indicadores de gestión que serán susceptibles de medir en la etapa de Ejecución del proyecto, es decir, las **seis** Fases contempladas en el Plan Integral de Trabajo del VMRE (la denominada ***Fase 0*** no forma parte del Plan Integral, corresponde propiamente a las actividades previas desde nuestra perspectiva de Planeación y Organización, en donde el desarrollo de este Documento Recto tiene lugar). Los *Entregables* aquí identificados y desarrollados por las diversas áreas responsables e involucradas forman parte integral de este documento.

5.1. Entregables.

Los seis *Entregables* identificados para este Documento Rector se describen a continuación, se tipifican y se indica la forma que se integran al presente; de la manera siguiente:

Entregable	Resumen	Tipo de entregable	Integración al Documento Rector
0.1 Documento Rector	Éste Documento	N/A	N/A
0.2 Situación de los Posibles Votantes	Panorama indicativo de la magnitud del universo y distribución geográfica de las y los ciudadanos migrantes de la Ciudad de México en el mundo, a partir del análisis de los datos oficiales reportados por diversas instancias, tales como INE (credenciales en el extranjero), Instituto de los Mexicanos en el Exterior, CONACyT, Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, UAM, Colegio de la frontera Norte y el envío de remesas desde Estados Unidos de América.	Análisis (estudio especializado)	Análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Proceso Electoral Local 2017-2018 (V1.42). (Este documento fue aprobado por la COVECM en su sesión ordinaria del 29 de junio de 2017).
0.3 Mecanismos de Comunicación con los posibles votantes.	Situación actual de los mecanismos de comunicación con los posibles votantes, entre otras: agrupaciones, redes de vinculación, organizaciones públicas y privadas, redes sociales, así como Servicios Públicos de Radiodifusión (PBS, por sus siglas en inglés); y determinar la factibilidad de uso para propósitos de difusión y promoción del voto; con un enfoque particular en los cinco estados de EUA de mayor población de oriundos de la Ciudad de México, así como en los 23 condados más relevantes.	Análisis (estudio especializado)	Mecanismos de comunicación con los posibles votantes (v3.0) – **Anexo 0.3**

Entregable	Resumen	Tipo de entregable	Integración al Documento Rector
I.1 Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación	Síntesis de valoraciones desde diversas perspectivas Jurídico-Normativo, Económica-Financiera-Presupuestal, Organizacional, Procedimental, y Técnica-Operativa. Se mencionan cuáles serán los mecanismos de comunicación y coordinación entre las áreas involucradas para dar seguimiento al Programa de Trabajo descrito en este Documento; y el cómo se reunirá la información relevante de la ejecución de los diversos *Entregables*, a fin de dar a conocer el avance y situación de éstos al COVECM.	Metodología y herramientas.	Descrito en este documento (Apartado 6).
II.1 Estrategia de difusión y comunicación focalizada	Estrategia (en apego a la normatividad electoral y los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral) de cómo se informará a las y a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero de los derechos que tienen para participar y votar en el proceso electoral para Jefatura de Gobierno de 2018; por conducto de qué medios y qué información se proporcionará para facilitar la emisión de un sufragio libre e informado.	Programa Específico.	Estrategia integral de difusión y comunicación para promover el voto de las y los chilangos en el extranjero (v3.0) – **Anexo II.1**
II.2 Estrategia de vinculación permanente	Estrategia de vinculación con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero mediante la cual se puede intercambiar información referente al voto. Se plantea en esta estrategia la forma de mantener de manera permanente esta vinculación, trascendiendo los tiempos de proceso electoral.	Programa Específico	Estrategia de vinculación permanente – **Anexo II.2**

Entregable	Resumen	Tipo de entregable	Integración al Documento Rector
III.1. Modelo conceptual de operación	En principio este modelo de operación debe considerar la nueva normatividad local y los lineamientos que aprobó el INE sobre Conformación de la LNERE y sobre la organización del Voto Postal; así como identificar las consideraciones que debe tener el Convenio General de Coordinación y Colaboración que se firmará entre el INE y el IECM.	Programa Específico.	Se integra a este Documento Rector de dos maneras (siguiendo estrictamente los lineamientos aprobados por el INE): como parte del Plan de trabajo. Por otro lado en el apartado 7 se propone un esquema de operación para el voto bajo la modalidad postal.

5.2. Plan de trabajo.

En el siguiente esquema se muestra la manera en que los *Entregables* quedan ubicados en el Programa Integral de Trabajo del VMRE, particularmente en las Fases que lo integran y las actividades en las que, desde la perspectiva del IECM, se tiene participación.

Alineamiento de los Entregables al Plan Integral de Trabajo del VMRE del INE

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)
0. Planeación y Organización		0.1 Documento Rector 0.2 Situación actual de los posibles votantes 0.3 Mecanismos de comunicación con los posibles votantes
I. Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)	I.1. Seguimiento y evaluación	I.1 Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación
II. Difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados	II.1. Estrategia de difusión y campañas institucionales	II.1 Estrategia de difusión y comunicación focalizada
	II.2. Estrategia de comunicación	
	II.3. Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	II.2 Estrategia de vinculación permanente
Proceso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero		
III. Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) **IV. Organización para la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)** **V. Capacitación electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)** **VI. Escrutinio, cómputo y resultados**		III.1 Modelo conceptual de operación

El Plan general integrado es el que se muestra a continuación, dividido por Fases del ***Plan Integral de Trabajo del Voto en el Extranjero*** aprobado por el INE. Los Planes de trabajo con el mayor detalle se hallan en el apartado que le corresponde a cada uno.

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM		
0. Planeación y Organización		0.1. Documento Rector, 0.2. Situación actual de los posibles votantes,			
		0.3. Mecanismos de comunicación con los posibles votantes	Redacción de los indicadores de gestión (Vigencia, Utilización y Actualización)	26-jul-17	01-ago-17
			Integración de directorios de medios y redes sociales en la página web del VotoChilango	Permanente	
			Actualización de la propuesta presupuestal de cada medio de comunicación	Permanente	
			Actualización de la propuesta de factibilidad de los medios de comunicación disponibles	Permanente	
			Informe de llamadas número telefónico internacional	Mensual	
			Informe de consultas del sitio web por Internet	Permanente	
			Informe del boletín informativo "Corazón chilango"	Mensual	
			Informe sobre la integración de la base de datos con direcciones de correo electrónico	Mensual	
I. Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)	I.1. Seguimiento y evaluación	I.1. Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación,	Celebración de convenios de colaboración con el INE	Permanente	
			Entrega trimestral de informe de actividades y resultados de los trabajos del COVECEM al CG del IECM	Trimestral a partir de mayo	

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM		
			Etapa 1. Sensibilización y difusión de derechos otorgados por la constitución Julio-Agosto 2017		
			Lanzamiento oficial de las cuentas institucionales de VotoChilango	26-jul-17	26-jul-17
			Emisión de mensajes, mediante el uso de contenido multimedia que motive a la interacción entre usuarios.	26-jul-17	31-ago-17
			Implementación de estrategia conjunta de replicas de mensajes en redes sociales con el INE	26-jul-17	31-ago-17
			Redireccionamiento en la página del IECM a la credencialización para votar desde el extranjero	26-jul-17	31-ago-17
II. Difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados	II.1. Estrategia de difusión y campañas institucionales	II.1. Estrategia de difusión y comunicación focalizada.	Preparación de la estructura, diseño, programación y carga de votochilango.org.mx	26-jul-17	31-ago-17
			Inicio de giras de trabajo de consejeros integrantes del COVECM	26-jul-17	31-ago-17
			Impresión de folletos informativos sobre la Constitución de la Ciudad México	26-jul-17	31-ago-17
			Presencia en ferias y conmemoraciones festivas a través de colocación de stands o módulos de atención	26-jul-17	31-ago-17
			Gestión de entrevistas telefónicas o presenciales a consejeros integrantes del COVECM durante las giras de trabajo o vía remota	26-jul-17	31-ago-17
			Definición de una estrategia de trabajo con organizaciones de migrantes y grupos de incidencia en el extranjero	26-jul-17	31-ago-17
			Establecer lazos de contacto directo, o a	26-jul-17	31-ago-17

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM		
			través dl INE con aliados estratégicos		
			Etapa 2. Credencialización desde el extranjero y registro de manifestación de voto Septiembre2017-Marzo 2018		
			Gestión administrativa para la contratación de una agencia de medios y relaciones públicas	01-sep-17	01-sep-17
			Producción y transmisión de spots de radio y televisión	01-sep-17	31-mar-18
			Diseño e implementación de una campaña de marketing digital	01-sep-17	31-mar-18
			Lanzamiento del portal institucional de internet www.votochilango.org.mx	01-sep-17	01-sep-17
			Producción y difusión de material audiovisual atractivo	01-sep-17	31-mar-18
			Acercamiento y desarrollo de un plan de trabajo con *influencers, standoperos* y *celebrities*	01-sep-17	31-mar-18
			Explorar la posibilidad de personalidades del mundo del espectáculo y deportivos identificados con el mercado migrante	01-sep-17	31-mar-18
			Giras de trabajo de consejeros electorales para sostener reuniones estratégicas	01-sep-17	31-mar-18
			Gestión de envío indirecto de correos electrónicos aprovechando bases de datos consolidadas	01-sep-17	31-mar-18
			Contratación de una campaña multiplataforma de Google y redes sociales	01-sep-17	01-sep-17
			Difusión de la línea telefónica para apoyo al posible elector en el extranjero	01-sep-17	31-mar-18

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM		
			Colocación de publicidad en terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminales de autobuses y volanteo en casetas de y módulos de "Bienvenido a casa paisano" durante el periodo vacacional de invierno	01-sep-17	01-sep-17
			Establecimiento de convenio de difusión con empresas dedicadas al envío y recepción de remesas (Money Gram, Western Union, etc.)	01-sep-17	31-mar-18
			Etapa 3. Voto Informado Abril-Julio2018		
			Consolidación de un sitio de internet dinámico que brinde información necesaria	01-abr-18	08-jul-18
			Envío de correos personalizados conforme a la base de datos posibles electores registrados	01-abr-18	08-jul-18
			Promoción en redes sociales y correos electrónicos de los debates entre las y los candidatos	01-abr-18	08-jul-18
			Creación de una comunidad en Facebook de posibles votantes en el extranjero	01-abr-18	08-jul-18
			Envío de publicidad dentro de los "Sobres-Votos" que el INE distribuirá vía postal	01-abr-18	08-jul-18
			Atención personalizada y eventual canalización de preguntas a áreas competentes considerando husos horarios	01-abr-18	08-jul-18
	II.2. Estrategia de comunicación				
	II.3. Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	II.2. Estrategia de vinculación permanente.	**Etapa 1. Giras de trabajo en el extranjero**		
			Feria de Servicios. Chicago Illinois. Estados Unidos	jul-17	

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			Feria de Servicios. Los Ángeles California. Estados Unidos	sep-17
			Washington, Estados Unidos.	nov-17
			Informe de entrevistas nacionales y entrevistas internacionales	Mensual
			Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	Sujeto a agenda de giras
			España	Enero 2018
			Vancouver, Canadá	Marzo 2018
			Dallas, Texas	Mayo 2018
			Las Vegas, Nevada	Junio 2018
			Etapa 2. Talleres, foros y reuniones	
			Foro Los Derechos Político- Electorales de las y los votantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero	26 y 27-sep-17
			Taller para migrantes sobre el proceso de credencialización	oct-2017
			Asistencia a la Red de apoyo a las personas migrantes de retorno a la Ciudad de México	Jul-Dic 17
			Integración del Grupo Técnico de Acompañamiento	Sep-Dic 2017
			Foro Informativo	Febrero 2018
			Video Conferencia con estudiantes de universidades del extranjero	Abril 2018
			Transmisión de Debate	Junio 2018

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			Etapa 3. Convenios de colaboración	
			Firma de convenios de colaboración entre el IECM y organismos públicos y privados	Ago-oct-dic 17
			Etapa 4. Informes de avances	
			4. Informe de avances sobre la realización de eventos, foros, talleres, videoconferencias y debates	Por evento realizado
			5. Informe de cumplimiento de la realización de las giras de trabajo en el extranjero	Por gira de trabajo
			1. Informe de avances sobre la estrategia de vinculación permanente	Ago y Oct 17 Ene-Dic 18
			2. Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	Ago y Oct 17 Ene, Mar, May y Jul 18
			3. Informe sobre el impacto de las acciones conjuntas con el universo de instituciones con las que establezcamos vínculo	Dic 17 Dic18
Proceso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero				
III. Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)		II.3. Modelo conceptual de operación,	Publicación en página oficial del IECM de la liga electrónica para el llenado o descarga del formato de solicitud individual de inscripción y su instructivo. Así como la información relativa a su envío	Sin fecha
			Solicitud al INE de los informes semanales de avances de la recepción, procesamiento y verificación documental de solicitudes de inscripción a la LNERE	01-sep-17 a 15-abr-18
			Solicitud al INE de los informes semanales de avances de la recepción de subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes Individuales de Inscripción a la LNERE con inconsistencias	01-sep-17 a 15-abr-18

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			Solicitud al INE de los informes semanales de avances del análisis y dictaminación de las Solicitudes que tuvieron subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes Individuales de Inscripción a la LNERE	01-sep-17 a 15-abr-18
			Solicitud al INE de los informes semanales de avances de la recepción de subsane de envio de Notificaciones (Procedencia, Inconsistencias, Improcedentes) a las y los ciudadanos con relación a las Solicitudes de inscripción a la LNERE	10-sep-17 a 15-abr-18
			Verificación de la notificación del número máximo de solicitudes de inscripción a la LNERE recibidas, a fin de que sirva como base para la producción del PEP	A más tardar 04-abr-18
			Recepción en IECM por parte del INE del padrón de todas las solicitudes individuales para registro a la LNERE (SIVE, SIILNERE y SIASPE)	A más tardar 09-abr-18
			Solicitud al INE del informe de las observaciones a la LNERE realizadas por los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes al CG y a la CNV	30-04-18 a 04-may-18
			Obtención del Acuerdo (INE) del CG por el que se declara la validez de la LNERE	04 a 09-may-18
			Recepción por parte del INE de la LNERE para Escrutinio y Cómputo	20-jun-18 a 30-jun-18
			Obtención del documento del INE "Estrategia de Atención de la Dirección de Atención Ciudadana (DAC)"	A partir del 31-jul18
			Obtención de los documentos INE de los procedimientos y el modelo de Atención en Módulos en consulados para MRE	A partir del 31-may-18
			Obtención del convenio de colaboración del INE con la SRE	01-may-18 a 31-jul-17

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			Solicitud al INE de los informes mensuales sobre la atención en módulos en consulados para MRE	01-oct-17 a 31-mar-18
IV. Organización para la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)			Obtención del INE del Plan de seguimiento e instrumentación de la logística postal	14-ago-17 a 15-dic-18
			Obtención del INE de los Procedimientos para envío y reenvio del PEP	14-ago-17 a 12-ene-18
			Entrega a la DEOE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como para la votación en territorio nacional	Segunda semana Sep-17
			Presentación a la DEOE de los cambios pertinentes a raíz de las observaciones a la documentación y material electoral del OPL	Cinco días hábiles posterior a la recepción de las observaciones
			Entrega a la DEOE, a través de la UTVOPL, del informe detallado (impreso y electrónico) de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas	Nov-Dic 17
			Subsane del informe de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, a raíz de las observaciones de la DEOE	Una vez recibidas las observaciones de la DEOE
			Entrega del material que conformará el PEP loca para aprobación por parte del Consejo General del INE: 1. PEP voto postal: 2. Instructivo para escrutinio y cómputo	A más tardar 31-dic-17
			Entrega a la DEOE, a través de la UTVOPL, del informe detallado (impreso y electrónico) de las acciones	Última semana de febrero 2018

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el OPL a dicha producción	
			Subsane del informe de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el OPL a dicha producción, a raíz de las observaciones de la DEOE	Una vez recibidas las observaciones de la DEOE
			Obtención documento INE de Aprobación del acuerdo por el que se aprueban los elementos que integran el PEP por el CG	29-ene-18 a 31-ene-18
			Obtención del documento INE del Acuerdo de la JGE por el que se ordena la impresión de los PEP	25 a 30-mar-18
			Solicitud al INE del Informe de integración de los PEP	30-abr-18 a 30-may-18
			Solicitud al INE del Informe de envíos y, en su caso, reenvíos del PEP	15 a 30-may-18
			Solicitud al INE del procedimiento y detalles del Sistema de recepción del Sobre Postal Voto	12-jun-17 a 30-abr-18
			Solicitud al INE del Informe sobre la recepción del Sobre Postal Voto y entrega del Sobre Voto para su resguardo	22-05-18 a 06-jul-18
			Obtención de detalles o documentación INE de la Presentación al CG de los proyectos de acuerdos de la documentación y materiales electorales	01-ago-17 a 31-ago-17
			Solicitud al INE del Programa de producción de la boleta, los documentos y materiales electorales para las MEC	01 a 30-jun-17

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			Solicitud al INE de los Reportes de la supervisión y el seguimiento a la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	01- feb-18 a 15-mar18
			Solicitar al INE del Informe de la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	16 a 30-mar-18
			Solicitud al INE del Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	01 a 30-abr-18
			Solicitud al INE del Requerimiento para el sistema de recepción, clasificación y resguardo de sobres voto	01-ene-18 a 30-abr-18
			Solicitud al INE el Informe de recepción de los sobres-voto	22-may-18 a 06-jul-18
			Solicitud al INE del Informe de clasificación, resguardo y validación de sobres-voto	22-may-18 a 06-jul-18
			Envío vía correo electrónico a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, que integran el total de solicitudes de inscripción a la LNERE, con recordatorio de procedimiento, periodos y fechas específicas para emisión de voto postal.	17-abr-18 a 22-jun-18
			Destrucción de las boletas adicionales no utilizadas	Un día antes de la jornada electoral
V. Capacitación electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)				
VI. Escrutinio, cómputo y resultados			Entrega del instructivo para escrutinio y cómputo para aprobación por parte del Consejo General del INE.	A más tardar 31-dic-18
			Publicación de los recibos de voto en la página de Internet del IECM www.iecm.org.mx	Después de la jornada

5.3. Indicadores de Gestión.

Con la finalidad de hacer un seguimiento y evaluación del proyecto, cada Programa Específico determinó, desde su perspectiva, diversos indicadores de gestión, los cuales se construirán por conducto de los mecanismos establecidos en el ***Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación***.

Algunos de los indicadores más importantes se describen en el siguiente cuadro, junto con sus especificaciones generales; los detalles de estos incluyendo las metas a alcanzar se definen en el respectivo Programa Específico.

Entregable	Rubro	Descripción
0.2 Situación actual de los posibles votantes	Actualización	• Grado de actualización de la información.
	Vigencia	• Verificación de la vigencia y pertinencia de los datos de contacto.
0.3 Mecanismos de comunicación con los posibles votantes	Actualización	• Grado de actualización de la información.
	Utilización	• Grado de aprovechamiento del mecanismo de comunicación.
I.1 Modelo de coordinación, seguimiento y evaluación	Seguimiento y evaluación	• Grado de efectividad en el seguimiento y evaluación de las tareas y entregables.
	Sitio Web del Voto en el extranjero	• Número de visitas al sitio • Comentarios de los usuarios • Secciones más visitadas • Artículos más vistos
	Invitaciones a posibles promotores del voto	• Consolidación de acuerdos con organizaciones
II.1 Estrategia de difusión y comunicación focalizada	Promoción en redes sociales.	• Alcance en infografías, video o cápsulas en redes sociales. • Número de RT´s • Número de Interacciones
	Comunidad en Facebook	• Número de miembros de la comunicad. • Número de interacciones
	Promoción del voto	• Número de publicidad en sobres voto

	Atención personalizada a las cuentas institucionales.	• Número de interacciones/preguntas recibidas
II.2 Estrategia de vinculación permanente	Acuerdos de colaboración	• Grado de efectividad de formalización de acuerdos de colaboración.
III.1 Modelo conceptual de operación	Inscripciones a la LNERE de CDMX	• Número de ciudadanos inscritos en la LNERE de la CDMX
	Número de votos recibidos	• Proporción de ciudadanos que emitieron su voto desde el extranjero.

6. MODELO DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Los alcances generales de este apartado del proyecto son los que se señalan en el cuadro siguiente:

Rubro del alcance	Descripción
Administración de proyectos	Establecer un sistema de seguimiento y control de las acciones que se lleven a cabo para la ejecución del Plan de Trabajo del proyecto, con el objetivo de que el COVECEM pueda informar al Consejo General sobre los avances y resultados respectivos.
Seguimiento de Información	Seguimiento y remisión de la información relacionada con el tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que emita el INE, a través de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el Grupo de Trabajo Temporal de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero". Presentar COVECM la estadística de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.
Seguimiento Normativo	Proponer al COVECM los convenios generales de coordinación necesarios entre el Instituto y el INE, y demás organismos externos, para la instrumentación del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero

Para el desarrollo de las actividades involucradas para alcanzar los entregables descritos anteriormente, se plantea hacerlo básicamente bajo las técnicas de administración de proyectos, por medio de dos estrategias:

La primera es seguir las mejores prácticas basadas en PMI, el cual es un marco metodológico de probada efectividad. PMI ha sido establecida como estándar por diversas instituciones y se cuenta con información abierta y actualizaciones permanentes.

El planteamiento de la estructura de este Documento Rector está basado en recomendaciones que PMI establece. El alineamiento de los Entregables Identificados al Plan Integral de Trabajo aprobado por el INE obedece al método de desglose de alcances para un proyecto horizontal es decir, que involucra a diversas áreas participación (actores). Un dato a favor del uso de esta estrategia: el Plan Integral de Trabajo del INE está construido bajo la misma metodología propuesta, PMI.

La otra consideración tiene que ver con la operatividad de la gestión de la Administración de Proyectos basada en PMI. Al respecto se plantea la utilización de herramientas informáticas basadas en Internet para del ***desarrollo colaborativo de proyectos***. Esto último se propone siendo un proyecto de tipo horizontal, en el que participan diversas áreas del Instituto en su ámbito particular de responsabilidad. Es por lo anterior que se propone la utilización de ***BaseCamp*** como herramienta para la Administración del Proyecto. Con esta herramienta se permite construir un modelo de gestión *ad hoc* a la estructura que se ha planteado en este Documento Rector; se adecúa a la estructura organizacional y operativa del Instituto y puede operar en la Plataforma Tecnológica estándar con la que se cuenta (computadoras de escritorio, software de oficina, correo y red institucional); no requiere de almacenamiento especializado ya que toda la información generada depositada y compartida por la ***comunidad colaborativa*** (los actores de este proyecto) en "La nube" dedicada al Proyecto. Adicionalmente y como ventaja de esto último, esta herramienta de solución hace uso de la actual tecnología móvil para que la operación, información, acciones y toma de decisiones se lleve a los niveles que sean necesarios; el grado de colaboración llega a todos los involucrados.

En los siguientes esquemas se muestra la configuración que se ha instrumentando en la herramienta propuesta para el desarrollo de las primeras actividades en la fase de Planeación y Organización, incluido el desarrollo de este Documento Rector y todos los Entregables identificados (Programas Específicos, Análisis, etcétera). Conforme el proyecto vaya avanzando en las subsecuentes etapas y el grado de colaboración se vaya adquiriendo mayor demanda, el campamento Base (virtual) se irá poblando y adquiriendo una actividad productiva.

Los involucrados en cada entregable (tarea y actividad) se irán integrando a esta **comunidad virtual** que es el *Proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018*. Este paradigma podrá sentar un precedente de innovación como los muchos que este Instituto tiene en su historia.

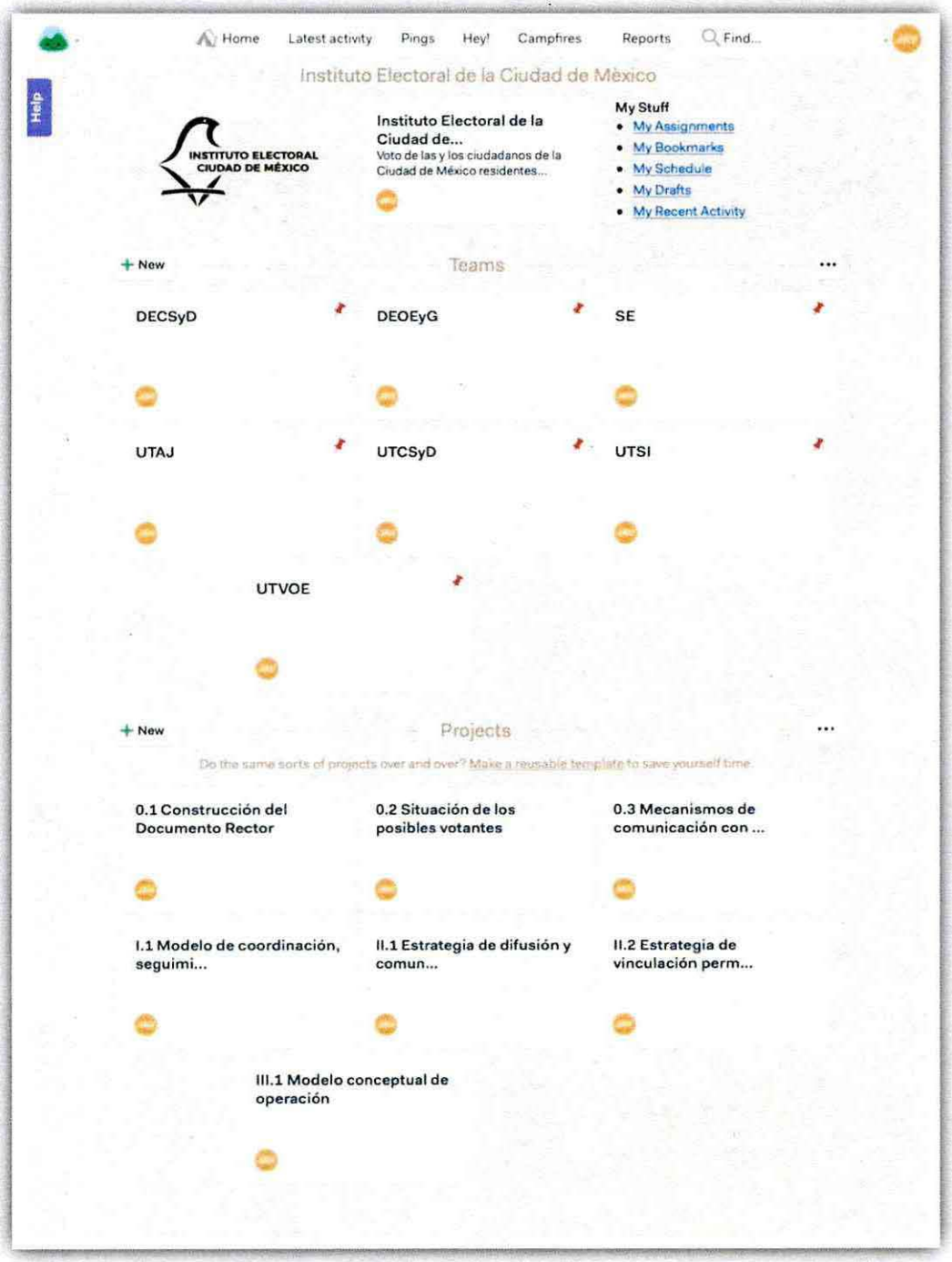
Home
Latest activity
Pings
Hey!
Campfires
Reports
Find...
Help
Instituto Electoral de la Ciudad de México
INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
Instituto Electoral de la Ciudad de...
Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes...
My Stuff
My Assignments
My Bookmarks
My Schedule
My Drafts
My Recent Activity
+ New
Teams
DECSyD
DEOEyG
SE
UTAJ
UTCSyD
UTSI
UTVOE
+ New
Projects
Do the same sorts of projects over and over? Make a reusable template to save yourself time.
0.1 Construcción del Documento Rector
0.2 Situación de los posibles votantes
0.3 Mecanismos de comunicación con ...
I.1 Modelo de coordinación, seguimi...
II.1 Estrategia de difusión y comun...
II.2 Estrategia de vinculación perm...
III.1 Modelo conceptual de operación

7. MODELO CONCEPTUAL DE OPERACIÓN.

El desglose detallado de las tareas y entregables para el Voto en el extranjero bajo la modalidad Postal conforme a los Lineamientos emitidos por el INE (para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y para la organización del Voto Postal), se describen el Plan de Trabajo anteriormente descrito.

7.1. Mecanismo operativo para voto postal.

Para la recepción de los votos de la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, el modelo sigue los lineamientos que el Instituto Nacional Electoral emitió; por lo que únicamente es necesario desglosar el contenido esquemático de los lineamientos para la organización del voto postal y conformación de la LNERE.
Entre las características de la presente destacan las abajo listadas.

Simplicidad: las ciudadanas y los ciudadanos no necesitan realizar envíos postales complejos ni tramites adicionales.

Privacidad y comodidad: las ciudadanas y los ciudadanos podrán emitir su voto desde el domicilio registrado en el exterior; aunque la adecuada recepción del mismo dependerá en cierta medida de las circunstancias reinantes al momento de la emisión (factores meteorológicos, laborales, políticos y sociales).

Disponibilidad: las ciudadanas y los ciudadanos cuentan con un razonable plazo de tiempo para realizar el envío del sobre-voto.

Voto informado: las ciudadanas y los ciudadanos cuentan con la posibilidad de recibir asesoría por diversas vías antes, durante y después de la votación.

Después de un proceso de verificación por parte del INE se dará visto bueno para el envío de la boleta postal o se notificará, con la mayor antelación posible a los comicios, al ciudadano de cualquier inconsistencia en su registro para subsanar dificultades.

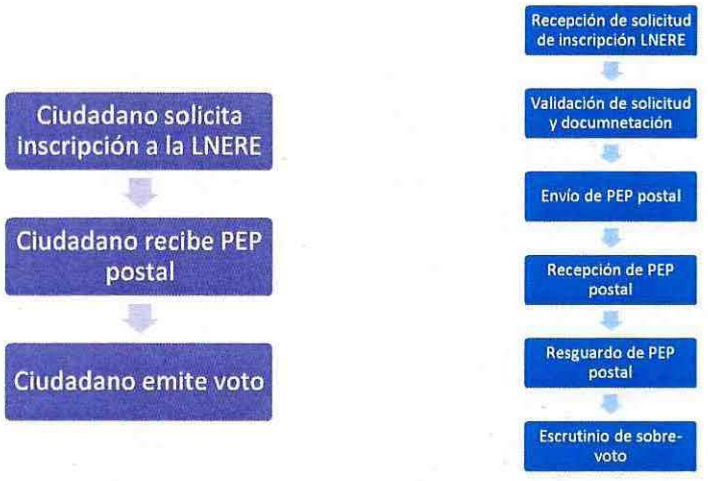

Procedimiento ciudadano voto postal **Proceso INE voto postal**

A continuación, se presentan las acciones del IECM para instrumentar el voto postal:

A continuación, se presentan las acciones del IECM para instrumentar el voto postal:

Actividades del Modelo Conceptual de Operación				
Fecha	**Conformación LNERE**	**Organización Voto postal**	**Fuera de lineamientos**	
Por definirse los anexos técnicos	Desarrollo conjunto INE-IECM de una estrategia (definida dentro de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración) de difusión, comunicación, vinculación y asesoría a la ciudadanía para promover e informar sobre la inscripción en la LNERE.			III. Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)
01 de septiembre 2017	Publicación en el sitio web del IECM de: 1. La liga electrónica para el llenado y envío de la SIILNERE y la SIVE, así como sus instructivos. 2. La información relativa al envío de la SIILNERE y la SIVE y los documentos requeridos en cada caso. 3. Formato de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y su correspondiente instructivo de llenado (elaborado por la DERFE).			

A más tardar el 31 de diciembre de 2017		Diseño del formato de la boleta electoral, Sobre-Voto, formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y demás documentación y materiales electorales.		IV. Organización para la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)
A más tardar el 31 de diciembre de 2017		Entrega del material que se integrará al PEP y material para las MEC para aprobación por parte del Consejo General del INE.		
Dependiendo de los "Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral (2018)"		Impresión de la documentación muestra para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral		
A más tardar el 9 de abril de 2018			Recepción en IECM por parte del INE del padrón de todas las solicitudes individuales para registro a la LNERE (SIVE, SIILNERE y SIASPE).	
15 de mayo de 2018		Entrega de los materiales electorales a la Junta General Ejecutiva del INE para su integración al Paquete Electoral Postal (**PEP**).		
Día previo a la jornada electoral		Destrucción de las boletas adicionales no utilizadas (en presencia de los representantes de partidos políticos y, en su caso, de las y los candidatos independientes) y elaboración del acta de hechos correspondiente.		
Dependiendo de los "Criterios para la elaboración de materiales didácticos (2018)"		Elaboración, en caso de requerirse, de una adenda relativa a las particularidades de la elección del VMRE de los materiales didácticos para la capacitación dirigida a los supervisores y capacitadores asistentes electorales.		V. Capacitación electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)
A partir de las 18:00 hrs. (tiempo de la Ciudad de México) del 1 de julio de 2018		Escrutinio y cómputo de votación postal (Elaboración del Acta de Cómputo Total de la elección de la Jefatura de Gobierno de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero)		VI. Escrutinio, cómputo y resultados

Actividad	Fecha o Período
Publicación en el sitio web del IECM de: 1. La liga electrónica para el llenado y envío de la SIILNERE y la SIVE, así como sus instructivos. 2. La información relativa al envío de la SIILNERE y la SIVE y los documentos requeridos en cada caso. 3. Formato de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y su correspondiente instructivo de llenado (elaborado por la DERFE).	01 de septiembre 2017
Desarrollo conjunto INE-IECM de una estrategia (definida dentro de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración) de difusión, comunicación, vinculación y asesoría a la ciudadanía para promover e informar sobre la inscripción en la LNERE.	Por definirse los anexos técnicos
Diseño del formato de la boleta electoral, Sobre-Voto, formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y demás documentación y materiales electorales.	A más tardar el 31 de diciembre de 2017
Entrega del material que se integrará al PEP y material para las MEC para aprobación por parte del Consejo General del INE. 1. PEP voto postal	A más tardar el 31 de diciembre de 2017
Elaboración, en caso de requerirse, de una adenda relativa a las particularidades de la elección del VMRE de los materiales didácticos para la capacitación dirigida a los supervisores y capacitadores asistentes electorales.	Dependiendo de los "Criterios para la elaboración de materiales didácticos (2018)"

Actividad	Fecha o Período
Impresión de la documentación muestra para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral	Dependiendo de los "Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral (2018)"
Recepción en IECM por parte del INE del padrón de todas las solicitudes individuales para registro a la LNERE (SIVE, SIILNERE y SIASPE).	A más tardar el 9 de abril de 2018
Entrega de los materiales electorales a la Junta General Ejecutiva del INE para su integración al Paquete Electoral Postal (**PEP**).	15 de mayo de 2018
Destrucción de las boletas adicionales no utilizadas (en presencia de los representantes de partidos políticos y, en su caso, de las y los candidatos independientes) y elaboración del acta de hechos correspondiente.	Día previo a la jornada electoral
Escrutinio y cómputo de votación postal (Elaboración del Acta de Cómputo Total de la elección de la Jefatura de Gobierno de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero)	A partir de las 18:00 hrs. (tiempo de la Ciudad de México) del 1 de julio de 2018

7.2. Especificaciones.

Se propone un modelo mixto en el cual se realiza la solicitud de inscripción a la LNERE vía electrónica y se hace la emisión del sufragio vía postal. Los procedimientos y actividades previstos dentro del cronograma del Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero no habrán de sufrir modificaciones en su estructura.

1. El paquete electoral postal para elecciones locales por voto postal deberá ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre del 2017; y constará de los siguientes elementos:

    - Boleta electoral (Local)
    - Instructivo para votar vía postal desde el extranjero
    - Instructivo para el envío al Instituto del Sobre-Postal-Voto con el Sobre-Voto y las Boletas Electorales.
    - Sobre-PEP
    - Sobre-Postal-Voto
    - Sobres-Voto
    - Información sobre las plataformas políticas electorales y/o propuestas de candidatos, partidos políticos y/o coaliciones.

2. Se requerirá al INE la base final de solicitudes individuales de inscripción a la LNERE, con corte al 31 de marzo de 2018, para ser recibida a más tardar el 9 de abril de 2018.

3. Una vez recibidos los registros válidos (LNERE) para voto en los comicios locales 2017-2018 de los ciudadanos de la Ciudad de México, el IECM estará en condiciones de iniciar la producción de los materiales del PEP.

4. Se iniciará la producción de los materiales electorales y la integración al PEP, desde el 10 de abril al 15 de mayo de 2018.

5. En conjunto con el INE se establecerá el número adicional de boletas y materiales adicionales para el PEP.

6. El procedimiento de envió de recepción y resguardo de sobres voto iniciará a partir de 22 de mayo, extendiéndose incluso hasta el 6 de junio.

7. Se iniciará el conteo de sobres-voto el día de la Jornada Electoral a partir de las 18:00 del día de la votación en el local único acordado.

"En correlación con el numeral 29 de los presentes Lineamientos, tratándose de Procesos Electorales Locales 2017-2018, el Instituto determinará el procedimiento para la recepción de un único Sobre-Postal-Voto, y para el registro, clasificación, resguardo y disposición al Local Único de los Sobres-Voto de la elección de Presidente de la República, Senadores y, en su caso, Consulta Popular para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como de la elección de Gobernadores de las entidades federativas y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 de conformidad con el artículo 344 de la Ley.

El Instituto será la autoridad responsable de la operación de los procedimientos referidos en este numeral, con el acompañamiento de los OPL[1]."

8. Escrutinio y cómputo: En las MEC, en el local único, contarán con la adenda, de requerirse, al manual de capacitación y la LNERE.

[1] *LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO POSTAL* Título II Cap. 4 numeral 36

Flujo organización del voto chilango en el extranjero

Flujo de solicitud de inscripción única a la LNERE

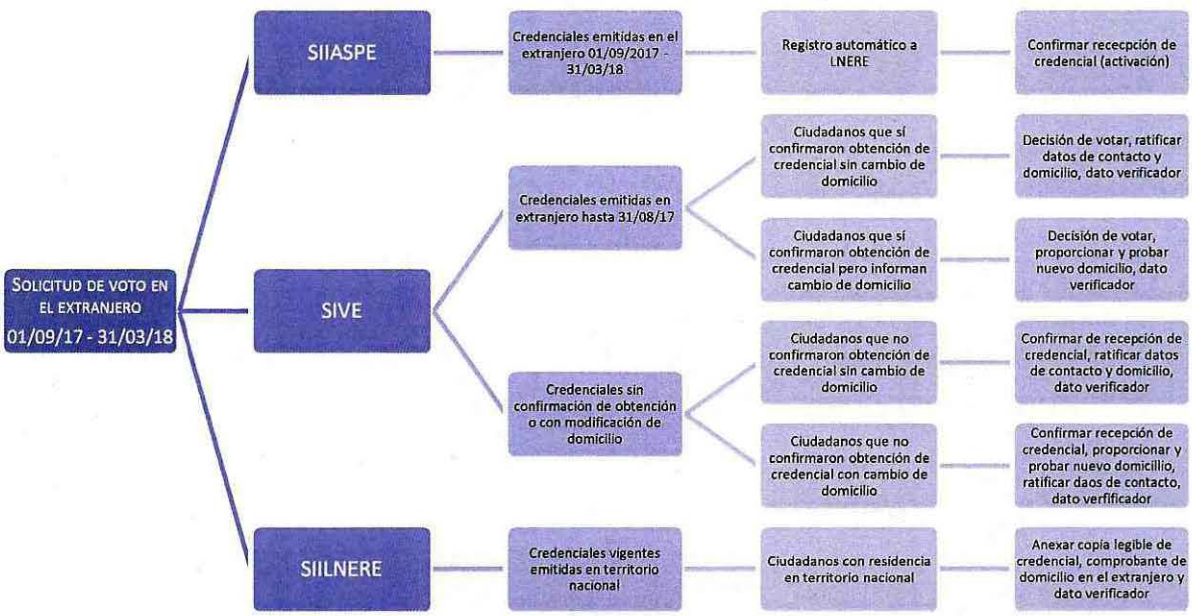

Dato verificador: Nombre completo de alguno de los progenitores de la ciudadana o del ciudadano. Será obligatorio para las ciudadanas y los ciudadanos proporcionar al menos uno en el momento de manifestar su decisión de ejercer el voto desde el extranjero.

7.3. Plan de trabajo.

El siguiente plan de trabajo muestra el Modelo de Operación basado en los lineamientos emitidos por el INE con las modificaciones necesarias para adecuarse al proceso de operación planteado anteriormente.

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
Proceso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero				
III. Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)		II.1. Modelo conceptual de operación.	1. Publicación en página oficial del IECM de la liga electrónica para el llenado o descarga del formato de solicitud individual de inscripción y su instructivo. Así como la información relativa a su envío	Sin fecha
			2. Solicitud al INE de los informes semanales de avances de la recepción, procesamiento y verificación documental de solicitudes de inscripción a la LNERE	01-sep-17 a 15-abr-18
			3. Solicitud al INE de los informes semanales de avances de la recepción de subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes Individuales de Inscripción a la LNERE con inconsistencias	01-sep-17 a 15-abr-18
			4. Solicitud al INE de los informes semanales de avances del análisis y dictaminación de las Solicitudes que tuvieron subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes Individuales de Inscripción a la LNERE	01-sep-17 a 15-abr-18
			5. Solicitud al INE de los informes semanales de avances de la recepción de subsane de envío de Notificaciones (Procedencia, Inconsistencias, Improcedentes) a las y los ciudadanos con relación a las Solicitudes de inscripción a la LNERE	10-sep-17 a 15-abr-18
			6. Verificación de la notificación del número máximo de solicitudes de inscripción a la LNERE recibidas, a fin de que sirva como base para la producción del PEP	A más tardar 04-abr-18
			7. Recepción en IECM por parte del INE del padrón de todas las solicitudes individuales para registro a la LNERE (SIVE, SIILNERE y SIASPE).	A más tardar 09-abr-18

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			8. Solicitud de total final de solicitudes individuales de inscripción a la LNERE (SIVE, SIILNERE y SIASPE) para iniciar producción de material electoral: boleta postal, sus correspondientes instructivos y material adicional.	09 al 15-abr-18
			9. Solicitud al INE del informe de las observaciones a la LNERE realizadas por los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes al CG y a la CNV	30-abr-18 a 04-may-18
			10. Obtención el Acuerdo (INE) del CG por el que se declara la validez de la LNERE	04 a 09-may-18
			11. Recepción por parte del INE de la LNERE para Escrutinio y Cómputo	20-jun-18 a 30-jun-18
			12. Obtención el documento del INE "Estrategia de Atención de la Dirección de Atención Ciudadana (DAC)"	A partir del 31-jul18
			13. Obtención los documentos INE de los procedimientos y el modelo de Atención en Módulos en consulados para MRE	A partir del 31-may-18
			14. Obtención el convenio de colaboración del INE con la SRE	01-may-18 a 31-jul-17
			15. Solicitud al INE los informes mensuales sobre la atención en módulos en consulados para MRE	01-oct-17 a 31-mar-18
IV. Organización para la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)			1. Obtención del INE el Plan de seguimiento e instrumentación de la logística postal	14-ago-17 a 15-dic-18
			2. Entrega a la DEOE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como para la votación en territorio nacional	Segunda semana Sep-17

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			3. Obtención del INE el Plan de seguimiento e instrumentación de la logistica postal	14-ago-17 a 15-dic-18
			4. Entrega a la DEOE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como para la votación en territorio nacional	Segunda semana Sep-17
			5. Presentación a la DEOE de los cambios pertinentes a raíz de las observaciones a la documentación y material electoral del OPL	Cinco días hábiles posterior a la recepción de las observaciones
			6. Entrega a la DEOE, a través de la UTVOPL, del informe detallado (impreso y electrónico) de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas	Nov-Dic 17
			7. Subsane del informe de las acciones realizcdas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, a raíz de las observaciones de la DEOE	Una vez recibidas las observaciones de la DEOE
			8. Entrega del diseño del material que conformará el PEP loca para aprobación por parte del Consejo General del INE. 1. PEP voto postal 2. Instructivo para escrutinio y cómputo	A más tardar 31-dic-17
			9. Obtención documento INE de Aprobación del acuerdo por el que se aprueban los elementos que	29-ene-18 a 31-ene-18

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			integran el PEP por el CG	
			10. Entrega a la DEOE, a través de la UTVOPL, del informe detallado (impreso y electrónico) de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el OPL a dicha producción	Última semana de febrero 2018
			11. Subsane del informe de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el OPL a dicha producción, a raíz de las observaciones de la DEOE	Una vez recibidas las observaciones de la DEOE
			12. Obtención documento INE del Acuerdo de la JGE por el que se ordena la impresión de los PEP	25 a 30-mar-18
			13. Entrega de los materiales electorales a la Junta General Ejecutiva del INE para su integración al Paquete Electoral Postal (PEP).	15-may-18
			14. Solicitud al INE el Informe de integración de los PEP	30-abr-18 a 30-may-18
			15. Solicitud al INE el Informe de envíos y, en su caso, reenvíos del PEP	15 a 30-may-18
			16. Solicitud al INE el procedimiento y detalles del Sistema de recepción del Sobre Postal Voto	12-jun-17 a 30-abr-18
			17. Solicitud al INE el Informe sobre la recepción del Sobre Postal Voto y entrega del Sobre Voto para su resguardo	22-05-18 a 06-jul-18

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM	
			18. Obtención detalles o documentación INE de la Presentación al CG de los proyectos de acuerdos de la documentación y materiales electorales	01-ago-17 a 31-ago-17
			19. Solicitud al INE del Programa de producción de la boleta, los documentos y materiales electorales para las MEC	01 a 30-jun-17
			20. Solicitud al INE de los Reportes de la supervisión y el seguimiento a la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	01- feb-18 a 15-mar18
			21. Solicitud al INE del Informe de la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	16 a 30-mar-18
			22. Solicitud al INE del Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	01 a 30-abr-18
			23. Solicitud al INE del Requerimiento para el sistema de recepción, clasificación y resguardo de sobres voto	01-ene-18 a 30-abr-18
			24. Solicitud al INE del Informe de recepción de los sobres-voto	22-may-18 a 06-jul-18
			25. Solicitud al INE del Informe de clasificación, resguardo y validación de sobres-voto	22-may-18 a 06-jul-18
			26. Destrucción de las boletas adicionales no utilizadas	Un día antes de la jornada electoral
V. Capacitación electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)			1. Entrega de la adenda al instructivo para escrutinio y cómputo para aprobación por parte del Consejo General del INE.	Dependiendo de los "Criterios para la elaboración de los materiales

FASE (INE)	ACTIVIDAD (INE)	Entregables (IECM)	Agenda IECM
			didácticos y de apoyo para la capacitación electoral (2018"
VI. Escrutinio, cómputo y resultados			

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

ANÁLISIS ESTADÍSTICO RELATIVO AL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS Y LOS POSIBLES VOTANTES CAPITALINOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Junio de 2017 (v1.42)

Anexo 0.2

Contenido

Objetivo 3

Introducción 4

Antecedentes 6

Marco jurídico 12

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) 12

Constitución Política de la Ciudad de México 12

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) 13

Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero 18

Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) 18

Instituto Nacional Electoral (INE) 26

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) 32

Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior 36

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) 39

Colegio de la frontera Norte 44

Envío de remesas desde Estados Unidos de América 57

Conclusiones y Recomendaciones 61

Bibliografía 67

Anexo 68

Objetivo

General.

Obtener un panorama en un nivel indicativo de la magnitud del universo y distribución geográfica de las y los ciudadanos migrantes de la Ciudad de México en el mundo, a partir de analizar y estructurar los datos oficiales reportados por diversas instancias, que nos permitan re vincularnos políticamente y encaminar las estrategias y acciones concretas de difusión y educación cívica en forma focalizada.

Específicos

- Estimar el número y ubicación geográfica de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, como un elemento que arroje información útil para la planeación institucional del proyecto.
- Determinar los países, estados, ciudades y/o condados en los que existe mayor concentración de ciudadanas y ciudadanos capitalinos a fin de dirigir la estrategia de difusión institucional.

Introducción

En el marco de los trabajos que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto) desarrolla para garantizar que las y los ciudadanos con credencial para votar de la capital del país residentes en el extranjero participen con su voto para elegir, en 2018, al próximo jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, resulta fundamental identificar el universo de posibles votantes, así como su distribución geográfica en el exterior.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con el apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, remitió solicitudes dirigidas a diversas instancias[1], a efecto de contar con información *oficial* que permita aproximarse a la identificación del volumen de ciudadanos y ciudadanas originarias de la capital del país radicados en el exterior, así como su distribución geográfica por regiones, países y ciudades.

Al respecto, es de señalarse que solo se recibió información por parte del Instituto de los Mexicanos en el Exterior; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior; de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Instituto Nacional Electoral y del Colegio de la Frontera Norte.

El Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía manifestaron que no cuentan con la información solicitada. Asimismo, es importante advertir que dicha información constituye una aproximación respecto a la cantidad de capitalinas y capitalinos en el extranjero y a la forma en que se

[1] Instancias que, por la naturaleza de sus actividades, podrían relacionarse con la emigración internacional de los capitalinos: el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) del Gobierno de la Ciudad de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de la Secretaría de Cultura, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior de la SEP, así como la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad La Salle, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Ciudad de México), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Universidad Anáhuac Campus Sur.

distribuyen alrededor del mundo. Ello, debido a que, no obstante que proviene de registros oficiales de instituciones gubernamentales y educativas, en ella no se contempla a las y los capitalinos que migran de manera informal a otros países. Además, la temporalidad de esos datos no contempla en grado óptimo el dinamismo con que ocurre este fenómeno, lo que implica que se trata solo de un acercamiento respecto a la determinación de este grupo poblacional.

Con base en lo anterior, el presente documento constituye un análisis de la información recibida, misma que se ha estructurado en apartados independientes que arrojan información específica respecto al número y distribución de las y los ciudadanos migrantes de la Ciudad de México en el mundo, de acuerdo a lo reportado por las fuentes citadas. Ello, a fin de ofrecer un panorama con información en un nivel indicativo y no estrictamente construido con un método estadístico exhaustivo.

En este sentido, los apartados que conforman el presente documento aportan, precisamente, datos *duros* que permiten perfilar el número y distribución de las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero.

Asimismo, cumple con el objetivo de identificar las principales zonas metropolitanas y ciudades en Estados Unidos y, en menor medida, en el resto del mundo que cuentan con mayor concentración de personas oriundas de la Ciudad de México, justamente con el fin de llevar a cabo esfuerzos de promoción de carácter presencial para el ejercicio del voto de los chilangos desde el extranjero rumbo a las elecciones locales de 2018.

Antecedentes

En los últimos años la democracia en nuestro país se ha visto fortalecida por las reformas en materia de derechos político-electorales. El derecho al voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero se concretó legalmente con la modificación del artículo 36 constitucional, el 22 de agosto de 1996, el cual estableció la obligación de la ciudadanía de votar en las elecciones populares en los términos que establezca la ley; se eliminó el elemento geográfico que señalaba que la ciudadanía tenía la obligación de votar dentro de su distrito electoral.

Como resultado de la reforma de 2005, se incluyó el derecho a votar de las y los ciudadanos mexicanos que residían en el extranjero. Así, en el año de 2006 se realizó el primer ejercicio para la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El Congreso de la Unión acordó que solo podría votar la ciudadanía mexicana radicada en el extranjero que contara con credencial de elector con fotografía expedida en territorio nacional, y que previamente se hubieran inscrito en el Listado Nominal de Electores en el Extranjero. La votación se realizó por correo postal certificado, independientemente del país donde se encontrará. Se recibieron 54,870 solicitudes de inscripción, de las cuales quedaron incluidos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 40,876 ciudadanos y ciudadanas residentes en 80 países de los cinco continentes y se recibieron los sobres correspondientes a 32,632 votos.

Derivado de los trabajos realizados en el ámbito federal, algunas entidades federativas modificaron sus constituciones locales y en el caso del entonces Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de incluir el voto de las y los ciudadanos de esas entidades radicados en el extranjero. De esta manera, en el caso de la ahora Ciudad de México, el 20 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que estableció en los artículos 14,

fracción III, 35 fracción I, inciso d) y XXVII; 57 y 370 la regulación para recabar el voto de las y los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, exclusivamente para la elección de Jefe de Gobierno.

Así, con base en la atribución conferida al Instituto Electoral del Distrito Federal de organizar los procesos electorales locales, en el Proceso Electoral Local 2011-2012 se implementó, por primera vez, la elección de Jefe de Gobierno desde el extranjero. Para cumplir con este mandato, el Consejo General del Instituto aprobó, mediante el Acuerdo identificado con la clave ACU-69-11, dos modalidades de votación: por correo postal y electrónica por internet. El registro de las y los ciudadanos en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero (LNEDFRE) se realizó en coordinación con el entonces Instituto Federal Electoral. El periodo para recibir solicitudes fue del 1 de octubre de 2011 al 15 de marzo de 2012, para votar por internet; y para voto postal del 1 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012.

En ese contexto, se recibieron 11,598 solicitudes de inscripción a la LNEDFRE, de las cuales se dictaminaron como procedentes 10,784; de estas solicitudes válidas, 6,593 fueron para votar por la postal y 4,191 por la modalidad de voto por internet. Posteriormente, una ciudadana y un ciudadano solicitaron ser dados de baja de dicha lista nominal, por lo que, finalmente la LNEDFRE se integró por 10,782 ciudadanas y ciudadanos, 6,592 para votar vía postal y 4,190 para votar por internet, como se muestra en la tabla siguiente.

Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero según país y modalidad de votación

País	LNEDFRE		
	Postal	Internet	Total
Alemania	262	264	526
Angola	0	2	2

País	LNEDFRE		
	Postal	Internet	Total
Arabia Saudita	1	2	3
Argentina	37	68	105
Australia	76	107	183
Austria	16	24	40
Bahamas	1	0	1
Bangladesh	0	1	1
Bélgica	31	35	66
Belice	2	2	4
Bolivia	15	7	22
Brasil	45	67	112
Canadá	421	372	793
Chile	32	49	81
China	33	31	64
Chipre	1	1	2
Colombia	47	35	82
Corea del Norte	0	1	1
Corea del Sur	10	6	16
Costa Rica	23	15	38
Dinamarca	12	15	27
Ecuador	9	12	21
Egipto	0	3	3
El Salvador	16	19	35
Emiratos Árabes Unidos	4	4	8
Eritrea	0	1	1
Eslovaquia	2	0	2
Eslovenia	3	2	5
España	502	443	945

País	LNEDFRE		
	Postal	Internet	Total
Estados Unidos de América	3,872	1,503	5,375
Estonia	0	1	1
Etiopia	0	2	2
Fiji	1	0	1
Filipinas	2	1	3
Finlandia	13	15	28
Francia	308	287	595
Gabón	1		1
Grecia	4	2	6
Guatemala	26	26	52
Guyana	3	0	3
Haití	0	1	1
Honduras	9	4	13
Hungría	4	8	12
India	3	6	9
Indonesia	2	1	3
Irán	1	1	2
Irlanda	13	5	18
Islandia	1	4	5
Islas Caiman[1/]	0	1	1
Islas Vírgenes Britanicas[1/]	0	1	1
Israel	1	10	11
Italia	72	92	164
Japón	15	19	34
Kenia	3	2	5
Kuwait	0	1	1
Letonia	0	1	1

País	LNEDFRE		
	Postal	Internet	Total
Líbano	0	3	3
Liechtenstein	0	2	2
Lituania	0	1	1
Luxemburgo	5	2	7
Malasia	6	0	6
Malta	1	0	1
Marruecos	2	2	4
Namibia	0	1	1
Nicaragua	4	10	14
Nigeria	0	2	2
Noruega	9	8	17
Nueva Zelandia	4	9	13
Países Bajos	69	70	139
Panamá	21	14	35
Paraguay	6	1	7
Perú	14	24	38
Polonia	3	5	8
Portugal	4	7	11
Puerto Rico[2/]	13	13	26
Qatar	0	1	1
Reino Unido	277	247	524
República Checa	9	12	21
República Dominicana	5	4	9
Rumania	2	1	3
Rusia	2	8	10
Santa Lucia	0	2	2
Serbia	0	4	4

País	LNEDFRE		
	Postal	Internet	Total
Singapur	17	11	28
Sudáfrica	3	5	8
Suecia	36	23	59
Suiza	99	82	181
Tailandia	1	1	2
Trinidad y Tobago	2	6	8
Turquía	4	3	7
Ucrania	2	2	4
Uruguay	7	8	15
Venezuela	9	10	19
Vietnam	1	4	5
Total	**6,592**	**4,190**	**10,782**

[1/] Estas islas pertenecen al Reino Unido.
[2/] Puerto Rico es un Estado libre asociado de Estados unidos de América.
Fuente: Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, resultados y participación. Elección de Jefe de Gobierno 2012. IEDF. México. 2012.

Como resultado de esa elección, se recibieron 7,915 votos, de ellos 5,276 por correo postal y 2,639 a través de internet. La participación electoral total fue de 73.41%, en tanto que por la vía postal representó el 80.04% y por internet 62.98% de las y los ciudadanos registrados en la LNEDFRE.

Marco jurídico

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General)

El artículo 133 menciona la obligación del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) para dar las facilidades necesarias para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero cumpla los trámites que le permita incorporarse al padrón electoral y a la lista de electores.

Asimismo, el artículo 329, menciona que las y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; dicho ejercicio podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el INE y conforme a los lineamientos que para tal efecto emita.

El artículo 354, por su parte, señala que el INE establecerá los lineamientos que deberán seguir los OPL para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan.

Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local)

En su artículo 7, fracción F, párrafo 3, señala que las personas originarias de la Ciudad que residen fuera del país tienen derecho a votar y ser votadas en elecciones locales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

Como resultado de la reforma político-electoral de febrero de 2014 el Código publicado el 7 de junio del 2017 da continuidad a la legislación en materia del Voto de las y los ciudadanos capitalinos en el extranjero con las modificaciones a los artículos 6 fracción I, 15, 17 fracción III; 50 fracción II, inciso e) segundo párrafo; fracción XXXI; 76 y 460.

El artículo 6, fracción I, estipula que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección de Jefatura de Gobierno y para la de Diputadas y Diputados Locales exclusivamente para el caso de Candidato a Diputada o Diputado Migrante, en los términos que determinen las Leyes Generales y el Código. Asimismo, el artículo 15, segundo párrafo, establece que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección de Jefe de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución Local y el Código.

El artículo 17, fracción III define que para la elección de la persona titular de la Jefatura de Gobierno se considerará todo el territorio de la Ciudad de México, como una sola circunscripción. En su caso y para efecto de esa elección se considerarán como emitidos dentro de la circunscripción, los sufragios de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

El artículo 50, fracción II, inciso e) segundo párrafo, indica que será una atribución del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el empleo de sistemas e instrumentos tecnológicos de votación y voto de las y las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional; la fracción XXXI estableces como atribuciones el aprobar, en coordinación con el Consejo General

del Instituto Nacional para la asunción de la organización integral, el formato de boleta electoral impresa, boleta electoral electrónica, que será utilizada por los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, así como el instructivo para su uso, las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales; así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional para la recepción del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero. En general, proveer lo necesario para su cumplimiento; para lo cual, se podrán celebrar convenios con autoridades federales, instituciones académicas, así como con organizaciones civiles para la promoción del voto;)

Por su parte, el artículo 76 establece que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente en cuanto a esa elección. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes solo tendrán derecho a voz. Deberá instalarse el mes de febrero del año anterior en que se verifique la jornada electoral y tendrá, en las siguientes atribuciones:

I. Proponer al Consejero Presidente los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;

II. Proponer al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón

electoral y de la lista de electores, para la elección de Jefe de Gobierno, desde el extranjero;

III. Proponer al Consejo General la propuesta de mecanismos para promover y recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE;

IV. Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero;

V. Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de Jefe de Gobierno el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;

VI. Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a las y los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional, y

VII. Las demás que le confiere el Código.

El Comité observará, en el ejercicio de sus atribuciones, los lineamientos que al efecto emita el INE, cuando esto sea aplicable.

Adicionalmente, el artículo 460 estipula entre otras cosas, que para el cómputo de la elección de la Jefatura de Gobierno que realice el Consejo General se deberán incluir los votos recabados en el extranjero para dicha elección.

Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento)

Este documento normativo fue aprobado por el Consejo General del INE mediante el Acuerdo No. INE/CG661/2016, en el cual se establece la pauta para la organización de la elección de las y los capitalinos residentes en el extranjero (capítulo IV).

Otras disposiciones normativas

Es de considerarse que el INE emite lineamientos en la materia, a fin de normar aspectos específicos de la votación desde el extranjero, tales como la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el envío, recepción, escrutinio y cómputo de los votos de las y los ciudadanos residentes en el extranjero; que este Instituto deberá tomar en cuenta. En este sentido, se deben considerar los siguientes lineamientos específicos:

- **Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018**

  En estos lineamientos se establecen las bases para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que deberá utilizarse en los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018, así como los procedimientos que implementará el INE y los Organismos Públicos Locales que contemplan en su legislación electoral el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

- **Lineamientos para la organización del Voto Postal de las y los Ciudadanos mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018**

En estos lineamientos se establecen las bases para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018, así como los procedimientos que implementará el INE y los Organismos Públicos Locales que contemplan en su legislación electoral el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero

Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)

Los datos obtenidos del *Instituto de los Mexicanos en el Exterior* de la *Secretaría de Relaciones Exteriores* (SRE), corresponden a los registros de las y los residentes en el extranjero, originarios de la Ciudad de México, que se registraron ante cada una de las representaciones diplomáticas de México en el exterior, hasta marzo de 2017[2].

Según el IME el total de residentes en el extranjero originarios de la Ciudad de México asciende a 68,782 personas, distribuidas geográficamente como se muestra a continuación.

Número de residentes originarios de la Ciudad de México en el Extranjero por país de residencia

Continente / País	No. de residentes	%
América	**54,594**	**79.37**
Barbados	2	0.003
Bahamas	40	0.058
Belice	40	0.058
Bolivia	189	0.275
Brasil	559	0.813
Canadá	1,426	2.073
Colombia	526	0.765
Costa Rica	118	0.172
Ecuador	330	0.480
El Salvador	260	0.378
Estados Unidos de América	47,035	68.38

[2] Es importante advertir que dicha información NO se refiere a ciudadanos, sino a población general residente en el extranjero.

Guatemala	1,393	2.025
Guyana	4	0.006
Haití	41	0.060
Honduras	252	0.366
Jamaica	100	0.145
Nicaragua	287	0.417
Panamá	1,457	2.118
Paraguay	104	0.151
Surinam	2	0.003
Trinidad y Tobago	11	0.016
Uruguay	179	0.260
Venezuela	239	0.347
Europa	**11,022**	**16.02**
Bélgica	210	0.305
Belaraús	2	0.003
Bosnia y Herzegovina	1	0.001
Bulgaria	2	0.003
Chipre	11	0.016
Croacia	5	0.007
Dinamarca	355	0.516
España	915	1.330
Estonia	15	0.023
Federación Rusa	78	0.113
Finlandia	168	0.244
Francia	1,172	1.704
Grecia	106	0.154
Hungría	110	0.160
Irlanda	489	0.711
Islandia	5	0.007
Italia	1,418	2.062
Letonia	7	0.010

Lituania	12	0.017
Luxemburgo	45	0.065
Macedonia	5	0.003
Montenegro	1	0.001
Países Bajos	301	0.438
Polonia	174	0.253
Portugal	156	0.227
Reino Unido	4,021	5.846
Rumania	63	0.092
Serbia	24	0.035
Suecia	603	0.877
Suiza	493	0.717
Turquía	49	0.071
Ucrania	8	0.012
Asia	**2,941**	**4.28**
Afganistán	2	0.003
Arabia Saudita	74	0.108
Azerbaiyán	7	0.010
Bangladesh	1	0.001
Camboya	1	0.001
China	708	1.029
Emiratos Árabes Unidos	443	0.659
Filipinas	76	0.110
India	36	0.052
Indonesia	52	0.076
Irán	8	0.012
Israel	2	0.003
Japón	704	1.024
Jordania	10	0.015
Kuwait	67	0.097
Líbano	228	0.331

Malasia	54	0.079
Nepal	4	0.006
Pakistán	2	0.003
Reino de Bahrein	28	0.041
República de Corea	123	0.179
Singapur	155	0.225
Sri Lanka	1	0.001
Sultanato de Omán	16	0.023
Tailandia	102	0.148
Vietnam	24	0.035
Yemen	3	0.004
África	**140**	**0.20**
Berin	1	0.001
Burkina Faso	1	0.001
Costa de Marfil	5	0.007
Egipto	34	0.049
Etiopia	8	0.012
Ghana	10	0.015
Kenia	24	0.035
Marruecos	20	0.029
Nigeria	26	0.038
Senegal	2	0.003
Sudáfrica	9	0.013
Oceanía	**85**	**0.12**
Australia	85	0.124
Total	**68,782**	**100.00**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información consultada en: http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/mundorepmex/europa/df.jpg.

De la tabla que antecede, destaca que Estados Unidos de América es el país en donde se encuentra el mayor número de los residentes en el extranjero que

manifestaron tener su residencia de origen en la Ciudad de México, 68.38% del total en el mundo; le sigue el Reino Unido, con 5.85%; Panamá, con 2.11%; Canadá 2.07% y en Italia radica 2.06% del total.

Número de residentes en el extranjero por continente

Continente	No. De residentes	%
América	54,594	79.37
Europa	11,022	16.02
Asia	2,941	4.28
África	140	0.20
Oceanía	85	0.12
Total	**68,782**	**100.00**

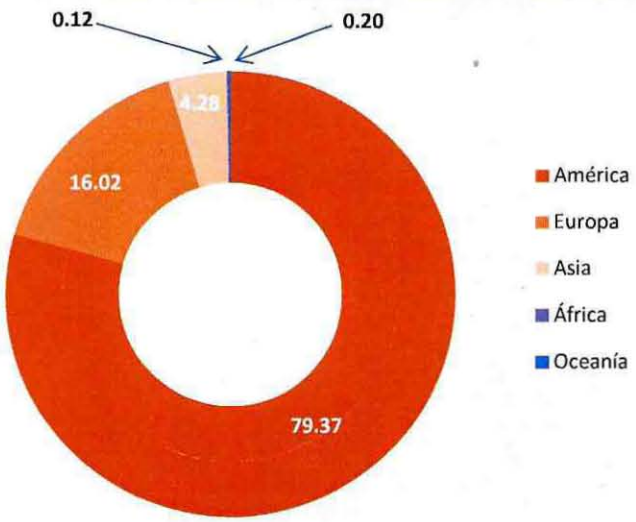

Fuente: Elaborados por la DEOEyG, con base en información remitida por el IME.

En el mismo sentido, de la información presentada en la tabla y gráfica siguientes, resalta que 79.37% de los residentes en el extranjero que manifestaron tener su residencia de origen en la Ciudad de México se encuentran en el continente

americano, 16.02% de ellos están en el europeo y 4.28% radica en algún país del continente asiático.

Particularmente, y toda vez que la mayoría se halla en Estados Unidos de América, la siguiente información detalla algunos conceptos específicos de este grupo de mexicanos residentes ese país.

Principales estados de residencia

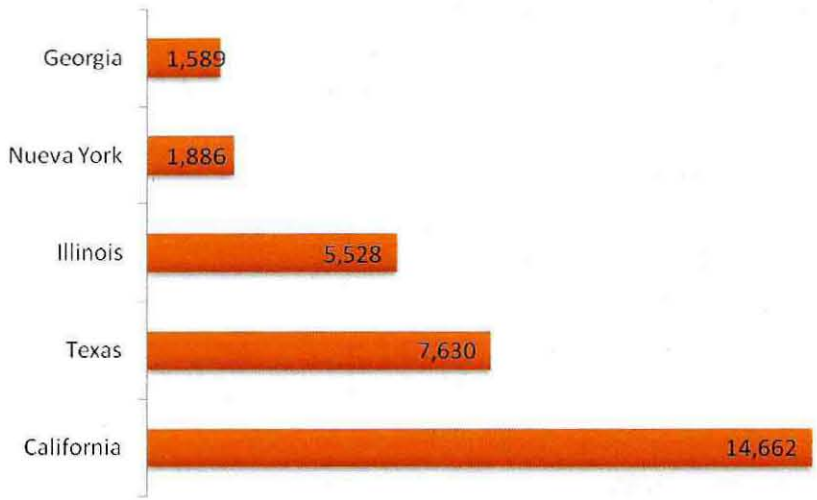

Principales delegaciones de origen

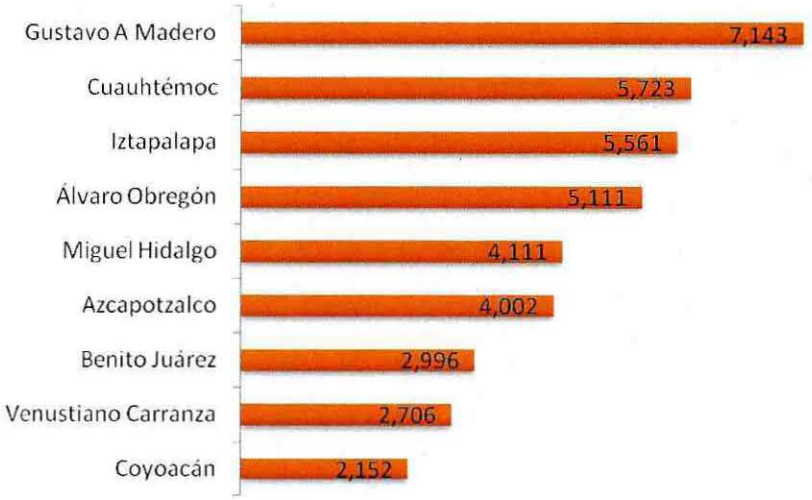

Nivel Educativo

Población por género

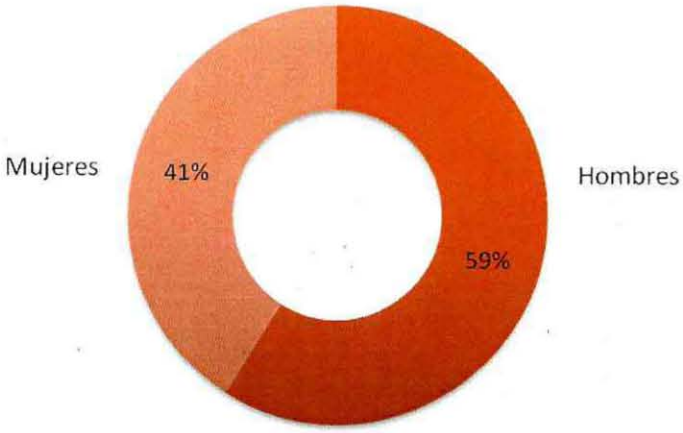
Mujeres
41%
59%
Hombres

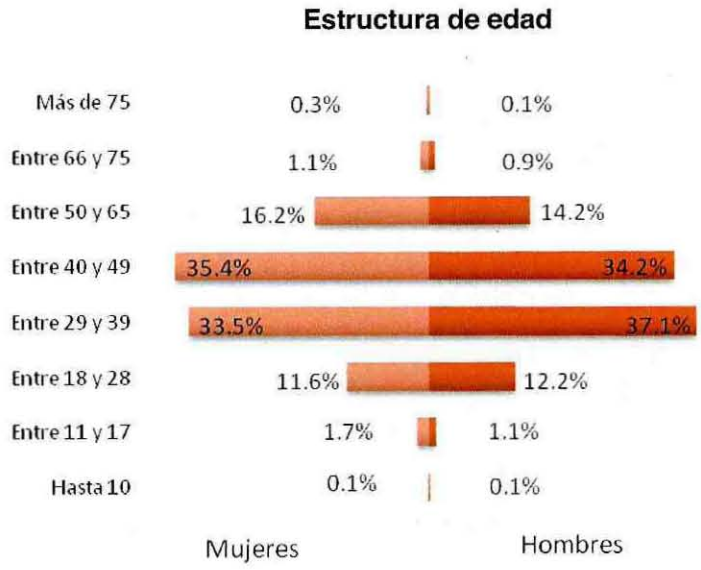
Estructura de edad
Más de 75
0.3%
0.1%
Entre 66 y 75
1.1%
0.9%
Entre 50 y 65
16.2%
14.2%
Entre 40 y 49
35.4%
34.2%
Entre 29 y 39
33.5%
37.1%
Entre 18 y 28
11.6%
12.2%
Entre 11 y 17
1.7%
1.1%
Hasta 10
0.1%
0.1%
Mujeres
Hombres

Ocupación

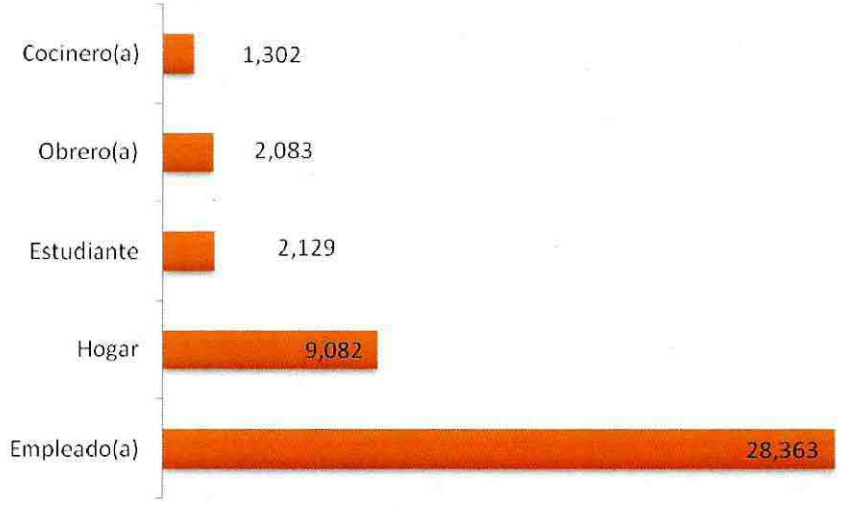

Instituto Nacional Electoral (INE)

La información proporcionada por la autoridad electoral nacional corresponde a las solicitudes para tramitar la credencial para votar en el extranjero recibidas y, en su caso, procesadas, así como las credenciales activadas al 12 de junio de 2017.

Número de solicitudes y credenciales activadas para la ciudad de México

Solicitudes	Credenciales activadas
29,911	8,459

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Total de CVPE entregadas y activadas para la Ciudad de México, por Continente

Continente	Credenciales activadas
África	4
América	7,962
Europa	446
Asia	47

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Más de 94% de las credenciales para votar activadas se encuentran en algún país del continente americano. En Europa, por su parte, se ubican poco más de 5%.

Número de credenciales activadas correspondientes a la Ciudad de México por continente, país y oficina consular

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
África	Argelia	Argel	1	0.01%
	Egipto	El Cairo	1	0.01%
	Marruecos	Rabat	1	0.01%
	Nigeria	Nigeria	1	0.01%
América	Argentina	Buenos Aires	19	0.22%
	Belice	Belice	1	0.01%
	Brasil	Rio de Janeiro	5	0.06%
		Sao Paulo	12	0.14%
América	Canadá	Toronto	100	1.18%
		Montreal	102	1.21%
		Ottawa	11	0.13%
		Vancouver	109	1.29%
		Calgary	40	0.47%
		Leamington	2	0.02%
	Chile	Santiago	8	0.09%
	Colombia	Bogotá	28	0.33%
	Costa Rica	San José	4	0.05%
	Ecuador	Quito	1	0.01%
	El Salvador	San Salvador	4	0.05%
	Guatemala	Guatemala	3	0.04%
		Quetzaltenango	2	0.02%
	Honduras	Tegucigalpa	1	0.01%
	Nicaragua	Managua	3	0.04%
	Panamá	Panamá	8	0.09%
	Perú	Lima	10	0.12%

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
América	Estados Unidos de América	Albuquerque	20	0.24%
		Atlanta	426	5.04%
		Austin	95	1.12%
		Boise	34	0.40%
		Boston	93	1.10%
		Brownsville	32	0.38%
		Caléxico	6	0.07%
		Chicago	988	11.68%
		Dallas	497	5.88%
		Del Río	2	0.02%
		Denver	77	0.91%
		Detroit	83	0.98%
		Douglas	5	0.06%
		Eagle Pass	1	0.01%
		El Paso	50	0.59%
		Filadelfia	161	1.90%
		Fresno	54	0.64%
		Houston	443	5.24%
		Indianápolis	126	1.49%
		Kansas City	74	0.87%
		Laredo	35	0.41%
		Las Vegas	125	1.48%
		Little Rock	75	0.89%
		Los Ángeles	938	11.09%
		Mc Allen	57	0.67%
		Miami	279	3.30%
		Milwaukee	74	0.87%
		Nogales	1	0.01%
		Nueva Orleans	46	0.54%
		Nueva York	329	3.89%
		Omaha	25	0.30%
		Orlando	72	0.85%

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
		Oxnard	68	0.80%
		Phoenix	149	1.76%
		Portland	93	1.10%
		Raleigh	169	2.00%
		Sacramento	67	0.79%
		Saint Paul	48	0.57%
		Salt Lake City	120	1.42%
		San Antonio	146	1.73%
		San Bernardino	191	2.26%
		San Diego	236	2.79%
		San Francisco	170	2.01%
		San José	133	1.57%
		San Juan	3	0.04%
		Santa Ana	201	2.38%
		Seattle	165	1.95%
América	Estados Unidos de América	Tucson	22	0.26%
		Washington	184	2.18%
		Yuma	1	0.01%
	Arabia Saudita	Riad	1	0.01%
	China	Beijing	6	0.07%
		Hong Kong	2	0.02%
	China	Shanghái	3	0.04%
Asia	Emiratos Árabes Unidos	Abu Dhabi	1	0.01%
	India	Nueva Delhi	1	0.01%
	Japón	Tokio	5	0.06%
	Líbano	Beirut	1	0.01%

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
	Malasia	Kuala Lumpur	3	0.04%
	Qatar	Doha	2	0.02%
	Republica de Corea	Seúl	8	0.09%
	Singapur	Singapur	13	0.15%
	Turquía	Estambul	1	0.01%
Europa	Alemania	Berlín	18	0.21%
		Frankfurt	55	0.65%
	Austria	Austria	11	0.13%
	Bélgica	Bruselas	4	0.05%
	Dinamarca	Copenhague	4	0.05%
	España	Barcelona	43	0.51%
		Madrid	88	1.04%
	Finlandia	Helsinki	5	0.06%
	Francia	Paris	62	0.73%
	Grecia	Atenas	3	0.04%
	Hungría	Budapest	1	0.01%
	Irlanda	Dublín	5	0.06%
	Italia	Milán	2	0.02%
		Roma	2	0.02%
	Portugal	Lisboa	3	0.04%
	Federación de Rusia	Moscú	1	0.01%
Europa	Países Bajos	La Haya	21	0.25%
	Reino Unido	Londres	71	0.84%
	Republica Checa	Praga	3	0.04%
	Rumania	Bucarest	2	0.02%
	Santa sede	El Vaticano	1	
	Suecia	Estocolmo	12	0.14%
	Suiza	Berna	29	0.34%

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
	Total		8,459	100%

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Los datos anteriores demuestran que 88.53% de las credenciales activadas, correspondientes a ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México, se han activado desde los Estados Unidos de América. Canadá se posiciona como segundo país con 4.3%.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

La información proporcionada por el CONACYT se refiere solo a las y los estudiantes que recibieron una beca de esta institución que se encuentran realizando estudios de posgrado en el extranjero y que regresarán al país después del mes de julio de 2018.

Becarias y becarios de posgrado en el extranjero vigentes a septiembre de 2016, por país

País de estudios	Total general	%
Alemania	160	7.61
Argentina	7	0.33
Australia	66	3.14
Austria	10	0.48
Bélgica	18	0.86
Brasil	27	1.28
Canadá	141	6.71
Chile	4	0.19
China	2	0.10
Corea	4	0.19
Costa Rica	2	0.10
Cuba	1	0.05
Dinamarca	10	0.48
Ecuador	3	0.14
España	231	10.99
Estados Unidos	421	20.03
Finlandia	6	0.29
Francia	159	7.56
Holanda	166	7.90
Irlanda	8	0.38

País de estudios	Total general	%
Israel	1	0.05
Italia	12	0.57
Japón	4	0.19
Noruega	2	0.10
Nueva Zelanda	11	0.52
Polonia	4	0.19
Portugal	7	0.33
Puerto Rico	1	0.05
Reino Unido	571	27.16
Rep. Checa	5	0.24
Rusia	3	0.14
Singapur	1	0.05
Suecia	16	0.76
Suiza	17	0.81
Ucrania	1	0.05
Total general	**2,102**	**100.00**

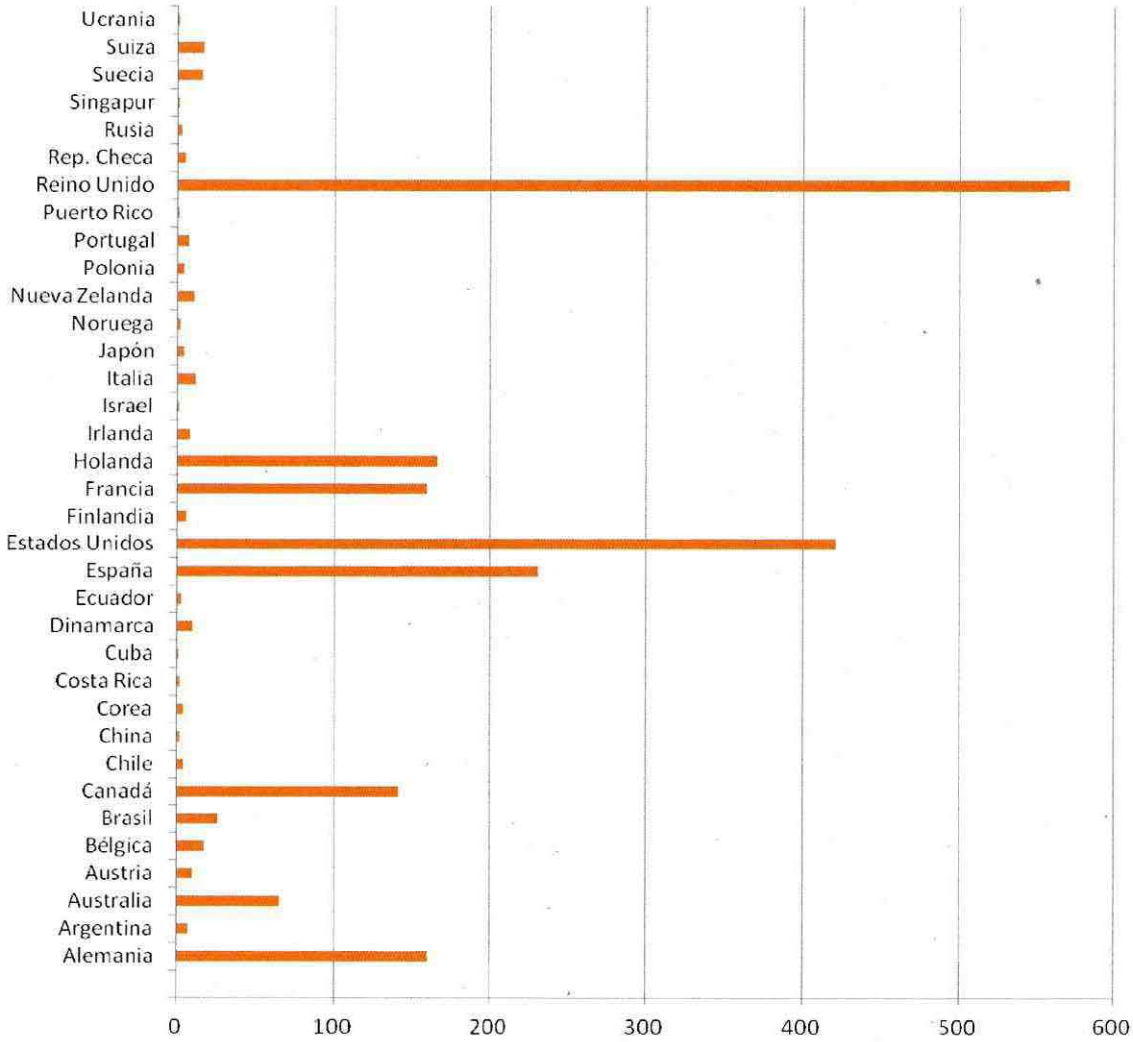

Fuente: Elaborados por la DEOEyG, con base en información consultada en: http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/padron-de-beneficiarios

De la tabla anterior, destaca que Reino Unido concentra la mayor cantidad de becarios y becarias, 27.16% del total en el mundo, seguido de Estados Unidos de América y España, con 20.03% y 10.99%, respectivamente. El continente europeo concentra más de la mitad de las y los becarios en edad de votar residentes en el extranjero, con 67.41% y en América se encuentra el 28.88% de ellas y ellos, como se muestra en la siguiente tabla.

Becarios de posgrado en el extranjero vigentes a septiembre 2016, por continente

Continente	Total	%
América	607	28.88
Asia	12	0.57
Europa	1,417	67.41
Oceanía	66	3.14
Total general	**2,102**	**100**

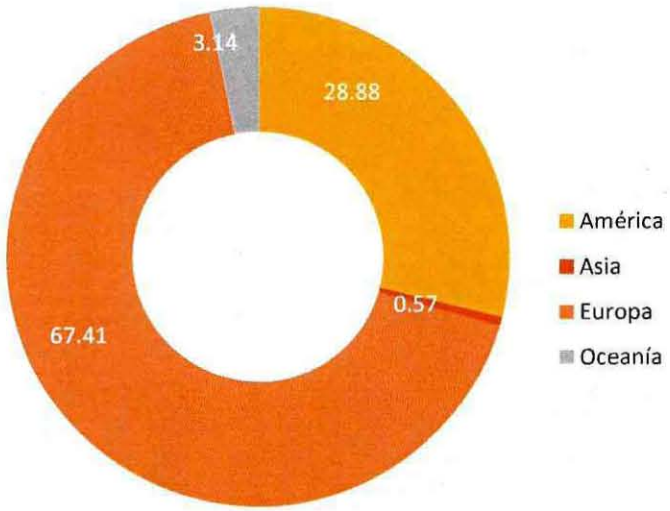

Fuente: Elaborados por la DEOEyG, con base en información consultada en: http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/padron-de-beneficiarios

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La información remitida por esta dependencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se refiere al registro de ciudadanas y ciudadanos originarios de la Ciudad México, al mes de octubre de 2016, que son beneficiarios de una beca en alguna universidad en el extranjero.

Ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de una beca en alguna universidad en el extranjero por país

País	Becarios en el extranjero			%
	Mujeres	Hombres	Total	
Alemania	9	9	18	0.42
Argentina	62	43	105	2.48
Australia	2	0	2	0.05
Austria	2	0	2	0.05
Bélgica	2	1	3	0.07
Brasil	2	0	2	0.05
Canadá	7	4	11	0.26
Chile	26	16	42	0.99
China	3	3	6	0.14
Corea	1	2	3	0.07
Dinamarca	2	0	2	0.05
España	30	19	49	1.16
Estados Unidos de América	2,010	1,594	3,604	84.96
Finlandia	1	0	1	0.02
Francia	127	207	334	7.87
Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido)	3	4	7	0.17
Italia	7	4	11	0.26
Japón	6	4	10	0.24
Lituania	0	2	2	0.05
Malasia	0	1	1	0.02
Noruega	2	1	3	0.07
Países Bajos	4	1	5	0.12
Portugal	2	1	3	0.07

País	Becarios en el extranjero			%
	Mujeres	Hombres	Total	
República Checa	4	3	7	0.17
Suecia	1	3	4	0.09
Suiza	2	0	2	0.05
Uruguay	2	1	3	0.07
Total	**2,319**	**1,923**	**4,242**	**100**
%	**54.67**	**45.33**	**100**	

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

En los datos de la tabla anterior se observa que más de la mitad de las y los ciudadanos originarios de la Ciudad México beneficiarios de una beca en alguna universidad en el extranjero, son mujeres. De igual modo, resalta que casi 85 de cada 100 se encuentran en alguna universidad de Estados Unidos de América, en Francia casi 8 y en España solamente uno de cada 100 becarios y becarias.

En congruencia con lo anterior, la siguiente tabla muestra que aproximadamente 89 de cada 100 becarios y becarias se encuentran radicando en el continente americano y 11 de cada 100 estudia en Europa.

Ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de una beca en alguna universidad en el extranjero por continente

Continente	Total	%
América	3 767	88.80
Asia	20	0.47
Europa	453	10.68
Oceanía	2	0.05
Total general	**4 242**	**100**

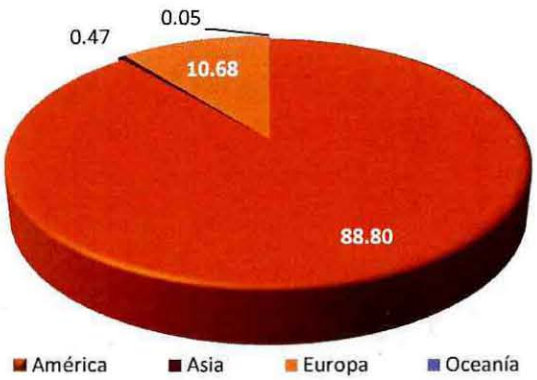

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

La información remitida por esta Institución educativa se refiere a las y los alumnos registrados en el Programa Institucional de Movilidad para estancias de estudios (licenciatura y/o posgrado) o investigación en el extranjero, en el periodo de agosto-diciembre de 2016, y que en su mayoría regresará a México para el próximo semestre de 2017.

Es menester advertir que no todas las y los alumnos de la UAM de nivel posgrado que realizan estancias de estudios o de investigación en el extranjero lo hacen a través del Programa Institucional de Movilidad. Por el contrario, un alto porcentaje de las y los alumnos realizan su estancia en instituciones del extranjero mediante el programa de becas Mixtas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Becarios en el extranjero por país y ciudad de estancia

País	Mujeres	Hombres	Total	%
Alemania	**8**	**5**	**13**	**5.35**
Berlín	1	1	2	0.82
Deggendorf	1	1	2	0.82
Hof	1	1	2	0.82
Lüneburg	1	0	1	0.41
Munich	0	1	1	0.41
Regensburg	1	0	1	0.41
Stuttgart	2	0	2	0.82
Wiesbaden	1	1	2	0.82
Argentina	**32**	**25**	**57**	**23.46**
Avellanada	3	1	4	1.65
Buenos Aires	4	12	16	6.58
Córdoba	2	1	3	1.23
Corrientes	1	0	1	0.41
Entre Ríos	2	0	2	0.82

País	Mujeres	Hombres	Total	%
Junín	2	0	2	0.82
Mendoza	8	4	12	4.94
Rio Gallegos	2	0	2	0.82
San Luis	1	0	1	0.41
San Martín	2	1	3	1.23
Santa Fe	1	2	3	1.23
Santa Rosa	1	1	2	0.82
Villa María	3	3	6	2.47
Bélgica	**1**	**0**	**1**	**0.41**
Leuven	1	0	1	0.41
Bolivia	**2**	**7**	**9**	**3.70**
La Paz	0	2	2	0.82
Santa Cruz	2	4	6	2.47
Sucre	0	1	1	0.41
Brasil	**2**	**1**	**3**	**1.23**
Niterói	0	1	1	0.41
Rio de Janeiro	1	0	1	0.41
Sáo Paulo	1	0	1	0.41
Canadá	**0**	**1**	**1**	**0.41**
Trois-Riviéres	0	1	1	0.41
Chile	**12**	**5**	**17**	**7.00**
Concepción	2	0	2	0.82
Santiago	3	0	3	1.23
Talca	2	2	4	1.65
Temuco	1	2	3	1.23
Valdivia	1	0	1	0.41
Valparaíso	3	1	4	1.65
Colombia	**33**	**24**	**57**	**23.46**
Barranquilla	7	1	8	3.29
Bogotá	8	7	15	6.17
Bucaramanga	3	2	5	2.06
Cali	10	8	18	7.41

País	Mujeres	Hombres	Total	%
Cartagena	1	0	1	0.41
Ibagué	0	1	1	0.41
Manizales	1	2	3	1.23
Medellín	1	2	3	1.23
Pereira	1	1	2	0.82
Tunja	1	0	1	0.41
Costa Rica	**2**	**0**	**2**	**0.82**
San José	2	0	2	0.82
Dinamarca	**1**	**1**	**2**	**0.82**
Lyngby	1	1	2	0.82
Eslovenia	**1**	**0**	**1**	**0.41**
Koper	1	0	1	0.41
España	**12**	**12**	**24**	**9.88**
Badajoz	1	1	2	0.82
Barcelona	2	2	4	1.65
Castellón de la Plana	0	1	1	0.41
Coruña	1	1	2	0.82
Granada	0	1	1	0.41
Jaén	1	0	1	0.41
Madrid	2	0	2	0.82
Mondragón	3	2	5	2.06
San Sebastián	0	1	1	0.41
Santiago de Compostela	2	1	3	1.23
Valladolid	0	2	2	0.82
Estonia	**1**	**0**	**1**	**0.41**
Tartu	1	0	1	0.41
Finlandia	**2**	**0**	**2**	**0.82**
Vantaa	2	0	2	0.82
Francia	**5**	**4**	**9**	**3.70**
Paris	4	1	5	2.06
Sévres	1	0	1	0.41
Toulouse	0	2	2	0.82

País	Mujeres	Hombres	Total	%
Villeurbanne	0	1	1	0.41
Guatemala	**0**	**2**	**2**	**0.82**
Guatemala	0	2	2	0.82
Italia	**3**	**4**	**7**	**2.88**
Cagliari	0	1	1	0.41
Calabria	1	1	2	0.82
Milán	2	1	3	1.23
Siena	0	1	1	0.41
Japón	**1**	**0**	**1**	**0.41**
Tokio	1	0	1	0.41
Noruega	**1**	**1**	**2**	**0.82**
Bergen	1	1	2	0.82
Panamá	**1**	**0**	**1**	**0.41**
Panamá	1	0	1	0.41
Perú	**10**	**9**	**19**	**7.82**
Huancayo	1	0	1	0.41
Lima	7	9	16	6.58
Taganrog	2	0	2	0.82
Estados Unidos de América	**0**	**1**	**1**	**0.41**
Los Ángeles	0	1	1	0.41
Uruguay	**6**	**5**	**11**	**4.53**
Montevideo	6	5	11	4.53
Total general	**136**	**107**	**243**	**100**
%	**55.97**	**44.03**	**100**	

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información de la UAM.

De los datos anteriores se puede destacar que casi la mitad de las y los estudiantes becados en el extranjero por la UAM se encuentran en Argentina y Colombia, 23.46% en cada uno de estos países, le siguen España, con 9.88% y Perú y Chile, con 7.82% y 7%, respectivamente. Asimismo, se observa que casi 56% de ellos son mujeres.

Finalmente, la siguiente tabla muestra la distribución de las y los estudiantes de la UAM que se encuentran estudiando en el extranjero, según el Continente en el que se encuentran. En ella se observa que casi tres cuartas partes de ellos y ellas (74.07%) estudia en algún país del continente americano, 25.51% lo hace en Europa y solo 0.41% está en algún país asiático.

Becarios en el extranjero por continente

Continente	Mujeres	Hombres	Total	%
América	100	80	180	74.07
Asia	1	0	1	0.41
Europa	35	27	62	25.51
Total general	**136**	**107**	**243**	**100**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información de la UAM.

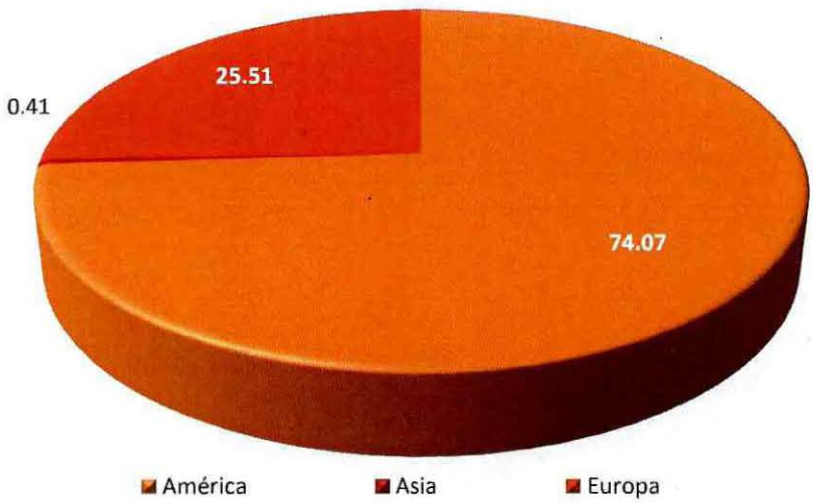

Fuente: Elaborada por la DEOEyG, con base en información de la UAM.

Colegio de la Frontera Norte

Los datos que se presentan en las tablas siguientes provienen de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México 2016 (Emif Norte) realizada por expertos del Colegio de la Frontera Norte (COLEF) año con año. Dado que el instrumento se aplica trimestralmente, el número de entrevistados varía, aunque cabe mencionar que se levantan 2500 cuestionarios en promedio por periodo. Asimismo, vale la pena mencionar que se incluyen datos de los tres primeros trimestres de ese año, es decir, de enero a septiembre de 2016.

Para conocer la distribución de ciudadanos y ciudadanas residentes en Estados Unidos, de la información contenida en las bases de datos de la encuesta mencionada en supra líneas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) seleccionó a aquellas personas que manifestaron residir en Estados Unidos, y señalaron el estado, condado y/o ciudad en la que habitaban en ese país y que, además, refirieron que antes de mudarse al norte, vivían en alguna delegación de la Ciudad de México.

Ciudadanas y ciudadanos procedentes de la Ciudad de México residentes en Estados Unidos, según Estado de residencia

Estado	Número de ciudadanos	Porcentaje
Alaska	1	0.33%
Arkansas	1	0.33%
Connecticut	1	0.33%
Distrito de Columbia	1	0.33%
Idaho	1	0.33%
Indiana	1	0.33%
Kentucky	1	0.33%
Maryland	1	0.33%
Mississippi	1	0.33%

Estado	Número de ciudadanos	Porcentaje
Nebraska	1	0.33%
Oklahoma	1	0.33%
Pennsylvania	1	0.33%
South Carolina	1	0.33%
Wisconsin	1	0.33%
Kansas	2	0.65%
Minnesota	2	0.65%
Nuevo México	2	0.65%
Alabama	3	0.98%
Colorado	3	0.98%
Delaware	3	0.98%
New Jersey	3	0.98%
Virginia	3	0.98%
Arizona	4	1.30%
North Carolina	4	1.30%
Oregon	4	1.30%
Utah	4	1.30%
Washington	4	1.30%
Michigan	5	1.63%
Georgia	7	2.28%
Nevada	8	2.61%
Nueva York	15	4.89%
Florida	19	6.19%
Illinois	30	9.77%
Texas	57	18.57%
California	111	36.16%
Total	**307**	**100**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información consultada en: https://www.colef.mx/emif/bases.php

De la tabla anterior observamos que tanto en Texas como en California se encuentra el mayor número de individuos que cuentan con la posibilidad de votar desde el extranjero en las elecciones locales, la cuantía de ciudadanas y

ciudadanos es de 18.57% y 36.16% respectivamente. Le siguen Illinois, Florida y Nueva York, con 9.77%, 6.19% y 4.89% de los ciudadanos capitalinos residentes en el Estados Unidos.

Ciudadanas y ciudadanos procedentes de la Ciudad de México residentes en Estados Unidos por Condado de residencia

Estado	Condado	Número de ciudadanos	Porcentaje
North Carolina	Alamance	1	0.33%
Michigan	Alcona	1	0.33%
Alaska	Aleutians East	1	0.33%
California	Amador	1	0.33%
Texas	Austin	1	0.33%
Maryland	Baltimore	1	0.33%
Utah	Beaver	1	0.33%
Virginia	Bedford	1	0.33%
Alabama	Blount	1	0.33%
Illinois	Brown	1	0.33%
Georgia	Carroll	1	0.33%
Illinois	Champaign	1	0.33%
Illinois	Christian	1	0.33%
Washington	Clark	1	0.33%
Kansas	Crawford	1	0.33%
Michigan	Delta	1	0.33%
Colorado	Denver	1	0.33%
Distrito de Columbia	Distrito de Columbia	1	0.33%
Oregon	Douglas	1	0.33%
Georgia	Effingham	1	0.33%
New Jersey	Essex	1	0.33%
Virginia	Fairfax	1	0.33%
California	Fresno	1	0.33%
North Carolina	Granville	1	0.33%
Nebraska	Hall	1	0.33%
Kentucky	Hancock	1	0.33%

Estado	Condado	Número de ciudadanos	Porcentaje
Mississippi	Hancock	1	0.33%
North Carolina	Harnett	1	0.33%
Minnesota	Hennepin	1	0.33%
Florida	Indian River	1	0.33%
Washington	Jefferson	1	0.33%
Idaho	Jerome	1	0.33%
Delaware	Kent	1	0.33%
Colorado	Logan	1	0.33%
Kansas	Lyon	1	0.33%
Florida	Marion	1	0.33%
Indiana	Marion	1	0.33%
Minnesota	Marshall	1	0.33%
North Carolina	Mecklenburg	1	0.33%
Wisconsin	Milwaukee	1	0.33%
California	Monterey	1	0.33%
Texas	Nacogdoches	1	0.33%
Connecticut	New London	1	0.33%
Florida	Orange	1	0.33%
Colorado	Ouray	1	0.33%
Florida	Polk	1	0.33%
South Carolina	Richland	1	0.33%
California	San Luis Obispo	1	0.33%
Arizona	Santa Cruz	1	0.33%
California	Santa Cruz	1	0.33%
Arkansas	Sebastian	1	0.33%
Oregon	Sherman	1	0.33%
California	Stanislaus	1	0.33%
Florida	Taylor	1	0.33%
Texas	Travis	1	0.33%
Utah	Utah	1	0.33%
Virginia	Virginia Beach	1	0.33%
Oklahoma	Wagoner	1	0.33%
Pennsylvania	Washington	1	0.33%
Nevada	Washoe	1	0.33%

Estado	Condado	Número de ciudadanos	Porcentaje
Michigan	Wayne	1	0.33%
New York	Westchester	1	0.33%
Illinois	Alexander	2	0.65%
Alabama	Autauga	2	0.65%
Texas	Cameron	2	0.65%
Georgia	Dade	2	0.65%
New Mexico	Doña Ana	2	0.65%
Florida	Jackson	2	0.65%
Washington	King	2	0.65%
Oregon	Multnomah	2	0.65%
Delaware	New Castle	2	0.65%
Michigan	Oakland	2	0.65%
New Jersey	Passaic	2	0.65%
California	Sacramento	2	0.65%
Utah	Salt Lake	2	0.65%
California	San Benito	2	0.65%
California	Sonoma	2	0.65%
New York	Albany	3	0.98%
California	Calaveras	3	0.98%
Georgia	DeKalb	3	0.98%
Arizona	Maricopa	3	0.98%
California	San Francisco	3	0.98%
California	San Joaquín	3	0.98%
California	Santa Bárbara	3	0.98%
California	Ventura	3	0.98%
Illinois	Iroquois	4	1.30%
California	Santa Clara	5	1.63%
Texas	Houston	6	1.95%
California	Riverside	6	1.95%
California	San Bernardino	6	1.95%
Nevada	Clark	7	2.28%
Illinois	Cook	9	2.93%
Texas	Dallas	9	2.93%
Texas	Bexar	10	3.26%

Estado	Condado	Número de ciudadanos	Porcentaje
Texas	El Paso	10	3.26%
California	Orange	10	3.26%
New York	Bronx	11	3.58%
Illinois	Lake	12	3.91%
Florida	Miami-Dade	12	3.91%
California	San Diego	15	4.89%
Texas	Harris	17	5.54%
California	Los Ángeles	42	13.68%
	Total	**307**	**100%**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información consultada en: https://www.colef.mx/emif/bases.php

Casi 50% de las y los ciudadanos provenientes de la capital mexicana radican en los condados de Santa Clara, California, con 5 (1.63%); Houston, Texas, con 6 (1.95%); Riverside, California, con 6 (1.95%); San Bernardino, California, con 6 (1.95%); Cook, Illinois, con 9 (2.61%); Dallas, Texas, con 9 (2.61%); Bexar y El Paso, Texas, con 10 (3.26%) cada uno; Orange, California, con 10 (3.26%); Bronx, Nueva York, con 11 (3.58%); Lake, Illinois, con 12 (3.91%); Miami-Dade, Florida, con 12 (3.92%); San Diego, California, con 15 (4.89%); y el condado de Harris, en Texas, con 17 (5.54%).

El Condado que cuenta con un mayor número de ciudadanas y ciudadanos que emigraron de la Ciudad de México, es Los Ángeles, California con 42, 13.68% del total.

Ciudadanas y ciudadanos procedentes de la Ciudad de México residentes en Estados Unidos por Ciudad de residencia

Estado	Condado	Ciudad	Número de ciudadanos	Porcentaje
California	Los Ángeles	Agoura Hills	1	0.33
Alaska	Aleutians East	Akutan	1	0.33
California	Los Ángeles	Alhambra	1	0.33
Minnesota	Marshall	Alvarado	1	0.33
California	Amador	Amador City	1	0.33
Kansas	Crawford	Arcadia	1	0.33
California	San Luis Obispo	Arroyo Grande	1	0.33
Texas	Travis	Austin	1	0.33
Arizona	Maricopa	Avondale	1	0.33
Maryland	Baltimore	Baltimore	1	0.33
Arkansas	Sebastian	Barling	1	0.33
Mississippi	Hancock	Bay St. Louis	1	0.33
Utah	Beaver	Beaver	1	0.33
Virginia	Bedford	Bedford	1	0.33
Florida	Orange	Belle Isle	1	0.33
Michigan	Oakland	Berkley	1	0.33
Illinois	Cook	Blue Island	1	0.33
Utah	Salt Lake	Bluffdale	1	0.33
California	Los Ángeles	Bradbury	1	0.33
Georgia	Carroll	Bremen	1	0.33
California	Orange	Buena Park	1	0.33
North Carolina	Alamance	Burlington	1	0.33
California	Los Ángeles	Calabasas	1	0.33
California	Ventura	Camarillo	1	0.33
Oregon	Douglas	Canyonville	1	0.33
Texas	Dallas	Cedar Hill	1	0.33

Estado	Condado	Ciudad	Número de ciudadanos	Porcentaje
Illinois	Champaign	Champaign	1	0.33
North Carolina	Mecklenburg	Charlotte	1	0.33
New Jersey	Essex	City of Orange	1	0.33
California	Fresno	Clovis	1	0.33
South Carolina	Richland	Columbia	1	0.33
California	Los Ángeles	Compton	1	0.33
California	Orange	Costa Mesa	1	0.33
Florida	Miami-Dade	Cutler Bay	1	0.33
California	Orange	Dana Point	1	0.33
Colorado	Denver	Denver	1	0.33
Michigan	Wayne	Detroit	1	0.33
Delaware	Kent	Dover	1	0.33
North Carolina	Harnett	Dunn	1	0.33
California	San Diego	El Cajón	1	0.33
California	Los Ángeles	El Monte	1	0.33
Kansas	Lyon	Emporia	1	0.33
California	San Diego	Encinitas	1	0.33
California	San Joaquín	Escalón	1	0.33
Michigan	Delta	Escanaba	1	0.33
Virginia	Fairfax	Fairfax	1	0.33
Florida	Miami-Dade	Florida City	1	0.33
California	San Bernardino	Fontana	1	0.33
California	Orange	Fountain Valley	1	0.33
Florida	Jackson	Graceville	1	0.33
Texas	Houston	Grapeland	1	0.33
Oregon	Sherman	Grass Valley	1	0.33
Wisconsin	Milwaukee	Hales Corners	1	0.33
Michigan	Alcona	Harrisville	1	0.33

Estado	Condado	Ciudad	Número de ciudadanos	Porcentaje
Kentucky	Hancock	Hawesville	1	0.33
Texas	Bexar	Helotes	1	0.33
Florida	Miami-Dade	Hialeah Gardens	1	0.33
California	Orange	Huntington Beach	1	0.33
California	San Diego	Imperial Beach	1	0.33
Indiana	Marion	Indianapolis	1	0.33
Florida	Jackson	Jacob City	1	0.33
Idaho	Jerome	Jerome	1	0.33
California	Santa Barbara	Lompoc	1	0.33
California	Santa Clara	Los Altos	1	0.33
Texas	Houston	Lovelady	1	0.33
Florida	Polk	Madeira Beach	1	0.33
Arizona	Maricopa	Mesa	1	0.33
California	Santa Clara	Milpitas	1	0.33
Minnesota	Hennepin	Minneapolis	1	0.33
California	Stanislaus	Modesto	1	0.33
Pennsylvania	Washington	Monongahela	1	0.33
Illinois	Brown	Mount Sterling	1	0.33
Texas	Nacogdoches	Nacogdoches	1	0.33
Connecticut	New London	New London	1	0.33
New York	Westchester	New Rochelle	1	0.33
Arizona	Santa Cruz	Nogales	1	0.33
California	Los Angeles	Norwalk	1	0.33
Florida	Marion	Ocala	1	0.33
California	San Diego	Oceanside	1	0.33
Alabama	Blount	Oneonta	1	0.33
California	Orange	Orange	1	0.33
Utah	Utah	Orem	1	0.33

Estado	Condado	Ciudad	Número de ciudadanos	Porcentaje
Colorado	Ouray	Ouray	1	0.33
North Carolina	Granville	Oxford	1	0.33
Illinois	Christian	Pana	1	0.33
Colorado	Logan	Peetz	1	0.33
Florida	Taylor	Perry	1	0.33
Arizona	Maricopa	Phoenix	1	0.33
Washington	Jefferson	Port Townsend	1	0.33
Nevada	Washoe	Reno	1	0.33
Georgia	Effingham	Rincon	1	0.33
Michigan	Oakland	Rochester Hills	1	0.33
California	Monterey	Salinas	1	0.33
Utah	Salt Lake	Salt Lake City	1	0.33
California	Santa Clara	Santa Clara	1	0.33
California	Los Angeles	Santa Monica	1	0.33
Texas	Austin	Sealy	1	0.33
California	Los Angeles	Signal Hill	1	0.33
Oklahoma	Wagoner	Tulsa	1	0.33
Florida	Indian River	Vero Beach	1	0.33
Virginia	Virginia Beach	Virginia Beach	1	0.33
Distrito de Columbia	Distrito de Columbia	Washington	1	0.33
Washington	Clark	Washougal	1	0.33
California	Santa Cruz	Watsonville	1	0.33
Nebraska	Hall	Wood River	1	0.33
Florida	Miami-Dade	Aventura	2	0.65
Texas	Cameron	Brownsville	2	0.65
Illinois	Alexander	Cairo	2	0.65
California	San Diego	Chula Vista	2	0.65

Estado	Condado	Ciudad	Número de ciudadanos	Porcentaje
Delaware	New Castle	Delaware City	2	0.65
Florida	Miami-Dade	Doral	2	0.65
California	San Benito	Hollister	2	0.65
Texas	Houston	Kennard	2	0.65
New Mexico	Doña Ana	Las Cruces	2	0.65
Texas	Houston	Latexo	2	0.65
Alabama	Autauga	Millbrook	2	0.65
California	Riverside	Moreno Valley	2	0.65
New Jersey	Passaic	Passaic	2	0.65
Oregon	Multnomah	Portland	2	0.65
California	Riverside	Riverside	2	0.65
California	Sacramento	Sacramento	2	0.65
California	Ventura	San Buenaventura	2	0.65
California	Los Angeles	San Fernando	2	0.65
California	Santa Clara	San Jose	2	0.65
California	Santa Bárbara	Santa Barbara	2	0.65
California	Sonoma	Santa Rosa	2	0.65
Washington	King	Seattle	2	0.65
California	San Joaquín	Stockton	2	0.65
California	Riverside	Temecula	2	0.65
Georgia	Dade	Trenton	2	0.65
New York	Albany	Albany	3	0.98
California	Calaveras	Angels	3	0.98
Georgia	DeKalb	Atlanta	3	0.98
Nevada	Clark	Boulder City	3	0.98
California	San Francisco	San Francisco	3	0.98
California	Orange	Anaheim	4	1.3
Nevada	Clark	Las Vegas	4	1.3

Estado	Condado	Ciudad	Número de ciudadanos	Porcentaje
Illinois	Iroquois	No especificado	4	1.3
Florida	Miami-Dade	Miami	5	1.63
California	San Bernardino	San Bernardino	5	1.63
Illinois	Cook	Chicago	8	2.61
Texas	Dallas	Dallas	8	2.61
Texas	Bexar	San Antonio	9	2.93
California	San Diego	San Diego	9	2.93
Texas	El Paso	El Paso	10	3.26
New York	Bronx	New York	11	3.58
Illinois	Lake	North Chicago	12	3.91
Texas	Harris	Houston	17	5.54
California	Los Ángeles	Los Ángeles	31	10.1
		Total	**307**	**100**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información consultada en: https://www.colef.mx/emif/bases.php

Las Ciudades en las que hay más de 1% pero menos de 6% de ciudadanos y ciudadanas por ciudad estadounidense son: Anaheim, California y Las Vegas, Nevada con 4; Miami, Florida y San Bernardino, California, con 5; Chicago, Illinois y Dallas, Texas, con 8; San Antonio, Texas y San Diego, California, con 9; El paso, Texas, 10; New York, New York, 11; North Chicago, Illinois, 12; y Houston, en el Estado de Texas, 17.

Mientras que en el Condado de Los Ángeles, California radican poco más del 10% de las personas mayores de edad que se fueron de la capital mexicana.

Ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en Estados Unidos, según delegación política de procedencia

Delegación	Número de ciudadanos	Porcentaje
Azcapotzalco	22	7.17
Cuajimalpa de Morelos	8	2.61
Coyoacán	40	13.02
Gustavo A. Madero	36	11.73
Iztacalco	15	4.89
Iztapalapa	33	10.75
La Magdalena Contreras	5	1.63
Milpa Alta	3	0.98
Álvaro Obregón	36	11.72
Tlalpan	9	2.93
Xochimilco	1	0.33
Benito Juárez	42	13.67
Cuauhtémoc	14	4.56
Miguel Hidalgo	19	6.19
Venustiano Carranza	8	2.61
No especificado	16	5.21
Total	**307**	**100**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información consultada en: https://www.colef.mx/emif/bases.php

De las y los ciudadanos residentes en Estados Unidos, la mayoría tenían su residencia en la delegación Benito Juárez antes de emigrar al vecino país del norte, con 13.67% del total de los encuestados. Las delegaciones que le siguen son Coyoacán, con 13.02%, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón e Iztapalapa, con 11.73%, 11.72% y 10.75%, respectivamente. La delegación Tláhuac es la única que no aporta ciudadanos y ciudadanas migrantes a Estados Unidos.

Envío de remesas desde Estados Unidos de América

Desde la perspectiva del Fondo Monetario Internacional, "Las remesas representan ingresos provenientes de economías extranjeras generados principalmente por la migración temporal o permanente de personas a esas economías. Pueden consistir casi totalmente en fondos enviados por inmigrantes en una nueva economía que se convierten en residentes de esa economía, y en la remuneración neta de los trabajadores de frontera, de temporada u otros trabajadores a corto plazo empleados en una economía en la que no son residentes" –entendiendo por ello que han permanecido o intentan permanecer por un período de por lo menos un año, a su país de origen–.

Según datos del Banco de México, 96% de las remesas que llegan a México provienen de los Estados Unidos de América. De esos recursos, 31.07% provienen del Estado de California y 14.65% de Texas, como se muestra en la siguiente tabla.

Remesas provenientes de Estados Unidos de América
(Millones de dólares)
Enero-diciembre de 2016

Por Estado de la unión americana

No.	Estado	Cantidad (Millones de dólares)	%
1	California	7,997.7	31.07
2	Texas	3,770.2	14.65
3	Illinois	1,311.3	5.09
4	Nueva York	1,075.4	4.18
5	Florida	1,041.6	4.05
6	Goergia	990.1	3.85
7	Arizona	644.4	2.50
8	Carolina del Norte	633.7	2.46
9	Colorado	588.7	2.29
10	Washington	563.1	2.19
	Total	**25,742.2**	**100**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del Banco de México. Consultada en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros.

No obstante, de las remesas enviadas al país desde EUA, la Ciudad de México ocupa el 7º lugar con 5.23% del total de remesas enviadas. De esas, la delegación Miguel Hidalgo recibe casi 18%, Álvaro Obregón 17.37% y la delegación que recibe en menor porcentaje de remesas es La Magdalena Contreras, con 1%.

Remesas provenientes de EUA recibidas por entidad federativa (Millones de dólares)

No.	Entidad	Cantidad (Millones de dólares)	%
1	Michoacán	2,747.8	10.19
2	Jalisco	2,518.1	9.34
3	Guanajuato	2,414.1	8.95
4	Estado de México	1,606.1	5.96
5	Puebla	1,462.8	5.42
6	Oaxaca	1,424.3	5.28
7	CDMX	1,410.3	5.23

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del Banco de México. Consultada en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros.

Remesas provenientes de EUA recibidas por delegación política de la Ciudad de México

Delegación	Cantidad (Millones de dólares)	%
Azcapotzalco	32.00	2.27
Coyoacán	72.09	5.11
Cuajimalpa de Morelos	18.06	1.28
Gustavo A. Madero	133.69	9.48
Iztacalco	39.49	2.80
Iztapalapa	181.61	12.88
La Magdalena Contreras	14.09	1.00
Milpa Alta	28.03	1.99
Álvaro Obregón	245.02	17.37
Tláhuac	44.04	3.12
Tlalpan	53.29	3.78
Xochimilco	20.20	1.43
Benito Juárez	69.76	4.95
Cuauhtémoc	120.08	8.51
Miguel Hidalgo	253.53	17.98
Venustiano Carranza	42.90	3.04
No identificado	42.52	3.01
Ciudad de México	**1,410.39**	**100**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del Banco de México. Consultada en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros.

Lo anterior hace pensar que la mayoría de las y los mexicanos que envían dinero a su entidad de origen desde EUA se encuentran en California, Texas, Illinois, Nueva York y Florida. Asimismo, se puede inferir que poco más de 5% de los connacionales que envían dinero son ciudadanos de la Ciudad de México.

Conclusiones y Recomendaciones.

No obstante que la información presentada en los apartados anteriores proviene de fuentes oficiales, su diversidad no permite determinar o estimar el universo de posibles votantes desde el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, sí es factible formular consideraciones, mismas que podrán servir para la organización y difusión de dicho ejercicio.

1. Es un hecho que conviene concentrar los esfuerzos de promoción presencial en 2017-2018 en Estados Unidos,

   - Todas las fuentes –históricas y actuales– coinciden en que la mayoría de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el Extranjero se encuentran en los Estados Unidos de América y que la mayoría son mujeres.

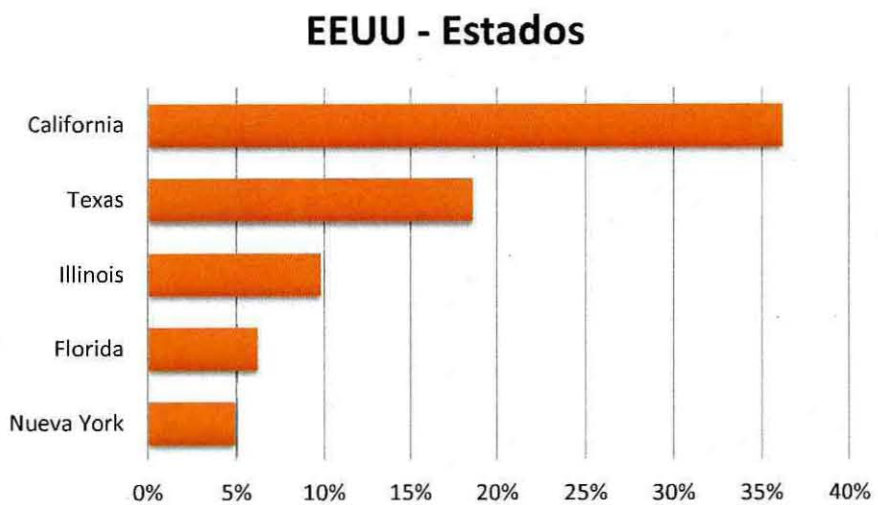

- Los estados de la Unión Americana en los que se encuentran más ciudadanos y ciudadanas originarios de la Ciudad de México son: California, Texas, Illinois, Florida y Nueva York.
- En las siguientes tablas se identifican los principales estados de la unión americana con los condados en donde se concentran las cantidades más grandes de, de mayor a menor número, con población de la Ciudad de México.

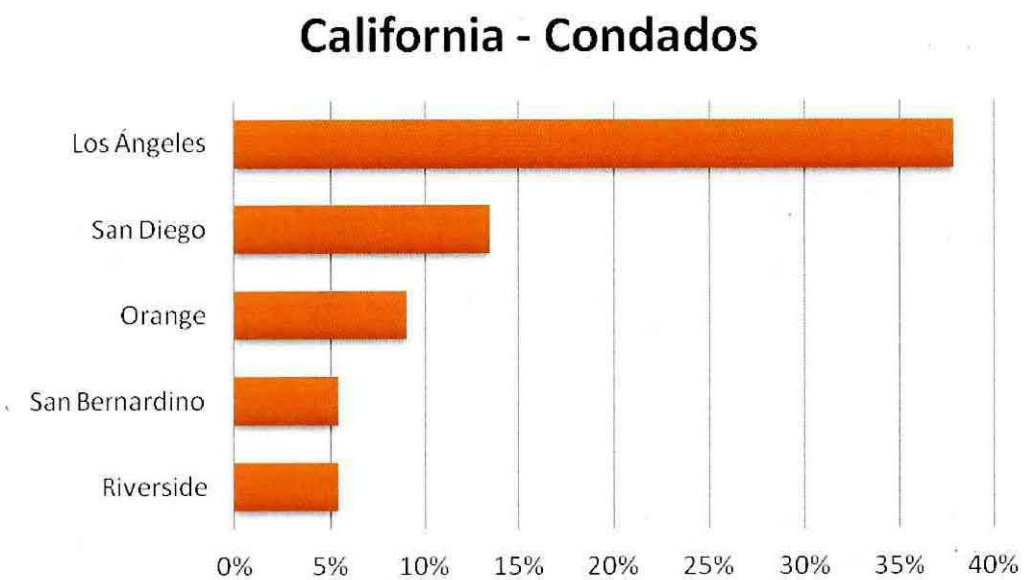

Texas - Condados

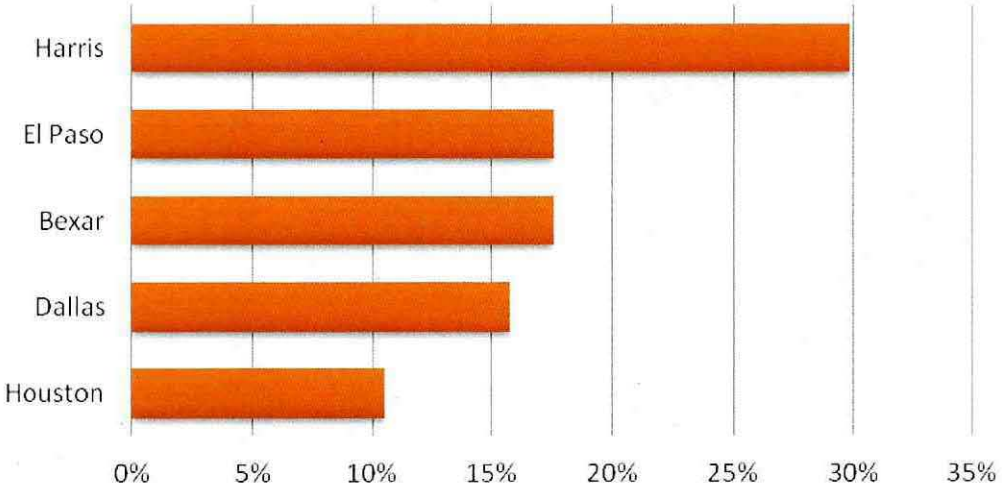

Illinois - Condados

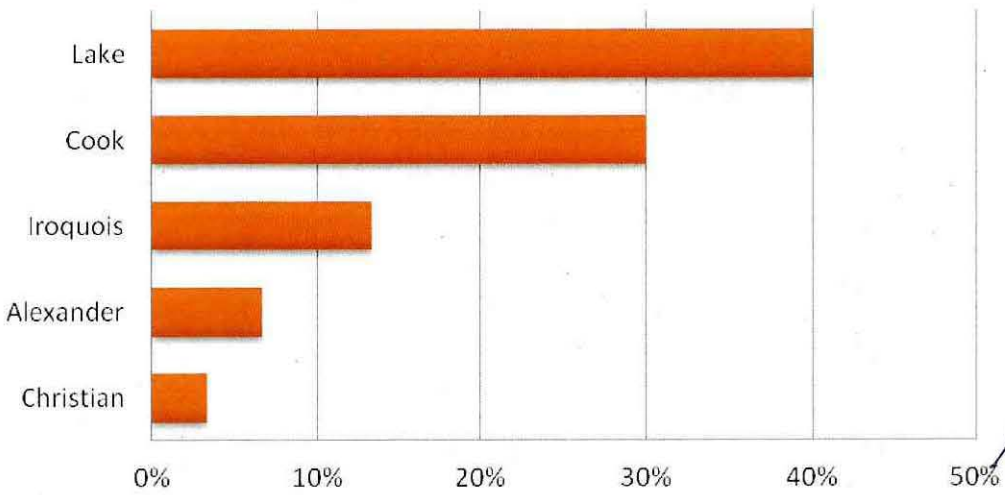

Florida - Condados

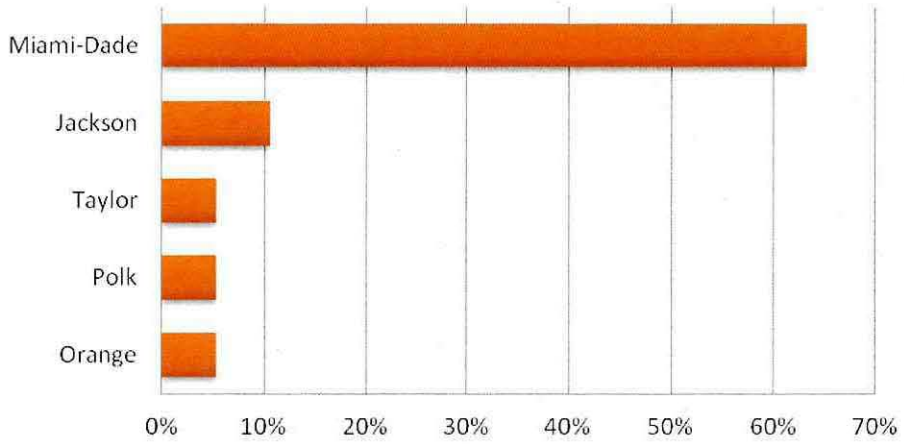

Nueva York - Condados

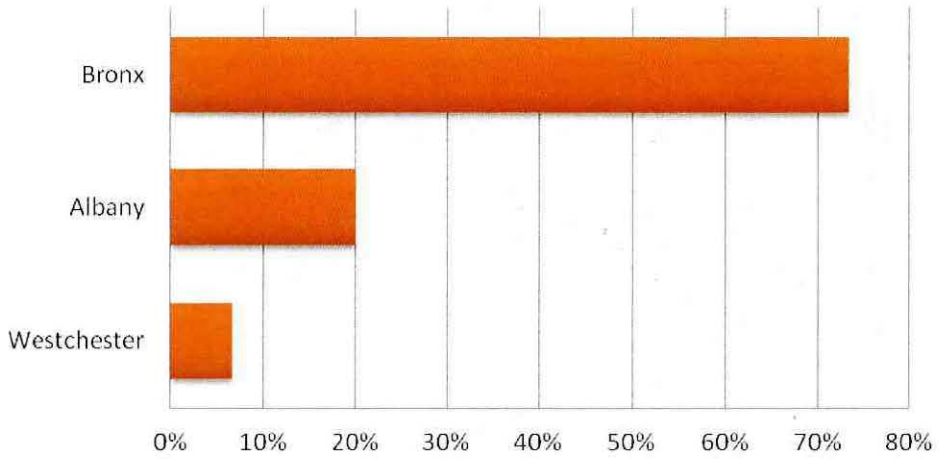

En resumen, los 23 condados o ciudades identificadas pertenecen a 5 estados.

2. Existe una cantidad considerable de oriundos de la Ciudad de México en diversos países, en los cuales es importante valorar la conveniencia de promoción presencial, lo cual se afirma al recibir en la experiencia de 2012 una cantidad de solicitudes para votar y de votos en un porcentaje cercano al 50%, casi a la par de las solicitudes y votos recibidos desde Estados Unidos.

   - Se propone que fuera de Estados Unidos de América, se realicen esfuerzo de promoción en los países del resto del mundo, cuyos datos se encuentran en este documento y que identifican las concentraciones mayores de ciudadanos y ciudadanas capitalinas, a saber los siguientes:

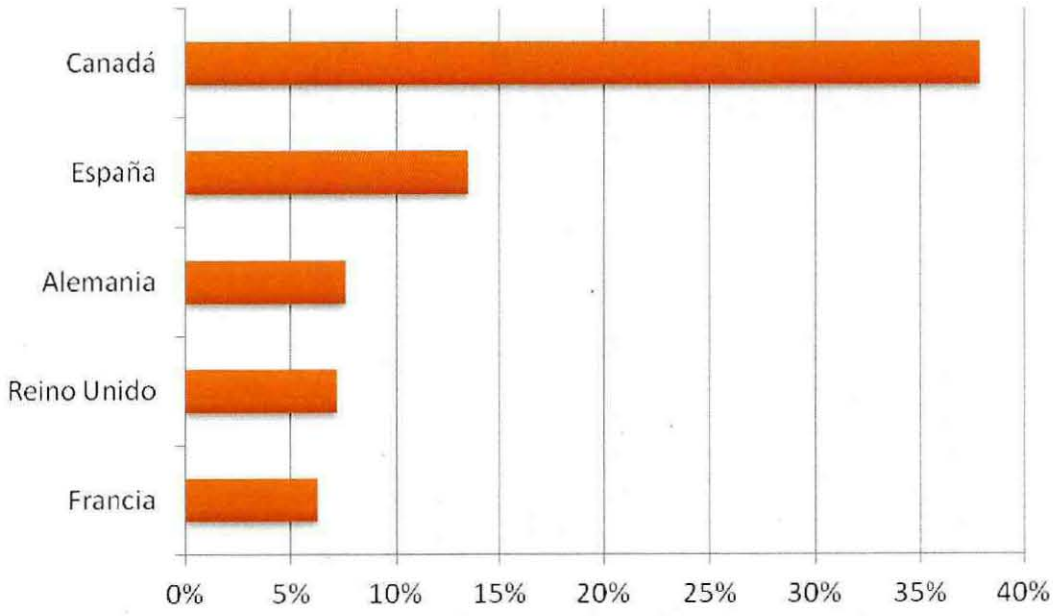

En resumen, la propuesta para la estrategia de difusión en el resto del mundo es dar un mayor peso a los países con mayor índice de respuesta con base en la experiencia del 2012. De lo contrario, la alta dispersión de los chilangos residentes en varios países del mundo haría que la estrategia fuera muy costosa, además de que se trata de una cantidad mucho menos significativa de votos potenciales en comparación con Estados Unidos.

No obsta decir que, se debe tomar en cuenta que el universo de votantes capitalinos en el extranjero se verá limitado a aquellos que hayan solicitado y *activado* su credencial para votar en el extranjero y que, además, soliciten su inscripción en la lista nominal de electores para votar desde el extranjero, ya que solo dichos ciudadanos estarán habilitados para ejercer su derecho al sufragio desde el exterior.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1997
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Constitución Política de la Ciudad de México
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
- Informe final del voto de los mexicanos en el extranjero, 2006 INE
- Evolución del voto de los mexicanos en el extranjero, INE
- El voto en el extranjero: Experiencias en México a nivel federal y local. Gerardo de Icaza. *Democracy Building International.* México
- Estadística del voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Resultados y participación. Elección de jefe de Gobierno de 2012. IEDF. 2012
- www.colef.mx/emif/bases.php
- www.banxico.org.mx
- www.conacyt.mx

Anexo

Ingresos por Remesas según Entidad federativa y delegación
(Millones de dólares)

Estado/Delegación	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Aguascalientes	396.36	96.80
• Baja California	692.19	156.70
• Baja California Sur	54.85	13.63
• Campeche	65.19	17.10
• Coahuila	419.23	103.06
• Colima	251.97	63.45
• Chiapas	576.06	148.83
• Chihuahua	703.15	172.49
• Ciudad de México	1410.39	307.13
○ Álvaro Obregón	245.02	37.62
○ Azcapotzalco	32.00	7.71
○ Benito Juárez	69.76	19.84
○ Coyoacán	72.09	17.15
○ Cuajimalpa de Morelos	18.06	4.31
○ Cuauhtémoc	120.08	27.23
○ Gustavo A. Madero	133.69	30.07
○ Iztacalco	39.49	8.81
○ Iztapalapa	181.61	41.39
○ La Magdalena Contreras	14.09	3.38
○ Miguel Hidalgo	253.53	61.57
○ Milpa Alta	28.03	2.80
○ Tláhuac	44.04	9.80
○ Tlalpan	53.29	12.90

Estado/Delegación	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
○ Venustiano Carranza	42.90	9.23
○ Xochimilco	20.20	4.61
○ No identificado	42.52	8.71
• Durango	604.47	143.83
• México	1606.24	394.33
• Guanajuato	2414.28	577.34
• Guerrero	1371.64	351.27
• Hidalgo	764.98	183.06
• Jalisco	2518.35	637.32
• Michoacán	2748.05	691.05
• Morelos	581.31	143.72
• Nayarit	436.69	102.56
• Nuevo León	644.21	170.89
• Oaxaca	1424.40	375.53
• Puebla	1462.95	379.45
• Querétaro	525.96	128.85
• Quintana Roo	129.43	32.14
• San Luis Potosí	962.32	232.74
• Sinaloa	619.40	157.42
• Sonora	409.89	91.95
• Tabasco	153.22	34.59
• Tamaulipas	645.86	137.81
• Tlaxcala	233.52	53.27
• Veracruz	1123.73	287.39
• Yucatán	142.81	35.77
• Zacatecas	879.35	218.10

Fuente: http://www.banxico.org.mx.

Ingresos por Remesas según país de origen (Millones de dólares)

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Afganistán	0.02	0.00
• Albania	0.03	0.00
• Alemania	14.45	3.20
• Angola	0.01	0.00
• Anguila	0.01	0.00
• Antigua y Barbuda	0.01	0.01
• Antillas Holandesas	0.00	0.00
• Arabia Saudita	0.44	0.14
• Argelia	0.00	0.00
• Argentina	16.91	4.82
• Armenia	0.01	0.00
• Aruba	0.05	0.02
• Australia	3.51	0.68
• Austria	0.12	0.03
• Azerbaiyán	0.00	0.00
• Bahamas	0.23	0.12
• Bahrein	0.06	0.02
• Bangladesh	0.00	0.00
• Barbados	0.00	0.00
• Bélgica	0.21	0.03
• Belice	0.51	0.18
• Benín	0.00	0.00
• Bermudas	0.06	0.02
• Bielorrusia	0.01	0.02
• Bolivia	4.70	0.86

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Bonaire	0.00	0.00
• Bosnia-Herzegovina	0.00	0.00
• Botswana	0.00	0.00
• Brasil	13.75	2.82
• Brunei	0.00	0.00
• Bulgaria	0.01	0.00
• Burkina Faso	0.00	0.00
• Burundi	0.00	0.00
• Bután	0.00	0.00
• Cabo Verde	0.00	0.00
• Camboya	0.01	0.00
• Camerún	0.03	0.01
• Canadá	288.58	43.29
• Chad	0.00	0.00
• Chile	22.00	6.15
• China	0.86	0.15
• Chipre	0.01	0.00
• Cisjordania	0.01	0.00
• Colombia	30.62	7.97
• Comores	0.00	0.00
• Corea del Norte	0.00	0.00
• Corea del Sur	0.10	0.01
• Costa de Marfil	0.09	0.01
• Costa Rica	8.28	2.15
• Croacia	0.00	0.00
• Cuba	0.00	0.00
• Curazao	0.02	0.00
• Dinamarca	0.03	0.01

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Djibouti	0.00	0.00
• Dominica	0.00	0.00
• Ecuador	22.48	5.43
• Egipto	0.11	0.04
• El Salvador	18.83	4.12
• Emiratos Árabes Unidos	0.86	0.22
• Eslovaquia	0.01	0.00
• Eslovenia	0.00	0.00
• España	27.18	6.64
• Estados Unidos	25,742.20	6,378.23
• Estonia	0.00	0.00
• Etiopía	0.00	0.00
• Federación Rusa	0.60	0.12
• Filipinas	0.07	0.03
• Finlandia	0.03	0.01
• Fiyi	0.01	0.00
• Francia	18.29	4.30
• Gabón	0.01	0.00
• Gambia	0.00	0.00
• Georgia	0.03	0.00
• Ghana	0.00	0.00
• Gibraltar	0.00	0.00
• Granada	0.00	0.00
• Grecia	0.06	0.02
• Guadalupe	0.00	0.00
• Guam	0.01	0.00
• Guatemala	17.01	3.19
• Guayana Francesa	0.00	0.00

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Guinea Bisáu	0.00	0.00
• Guinea Ecuatorial	0.03	0.02
• Guyana	0.01	0.01
• Haití	0.46	0.12
• Honduras	13.44	2.47
• Hong Kong	0.06	0.02
• Hungría	0.11	0.01
• India	0.01	0.00
• Indonesia	0.05	0.01
• Iraq	0.07	0.02
• Irlanda	0.14	0.03
• Isla de San Martín	0.00	0.01
• Islandia	0.03	0.00
• Islas Caimán	0.40	0.12
• Islas Cocos	0.00	0.00
• Islas Cook	0.00	0.00
• Islas Marshall	0.01	0.00
• Islas Salomón	0.00	0.00
• Islas Turcas y Caicos	0.08	0.03
• Islas Vírgenes Americanas	0.00	0.00
• Islas Vírgenes Británicas	0.03	0.02
• Israel	0.53	0.07
• Italia	11.57	2.44
• Jamaica	0.16	0.08
• Japón	0.69	0.12
• Jordania	0.07	0.01
• Kazajistán	0.00	0.00
• Kenia	0.03	0.01

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Kirguistán	0.00	0.00
• Kiribati	0.02	0.01
• Kosovo	0.00	0.01
• Kuwait	0.09	0.03
• Laos	0.00	0.00
• Letonia	0.01	0.00
• Líbano	0.23	0.06
• Liberia	0.01	0.01
• Libia	0.00	0.00
• Liechtenstein	0.00	0.00
• Lituania	0.00	0.00
• Luxemburgo	0.02	0.00
• Macao	0.00	0.00
• Macedonia	0.02	0.01
• Madagascar	0.00	0.00
• Malasia	0.02	0.01
• Malawi	0.00	0.00
• Maldivas	0.00	0.00
• Malí	0.01	0.00
• Malta	0.01	0.01
• Marianas del Norte	0.00	0.00
• Marruecos	0.00	0.00
• Martinica	0.00	0.00
• Mauricio	0.00	0.00
• Mauritania	0.00	0.00
• Moldavia	0.00	0.00
• Mónaco	0.00	0.00
• Mongolia	0.00	0.00

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Montenegro	0.00	0.00
• Montserrat	0.00	0.00
• Mozambique	0.01	0.00
• Myanmar, Birmania	0.00	0.00
• Namibia	0.01	0.00
• Nepal	0.00	0.00
• Nicaragua	6.27	1.15
• Niger	0.00	0.00
• Nigeria	0.03	0.00
• Niue	0.00	0.00
• Noruega	0.10	0.03
• Nueva Caledonia	0.00	0.00
• Nueva Zelanda	0.05	0.01
• Omán	0.06	0.01
• Países Bajos	3.75	0.85
• Pakistán	0.12	0.02
• Palaos	0.00	0.00
• Palestina	0.02	0.01
• Panamá	20.55	5.05
• Papúa-Nueva Guinea	0.00	0.00
• Paraguay	0.18	0.06
• Perú	15.93	3.92
• Polinesia Francesa	0.00	0.00
• Polonia	0.08	0.02
• Portugal	0.16	0.04
• Qatar	0.27	0.10
• Reino de Lesoto	0.00	0.00
• Reino Unido	14.98	3.28

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• República Centroafricana	0.00	0.00
• República Checa	0.01	0.00
• República de Abjasia	0.01	0.00
• República del Congo	0.04	0.01
• República Democrática del Congo	0.02	0.01
• República Dominicana	16.64	3.77
• República Guinea	0.00	0.00
• Reunión	0.00	0.00
• Ruanda	0.00	0.00
• Rumanía	0.07	0.02
• Samoa	0.00	0.00
• San Cristobal y Nevis	0.05	0.05
• San Marino	0.00	0.00
• San Vincente y Granadinas	0.01	0.00
• Santa Lucía	0.01	0.00
• Santo Tomé y Príncipe	0.00	0.00
• Senegal	0.01	0.00
• Serbia	0.01	0.01
• Sierra Leona	0.00	0.00
• Singapur	0.20	0.06
• Siria	0.00	0.00
• Sri Lanka	0.00	0.00
• Sudáfrica	0.07	0.01
• Sudán	0.00	0.00
• Suecia	0.12	0.03
• Suiza	6.65	1.47
• Surinam	0.04	0.01
• Swazilandia	0.00	0.00

País de origen	Ene-Dic 2016	Ene-Mar 2017
• Tailandia	0.10	0.02
• Taiwan	0.01	0.00
• Tanzania	0.00	0.01
• Tayikistán	0.00	0.00
• Timor Oriental	0.00	0.00
• Togo	0.01	0.00
• Trinidad y Tobago	0.10	0.03
• Túnez	0.00	0.00
• Turkmenistán	0.00	0.00
• Turquía	0.20	0.04
• Tuvalu	0.00	0.00
• Ucrania	0.05	0.01
• Uganda	0.00	0.00
• Uruguay	5.83	1.63
• Uzbekistán	0.00	0.00
• Vanuatu	0.00	0.00
• Venezuela	0.09	0.01
• Vietnam	0.00	0.00
• Yemen	0.00	0.00
• Zambia	0.00	0.00
• Zimbabwe	0.00	0.00
• No Identificado	597.51	136.89
Total	**26,972.44**	**6,639.56**

Fuente: http://www.banxico.org.mx.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Adenda al Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero. Credenciales para votar en el extranjero, solicitadas y activadas. Histórico y Tendencia.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Agosto de 2017 (v1.3)

Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero.

Objetivo General del Análisis.

Obtener un panorama en un nivel indicativo de la magnitud del universo y distribución geográfica de las y los ciudadanos migrantes de la Ciudad de México en el mundo, a partir de analizar y estructurar los datos oficiales reportados por el Instituto Nacional Electoral de solicitudes para emisión de credencial y activación de las mismas, que nos permitan recontextualizar las estrategias y acciones concretas de difusión y educación cívica ya emprendidas.

Objetivo específico de la adenda.

- A partir de las cifras de Credenciales para Votar en el Extranjero, emitidas y activas, que periódicamente emite el INE, contribuir a la determinación de los países, estados, ciudades y/o condados en los que existe mayor concentración de las y los ciudadanos de la Ciudad de México a fin de focalizar la estrategia de difusión institucional.
- Con información proporcionada por el INE conteniendo Códigos Postales, hacer el análisis a nivel de ciudades.

Actualización de datos del padrón de solicitudes y credenciales para votar activadas (a nivel de oficinas consultares).

La información proporcionada por la autoridad electoral nacional corresponde a las solicitudes para tramitar la credencial para votar en el extranjero recibidas y, en su caso, procesadas, así como las credenciales activadas al **31 de julio de 2017**; por oficina consular.

Número de solicitudes y credenciales activadas para la Ciudad de México

Solicitudes	Credenciales activadas
33,156	10,385

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Total de CVPE entregadas y activadas para la Ciudad de México, por Continente

Continente	Credenciales activadas
África	4
América	9,751
Europa	570
Asia	60

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Más del 94% de las credenciales para votar activadas se encuentran en algún país del continente americano. En Europa, por su parte, se ubican poco más de 5%.

Número de credenciales activadas correspondientes a la Ciudad de México por continente, país y oficina consular

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
América	Argentina	Buenos Aires	21	0.20%
	Belice	Belice	1	0.01%
	Brasil	Rio de Janeiro	6	0.06%
		Sao Paulo	14	0.13%
	Uruguay	Montevideo	3	0.03%
	Venezuela	Caracas	1	0.01%
	Canadá	Toronto	131	1.26%
		Montreal	127	1.22%
		Ottawa	12	0.12%
		Vancouver	121	1.17%
		Calgary	47	0.45%
		Leamington	3	0.03%
	Chile	Santiago	10	0.10%
	Colombia	Bogotá	35	0.34%
	Costa Rica	San José	4	0.04%
	Ecuador	Quito	3	0.03%
	El Salvador	San Salvador	6	0.06%
	Guatemala	Guatemala	6	0.06%
		Quetzaltenango	2	0.02%
	Honduras	Tegucigalpa	1	0.01%
	Nicaragua	Managua	3	0.03%
	Panamá	Panamá	10	0.10%
	Puerto Rico	San Juan	7	0.07%
	Perú	Lima	17	0.16%
	Estados Unidos de América	Albuquerque	21	0.20%
		Atlanta	486	4.68%
		Austin	114	1.10%
		Boise	38	0.37%
		Boston	107	1.03%
		Brownsville	40	0.39%
		Calexico	6	0.06%
		Chicago	1131	10.89%
		Dallas	609	5.86%
		Del Río	2	0.02%
		Denver	93	0.90%
		Detroit	100	0.96%

		Douglas	5	0.05%
		Eagle Pass	1	0.01%
		El Paso	63	0.61%
		Filadelfia	196	1.89%
		Fresno	78	0.75%
		Houston	578	5.57%
		Indianápolis	151	1.45%
		Kansas City	90	0.87%
		Laredo	42	0.40%
		Las Vegas	154	1.48%
		Little Rock	99	0.95%
		Los Ángeles	1171	11.28%
		Mc Allen	76	0.73%
		Miami	345	3.32%
		Milwaukee	95	0.91%
		Nogales	1	0.01%
		Nueva Orleans	59	0.57%
		Nueva York	406	3.91%
América	Estados Unidos de América	Omaha	32	0.31%
		Orlando	93	0.90%
		Oxnard	79	0.76%
		Phoenix	176	1.69%
		Portland	111	1.07%
		Raleigh	213	2.05%
		Sacramento	83	0.80%
		Saint Paul	64	0.62%
		Salt Lake City	144	1.39%
		San Antonio	183	1.76%
		San Bernardino	235	2.26%
		San Diego	286	2.75%
		San Francisco	216	2.08%
		San José	156	1.50%
		Santa Ana	258	2.48%
		Seattle	217	2.09%
		Tucson	27	0.26%
		Washington	229	2.21%
		Yuma	1	0.01%
Total continente			**9,751**	**93.90%**

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
Europa	Alemania	Berlín	30	0.29%
		Frankfurt	66	0.64%
	Austria	Austria	12	0.12%
	Bélgica	Bruselas	9	0.09%
	Dinamarca	Copenhague	7	0.07%
	España	Barcelona	66	0.64%
		Madrid	104	1.00%
	Finlandia	Helsinki	5	0.05%
	Francia	Paris	86	0.83%
	Grecia	Atenas	4	0.04%
	Hungría	Budapest	1	0.01%
	Irlanda	Dublín	5	0.05%
	Italia	Milán	4	0.04%
		Roma	3	0.03%
	Portugal	Lisboa	3	0.03%
	Federación de Rusia	Moscú	1	0.01%
	Países Bajos	La Haya	28	0.27%
	Reino Unido	Londres	73	0.70%
	Republica Checa	Praga	3	0.03%
	Rumania	Bucarest	2	0.02%
	Santa sede	El Vaticano	1	0.01%
	Suecia	Estocolmo	18	0.17%
	Suiza	Berna	39	0.38%
Total continente			**570**	**5.49%**

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
Asia	Arabia Saudita	Riad	2	0.02%
	China	Beijing	6	0.06%
		Hong Kong	2	0.02%
	China	Shanghái	3	0.03%
	Emiratos Árabes Unidos	Abu Dhabi	2	0.02%
	India	Nueva Delhi	1	0.01%
	Japón	Tokio	8	0.08%
	Líbano	Beirut	1	0.01%
	Malasia	Kuala Lumpur	3	0.03%
	Qatar	Doha	5	0.05%
	República de Corea	Seúl	9	0.09%
	Singapur	Singapur	16	0.15%
	Tailandia	Bangkok	1	0.01%
	Turquía	Estambul	1	0.01%
Total continente			**60**	**0.58%**

Continente	País	Oficina Consular	CVPE entregadas y activadas	%
África	Argelia	Argel	1	0.01%
	Egipto	El Cairo	1	0.01%
	Marruecos	Rabat	1	0.01%
	Nigeria	Nigeria	1	0.01%
Total continente			**4**	**0.04%**

Total mundial	**10,385**	**100%**

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Avance de activación de credenciales de ciudadanas y ciudadanos Marzo-Julio 2017

Comparativo de activaciones en Estados Unidos de América contra resto del mundo

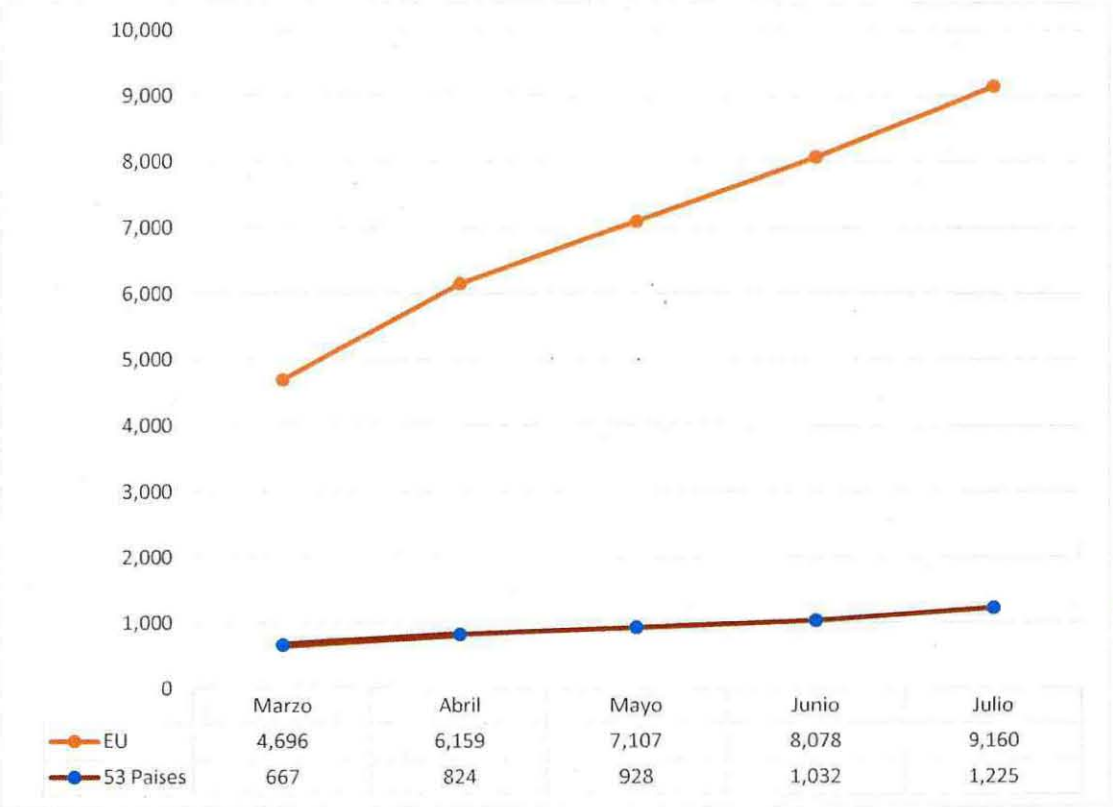

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
EU	4,696	6,159	7,107	8,078	9,160
53 Paises	667	824	928	1,032	1,225

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Los datos anteriores demuestran que 88.20% de las credenciales activadas, correspondientes a ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México, se han activado desde los Estados Unidos de América.

Comparativo en los cinco países con mayor número de activaciones fuera de Estados Unidos de América

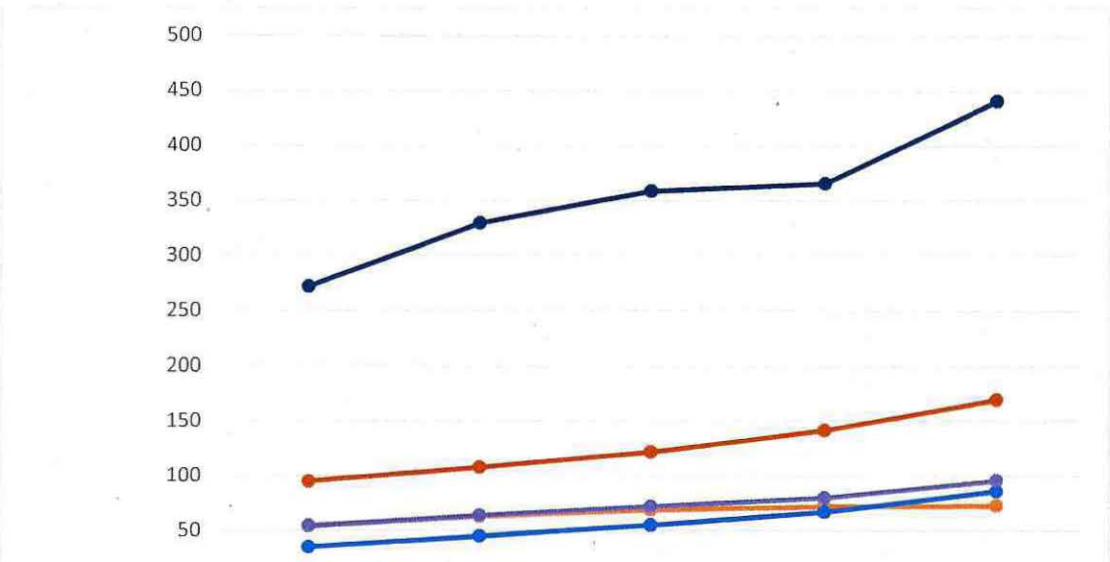

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reino Unido	55	63	69	72	73
Francia	35	45	55	67	86
Alemania	54	64	72	80	96
España	95	108	122	142	170
Canadá	272	330	359	366	441

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

Los datos anteriores demuestran que Canadá se posiciona como segundo país con mayor número de credenciales activadas con 4.25%, seguido por España con 1.64 %, Alemania con 0.92%, Francia con 0.83%, y en quinto lugar se encuentra Reino Unido con 0.70%. Es así que, sustrayendo, del total de activaciones, las realizadas en Estados Unidos de América, obtenemos que el 8.34% de ciudadanos de la Ciudad de México residen en estos cinco países. Ello nos indica que las acciones de propaganda y difusión del voto deberían volcarse en estos focos de chilangos.

Gráfica de cinco países con mayor número de activaciones fuera de Estados Unidos de América

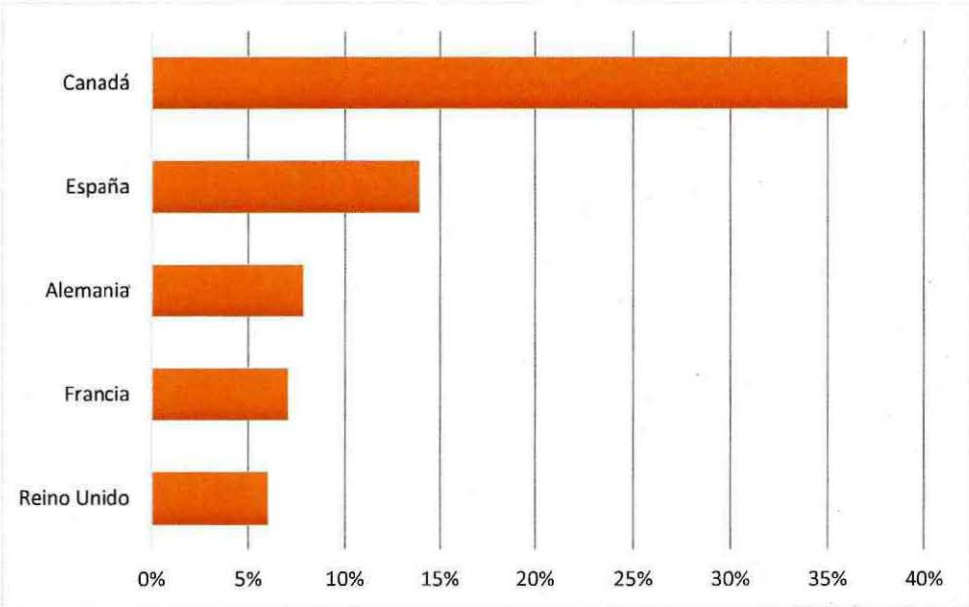

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE.

En la gráfica anterior podemos observar el porcentaje de los países con mayor número de activaciones fuera de Estados Unidos de América: de manera que si tomamos el 11.80% de población de ciudadanos en el extranjero de la Ciudad de México fuera de Estados Unidos y lo asumimos como un universo por sí mismo, el 36% de chilangos se encuentra en Canadá, 14% en España, 8% en Alemania, Francia 7% y 6% en Reino Unido.

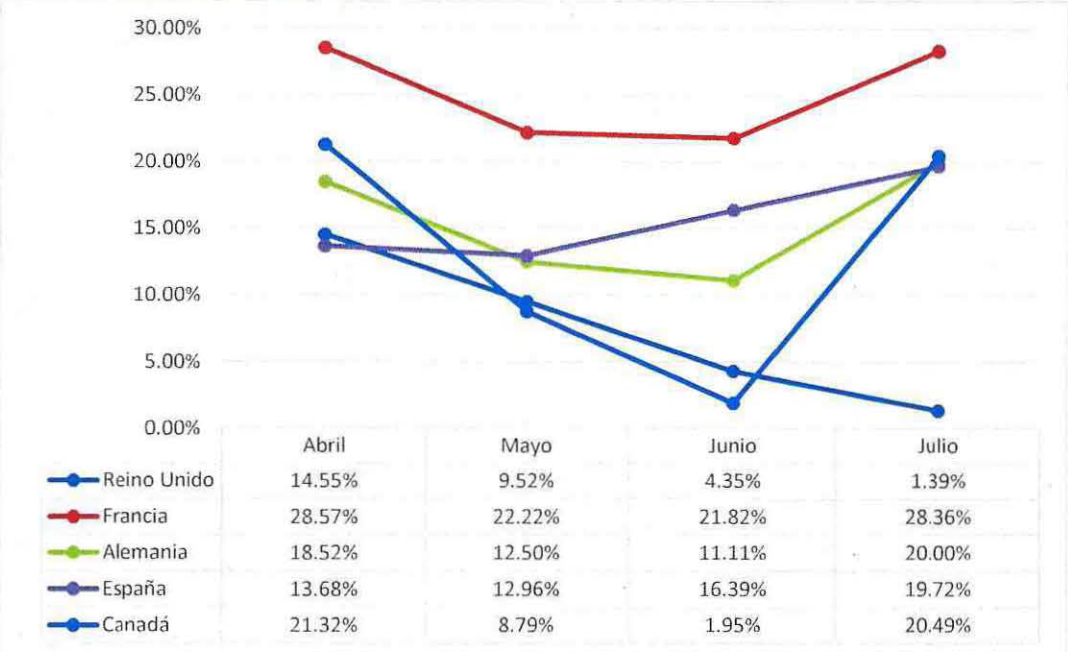

	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reino Unido	14.55%	9.52%	4.35%	1.39%
Francia	28.57%	22.22%	21.82%	28.36%
Alemania	18.52%	12.50%	11.11%	20.00%
España	13.68%	12.96%	16.39%	19.72%
Canadá	21.32%	8.79%	1.95%	20.49%

Representación porcentual de aceleración y desaceleración mensual de activaciones de CPVE

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información del INE

	Mar-Abr	Abr-May	May-Jun	Jun-Jul
Reino Unido	14.55%	9.52%	4.35%	1.39%
Francia	28.57%	22.22%	21.82%	28.36%
Alemania	18.52%	12.50%	11.11%	20.00%
España	13.68%	12.96%	16.39%	19.72%
Canadá	21.32%	8.79%	1.95%	20.49%

Incremento porcentual por intervalo mensual

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reino Unido	55	63	69	72	73
Francia	35	45	55	67	86
Alemania	54	64	72	80	96
España	95	108	122	142	170
Canadá	272	330	359	366	441

Número total de CPVE activadas con corte al 31/07/2017

Así mismo podemos observar a detalle el grado de crecimiento en el número de activaciones en los cinco países con mayor número de chilangos en el extranjero (sin contar de Estados Unidos de América) durante el periodo marzo-julio del 2017.

Es así que se aprecia un interés sostenido por parte de los mexicanos en Alemania, Canadá, España y Francia. Por lo que se sugiere enfocar esfuerzos en dichas naciones para incentivar el *VotoChilango* mediante las estrategias propuestas en el documento rector del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018.

Finalmente, el grado de desaceleración de activaciones en Reino Unido no es un indicativo mayor para descartar dicha nación como repositorio importante de conciudadanos, sin embargo, en un escenario de insuficiencia presupuestal podría contemplarse como secundaria o accesoria en la estrategia europea.

Identificación de Estado y Condados.

- Todas las fuentes –históricas y actuales– coinciden en que la mayoría de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el Extranjero se encuentran en los Estados Unidos de América y que la mayoría son mujeres.

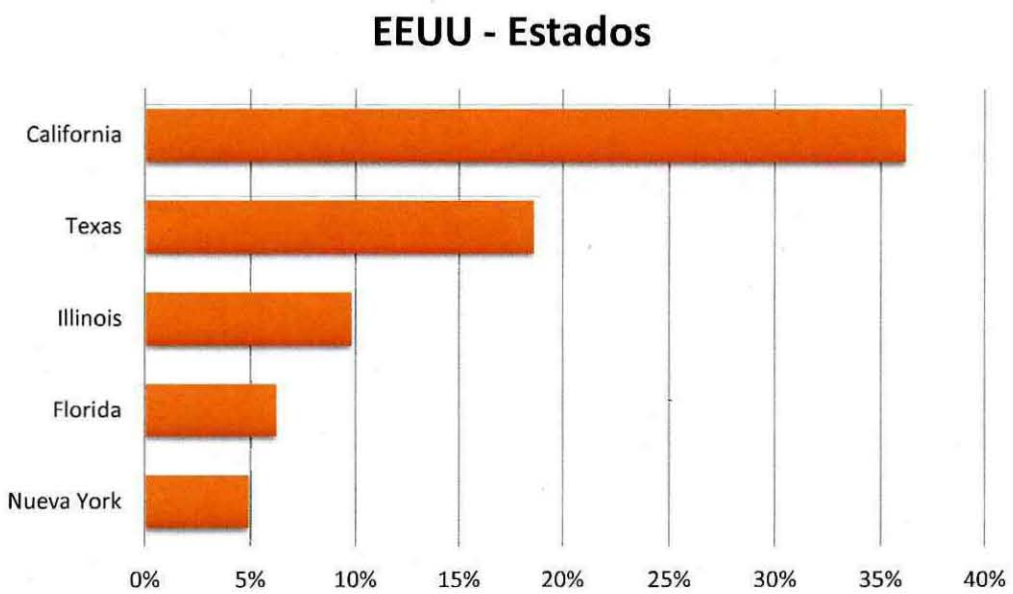

- Los estados de la Unión Americana en los que se encuentran más ciudadanos y ciudadanas originarias de la Ciudad de México son: California, Texas, Illinois, Florida y Nueva York.
- En las siguientes tablas se identifican los principales estados de la Unión Americana con los condados en donde se concentran las cantidades más grandes, de mayor a menor número, con población de la Ciudad de México.

California - Condados

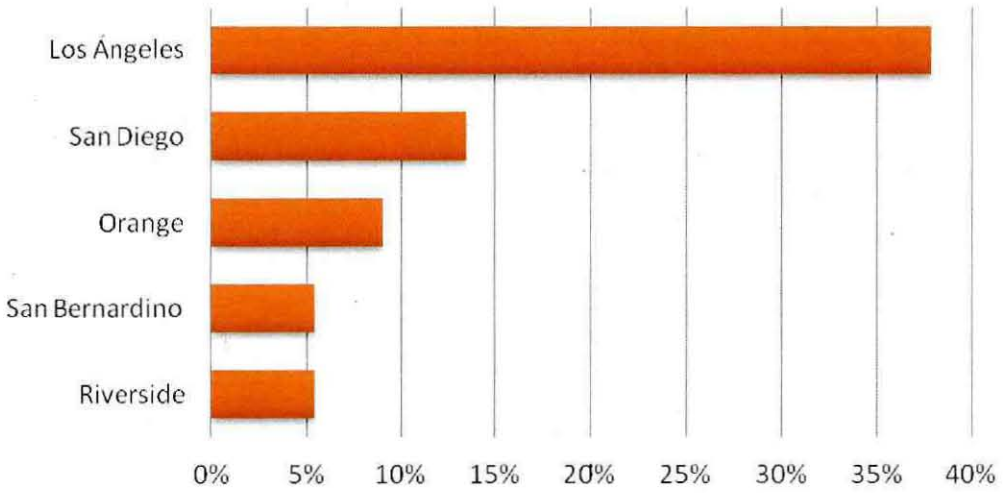

Texas - Condados

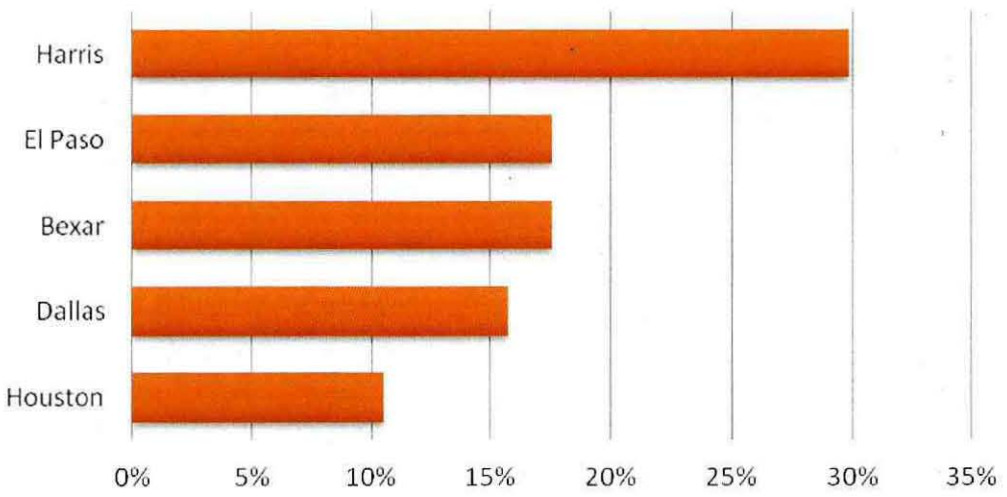

Illinois - Condados

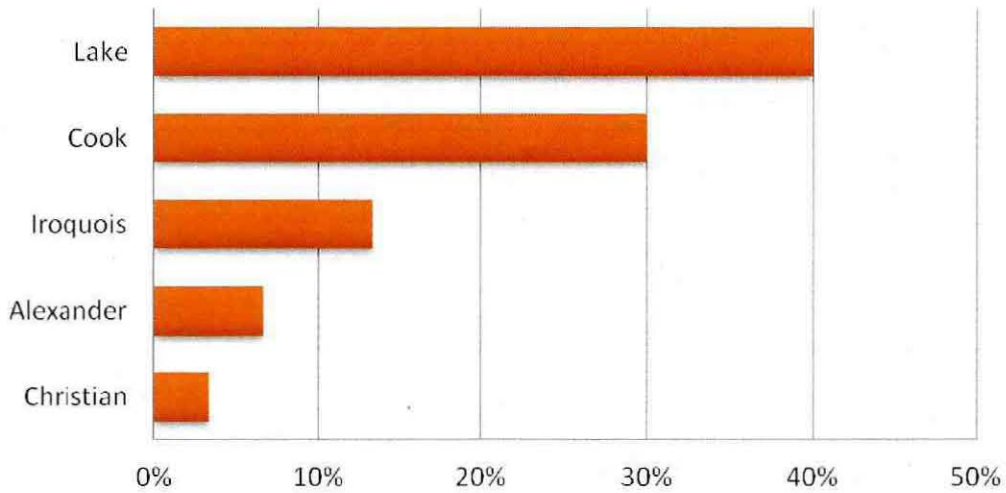

Florida - Condados

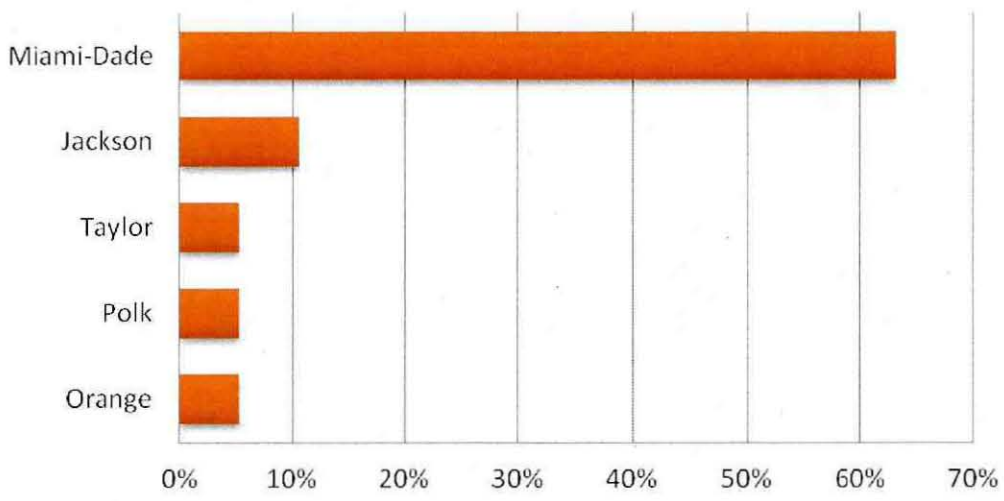

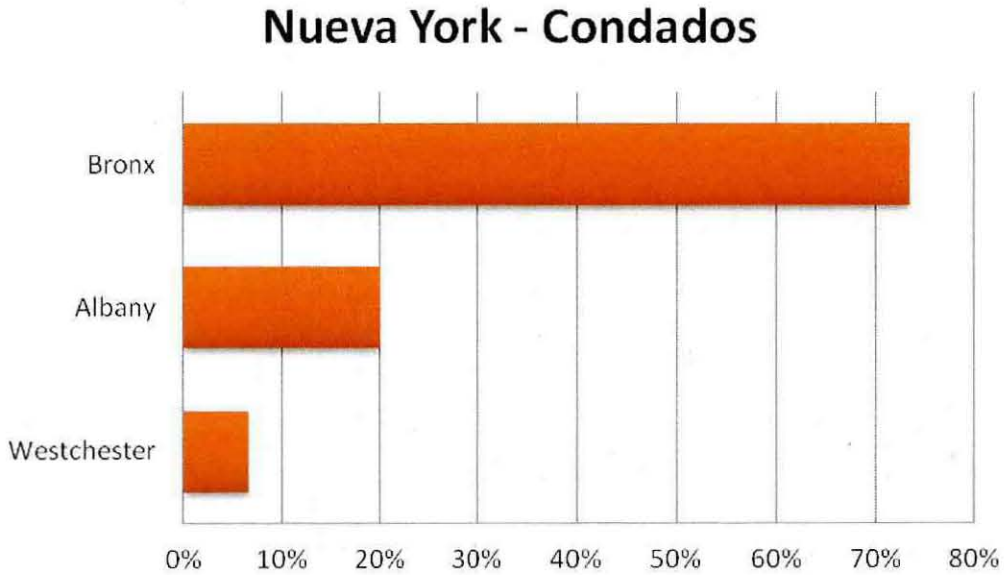

En resumen, los 23 condados o ciudades identificadas pertenecen a 5 estados.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Documento rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018
Mecanismos de comunicación con los posibles votantes

(Anexo 0.3)

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Agosto de 2017 (v3.2)

ÍNDICE

1. Presentación....3
2. Marco jurídico....5
3 Objetivos....8
3.1 General
3.2 Específicos
4 Líneas de acción....9
4.1 Integración de directorio de medios de difusión....9
4.1.1 Estados Unidos de América... 9
4.1.1.1 Illinois
4.1.1.2 Texas
4.1.1.3 Florida
4.1.1.4 California
4.1.1.5 Nueva York
4.1.2 Canadá....16
4.1.3 América Latina....17
4.1.4 Europa....21
4.2 Integración de directorio de redes sociales 23
4.2.1 Estados Unidos de América....23
4.2.1.1 Illinois
4.2.1.2 Texas
4.2.1.3 Florida
4.2.1.4 California
4.2.1.5 Nueva York
4.2.1.6 Otras ciudades de EUA
4.2.2 Canadá....41
4.2.3 Europa....43
4.3 Integración de Organizaciones de la Sociedad Civil....48
5 Consideraciones finales....51

1. PRESENTACIÓN.

El *Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral ordinario 2017-2018* (Comité) que se instaló en el mes de marzo de 2017 consideró pertinente que, a través de distintas estrategias, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se pusiera rumbo para alcanzar los objetivos planteados; organizar las líneas de acción y planificar los alcances y entregables conforme al Plan integran que determine la autoridad electoral nacional respecto al Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero; programando y utilizando los recursos necesarios.

Ello se plasmó en el *Documento rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero*, el cual, en su contenido, ordenó la elaboración de diversos documentos, debidamente alineados con las líneas de acción que fueron creadas.

El presente documento atiende dicho requerimiento. En concreto responde a la línea de acción que mandató *"Hacer un diagnóstico de la situación actual de los mecanismos de comunicación con los posibles votantes, entre otras: agrupaciones, redes de vinculación, organizaciones públicas y privadas, redes sociales, así como Servicios Públicos de Radiodifusión (PBS, por sus siglas en inglés); y determinar la factibilidad de uso para propósitos de difusión y promoción del voto]"*.

En términos del contenido del documento rector elaborado por el Comité se debería conocer (sic) el universo de medios de difusión en donde se encontró el universo de posibles votantes, conforme al análisis estadístico elaborado por el propio Comité.

El presente documento comprende el directorio que se emplearía para los distintos fines de comunicación y difusión. Abarco los medios de comunicación de prensa escrita, radio y televisión, así como de los distintos grupos que están organizados en redes sociales.

En particular, se alineó conforme al mandato establecido de concentrar los esfuerzos en los lugares que concentran el mayor número de chilangos residentes en el extranjero.

2. MARCO JURÍDICO.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

El artículo 133 menciona la obligación del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) para dar las facilidades necesarias para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero cumpla los trámites que le permita incorporarse al padrón electoral y a la lista de electores.

Asimismo, el artículo 329, menciona que las y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; dicho ejercicio podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el INE y conforme a los lineamientos que para tal efecto emita.

El artículo 354, por su parte, señala que el INE establecerá los lineamientos que deberán seguir los OPL para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan.

Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local).

En su artículo 7, fracción F, párrafo 3, señala que las personas originarias de la Ciudad que residen fuera del país tienen derecho a votar y ser votadas en elecciones locales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Como resultado de la reforma político-electoral de febrero de 2014 el Código publicado el 7 de junio del 2017 da continuidad a la legislación en materia del Voto de las y los ciudadanos capitalinos en el extranjero con las modificaciones a los artículos 6 fracción I, 15, 17 fracción III; 50 fracción II, inciso e) segundo párrafo y g) y fracción XXXI; 76 y 460.

El artículo 6, fracción I, estipula que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección de Jefatura de Gobierno y para la de Diputadas y Diputados Locales exclusivamente para el caso de Candidato a Diputada o Diputado Migrante, en los términos que determinen las Leyes Generales y el Código. Asimismo, el artículo 15, segundo párrafo, establece que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección de Jefe de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución Local y el Código.

El artículo 17, fracción III define que para la elección de la persona titular de la Jefatura de Gobierno se considerará todo el territorio de la Ciudad de México, como una sola circunscripción. En su caso y para efecto de esa elección se considerarán como emitidos dentro de la circunscripción, los sufragios de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

El artículo 50, fracción II, inciso e) segundo párrafo, indica que será una atribución del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el empleo de sistemas e instrumentos tecnológicos de votación y voto de las y las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional; el inciso g) establece que aprobará los acuerdos y la normativa que sea necesaria para el ejercicio de las funciones que le delegue el Instituto Nacional, para ello podrá conformar las Comisiones provisionales y tomar las medidas administrativas necesarias para la delegación, atracción, asunción y reasunción de funciones, así como, en su caso, para auxiliar a la autoridad electoral nacional; la fracción XXXI estableces como atribuciones el aprobar, en coordinación con el Consejo General del Instituto Nacional para la asunción de la organización integral, el formato de boleta electoral impresa, boleta electoral electrónica, que será utilizada por los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, así como el instructivo para su uso, las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales; así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional para la recepción del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero. En general, proveer lo necesario para su cumplimiento; para lo cual, se podrán celebrar convenios con autoridades federales,

instituciones académicas, así como con organizaciones civiles para la promoción del voto;)

Reglamento Interno del Instituto Electoral

Establece como atribuciones de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, entre otras, las siguientes:

- Diseñar, producir y difundir las acciones para fortalecer la imagen institucional y consolidar la comunicación institucional;
- Llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales;
- Planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones que permitan el constante suministro de información institucional a los diferentes medios de comunicación;
- Operar las relaciones públicas e interinstitucionales;
- Organizar conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de los planes, programas y actividades institucionales;
- Coordinar la imagen gráfica y supervisar la administración del sitio de Internet del Instituto Electoral; con base en los contenidos generados por las diferentes áreas;
- Coadyuvar en el diseño y aplicación de estrategias y campañas de promoción del voto, de difusión de la cultura democrática y de participación ciudadana, de manera incluyente no discriminatoria y no sexista;
- Administrar las cuentas institucionales de redes sociales.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivo General

Generar un diagnóstico de la **situación actual de los mecanismos de comunicación** con los posibles votantes, entre otras: agrupaciones, redes de vinculación, organizaciones públicas y privadas, redes sociales, así como Servicios Públicos de Radiodifusión (PBS, por sus siglas en inglés); y determinar la factibilidad de uso para propósitos de difusión y promoción del voto.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar el universo de los medios de difusión donde se encuentra el mayor número de posibles votantes, con base en el análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero elaborado por el Comité.
- Generar la base de datos de medios de difusión a partir de la cual se contactará a los posibles votantes para proporcionarles información respecto de la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Ubicar los sitios de redes sociales en el que los residentes en el extranjero participan

4. LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1. Integración del directorio de medios de difusión

4.1.1 Estados Unidos de América

4.1.1.1 Illinois

Radio y TV

Estado y/o condado	Medio	Datos
Illinois	Latino Mix 93.5 & 103.1 FM – Univisión	http://www.univision.com/chicago/wviv 625 N Michigan ave suite 300 Chicago, @LatinoMix935 1 844-370-0935
Illinois	Qué Buena 105.1 FM – Univisión	http://www.univision.com/chicago/wojo (773) 408-2840
Illinois	La Ley 107.9	http://laley1079.lamusica.com/ (312) 591-7070 Dirección de las Oficinas (Address): La Ley 107.9fm 150 N. Michigan Ave. Suite 1040 Chicago, IL 60601 Línea de Cabina (Hotline): 312-591-7070
Illinois	97.7 Orgullo Latino	https://977latino.com/ DIRECTOR DE PROGRAMACION: (239) 479-5580, (239) 479-5597 97.7 WTLQ-FM HORAS DE OFICINA: 8A-5P 2824 PALM BEACH BLVD FORT MYERS, FL 33916
Illinois	Dimensión Latina FM (Por internet)	http://tunein.com/radio/Dimension-Latina-Fm-s211626/ CONTACTO 3665 N Saint Louis Ave Chicago IL 60618 Chicago Illinois U.S.A. 925-819-2463

Illinois	La Tremenda al 100, 800 AM	http://latremenda880.com/ CONTACT US at sales@latremenda880.com or (636)-477-6588

Prensa

Estado y/o condado	Medio	Datos
Illinois	Chicago Tribune (Hoy)	http://www.chicagotribune.com/hoy/ 1 (800) 974-7520 Chicago Tribune 435 N. Michigan Ave. Chicago, IL 60611 312 222-3232 Hearing impaired (TDD): 1-312-222-1922 General information: 312-222-3232
Illinois	La Raza	https://laraza.com/ East Coast Headquarters 1 Metrotech Ctr. 18th Floor Brooklyn, NY 11201 (212) 807-4600 West Coast Headquarters 915 Wilshire Blvd, Suite 800 Los Angeles, CA 90017 (213) 622-8332
Illinois	El Día News Chicago	http://www.eldianewschicago.com/ Dirreción| 6331 W. 26th Street Berwyn, Illinois 60402 Phone: (708) 652-6397 Fax: (708) 956-7285
Illinois	Extra, Una Voz	http://extranews.net/category/espanol/ Sales: sales@extranews.net Publishing: publisher@extranews.net News: editor@extranews.net
Illinois	Nuevo Siglo	http://www.nuevosiglo.com/ 2644 W. 47th Street Chicago IL 60632 Tel: (773) 890.1656 Fax: (773) 337.6993 E-mail: ns@nuevosiglonews.com Información general o preguntas en

general.
info@nuevosiglonews.com
Phone: 773-890-1656
Fax: 773-337-6993
Editores
Ezequiel Banda Sifuentes
ebanda@nuevosiglonews.com
Leon Martinez
lmartinez@nuevosiglonews.com

4.1.1.2 Texas

Radio y TV

Estado y/o Condado	Medio	Datos
El Paso	KLAQ 95.5 http://www.klaq.com/	Radio station, KLAQ 95.5 FM broadcasting El Paso's Best Rock throughout El Paso, Texas
Houston	Mix 96.5 http://mix965houston.cbslocal.com/	
Houston	Radio La Voz De JC	1445 West Loop N, Houston, TX 77055 (713) 868-7955
Houston	Manantial De Vida	404 York St, Houston, TX 77003 (713) 228-7550
	CNN Radio KIKK 650	
Dallas	Las Noticias y Hable de Texas WBAP 820 Dallas Stars	News, Talk, ABC, emisiones
Dallas	El Uno Jazz, clásica, Noticias http://www.kntu.fm/	

Prensa

Estado y/o Condado	Medio	Datos
Dallas	Diario Estrella http://www.diariolaestrella.com/	808 Throckmorton St. Fort Worth, Texas 76102 Editorial: 817-390-7570 Publicidad: 817-390-7600

		jaramos@laestrelladigital.com
Dallas	El Hispano News http://elhispanonews.com/	2102 Empire Central Dallas, TX 75235 Teléfono: 214-357-2186 editor@elhispanonews.com sales@elhispanonews.com
Dallas	El Periódico USA http://www.elperiodicousa.com/secciones/informacion-general/page/3/	El Periódico USA 801 East Fir Ave. McAllen, Texas. 78501 Phone: 956-631-5628 Fax: 956-631-0832
Dallas	El líder de USA http://www.elliderusa.com	El Lider USA 1813 Balboa Place, Suite 200 Dallas, Texas 75224 Phone: 214.942.4580 Fax: 214.942.0624
Houston	La Voz http://blog.chron.com/lavoz/	Addresses General Inquiries Houston Chronicle P.O. Box 4260 Houston, TX 77210 713-362-7211
Houston	La Prensa de Houston http://prensadehouston.com/	7100 REGENCY SQUARE BLVD. SUITE 217, HOUSTON, TX 77036 Publicidad 713-334-4959 info@prensadehouston.com editorial@prensadehouston.com sales@prensadehouston.com
El Paso	El Diario de El Paso http://www.diariousa.com	Comunicarse vía telefónica al teléfono (915) 838-1600 O Paso del Norte Publishing Inc.1801 Texas, El Paso Tx. 79901.
El Paso	Somos Frontera http://www.somosfrontera.com	Jesus Carmona Representante de Ventas/Advertising jcarmona@elpasotimes.com (915) 546-2744

4.1.1.3 Florida

Radio y TV

Estado y/o condado	Medio	Datos
Orlando, Florida	- Rumba 100.3.	Condado: Orlando, pero su frecuencia tiene alto rating en Miami. http://rumba100.iheart.com/ Domicilio: 2500 Maitland Center Parkway Suite 401 Maitland, Florida 32751. Teléfonos en cabina: 407.916.1003 ó 1.888.978.1003
Condado: Miami.	- Tu 94.9 FM.	Información: página de internet: http://tu949fm.iheart.com/ Domicilio: 7601 Riviera Blvd. Miramar, FL 33023 Línea de Negocios: 954-862-2000
Condado: West Palm Beach.	- Mía 92.1.	Información: página de internet: http://mia921.iheart.com/. Domicilio: 3071 Continental Dr. West Palm Beach, FL 33407. Línea de Solicitud: 866-972-9210 Línea de Negocios: 561-616-6600
Condado: Miami.	- Amor 107.5.	Información: página de internet: http://www.univision.com/miami/wamr
Condado: Medley.	- Zeta 92.3.	Información: página de internet: http://zeta92.lamusica.com/. Domicilio: 7007 N.W. 77th Ave. Medley, Florida 33166. Teléfono en Miami: (305) 550-9200.
Condado: Tampa.	- 92.5 Máxima.	Información: página de internet: http://925maxima.com/.
Condado: Miami.	- Unimás (Univisión).	Información: http://www.univision.com/unimas
Condado: Miami.	- Telemundo 51 (canal de noticias de la cadena Telemundo).	Información: http://www.telemundo51.com/
Condado: Miami.	CNN Latino Miami	Información: http://cnnespanol.cnn.com/tag/cnn-latino/
- Condado: Miami.	GenteTv.	Información: http://www.multimedios.com/tv/envivo/gentv

Condado: Miami.	- Canal 41 (América Te Ve).	Información: http://www.americateve.com/

4.1.1.4 California

Radio y TV

Estado y/o condado	Medio	Datos
Los Ángeles CA	El Cholo	El Cholo Radio
Los Ángeles CA	Qué Buena FM 105.5/FM 94.3	http://aquisuena.estrellatv.com/
Los Ángeles CA	"La Raza" FM 97.9	http://979laraza.lamusica.com/
Los Ángeles CA	KLVE ("Ten Q" FM 107.5	http://www.klve.com/
AM 1020 Los Ángeles, CA	KTNQ	http://www.univision.com/los-angeles/ktnq-am
Los Ángeles CA	"El Sol" FM 96.3	KXOL
San Diego CA	La Nueva (FM 106.5)	http://www.univision.com/musica
Los Ángeles CA)	Super Estrella (FM 97.5	http://www.superestrella.com/
Los Ángeles, CA	KMEX-TV Estaciones de Univisión	http://www.univision.com/los-angeles/kmex
Los Ángeles, CA	KVEA-TVEstaciones de Telemundo	http://www.telemundo52.com/

Prensa

Estado y/o condado	Medio	Datos
San Diego CA	Diario Latino	Diario Latino
Los Ángeles, CA	La Opinión	https://laopinion.com/

Los Ángeles	Hoy	**http://www.hoylosangeles.com**
USA	Impacto	**http://www.impactousa.com**
Riverside	La Prensa en línea	**http://www.laprensaenlinea.com**
Orange (San Diego)	Excelsior Orange County El Gigante Hispano	**http://www.ocexcelsior.com** **http://www.elgigantehispano.com**
	El Latino	**http://www.ellatinoonline.com**
San Diego	La Prensa de San Diego	**http://www.laprensa-sandiego.org**
EU	Ecoaméricas	http://www.ecoamericas.com/
EU	Mexico Business	http://www.mexicobusiness.com/

4.1.1.5 Nueva York

Estado y/o condado	Medio	Datos
Nueva York	CNN Latino	http://cnnespanol.cnn.com/tag/cnn-latino https://cnnespanol.cnn.com/contactanos//
	Tribuna Hispana	Correspondencia – Mailing Address La Tribuna Hispana P. O. Box 186 Hempstead, NY 11550 Ventas – To Advertise: sales@latribunahispana.com Tel.: 1-888-900-2811 Fax: (866) 215-5982 sales@latribunahispana.com1-888-900-2811 cs@latribunahispana.com1-888-900-2811 editorial@latribunahispana.com1-888-900-2811 ads@latribunahispana.com1-888-900-2811 sales@latribunahispana.com Importants email = E mails importantes Luis Aguilar Editor Emilio Ruiz National Advertising Director National Advertising Agencies editorial@latribunahispana.com

emilior@latribunahispana.com.
sales@latribunahispana.com

4.1.2 Canadá

Estaciones de radio y prensa

Provincia/Territorio	Medio	Datos
Canadá Calgary	La Prensa	68 Royal Oak Gardens NW, Calgary, AB, Canada Calgary, AB T3G 5S5 Canada
Canadá Toronto	El Popular	Online El Popular Ltd. Teléfono: 416-531-2495 Directora: Marcela Aranda. marsaranda@hotmail.com Envío de avisos clasificados: marsaranda@hotmail.com **Columnistas** HABLEMOS DE CINE – Jorge Gutman: jgutman@diarioelpopular.com ALGO MAS QUE PALABRAS – Victor Corcoba: vcorcoba@diarioelpopular.com INMIGRACION – Vilma Filici: vfilici@diarioelpopular.com
	Correo Canadiense	3111 Dufferin Street, suite / oficina 202. Toronto. ON. M6A 2S7 Canada /Canadá **Editor-in-chief -Editor General** Freddy Velez – editor@correo.ca Tel: 1- 416 837 7527 **Journalists – Periodistas** **Editor del website – Web Editor** Alexander Terrazas – aterrazas@correo.ca
	Nueva Prensa Libre	Director en Montreal: Maximo Morales jmorales573@aol.com Director en Toronto:

		Ismael Sambra ismaelsambra@nuevaprensalibre.com Periodista : Leoncio Portocarrero Lemos p_leoncio@sympatico.ca Prensa y Divulgación: María Elena Rodriguez Oficinas en Montreal: (514) 513-4023 Fax: (514) 645-9820 Oficinas en Toronto: (416) 696-8679
Canadá Montreal	NM Noticias	11000 Sherbrooke Est, Suite C15, Montréal Qc, Canada H1B 5W1 info@noticiasmontreal.com NM NOTICIAS - GROUPE FOREGROUND INC.
	CBC Radio	**CBC/Radio-Canada Enterprise Communications** P.O. Box 3220, Station C Ottawa, ON K1Y 1E4 www.cbc.ca

4.1.3 América Latina

País/Ciudad	Medio	Datos
ARGENTINA	PERIÓDICO LA NACIÓN	TEL: 6090-5000 TEL.: 4319-1600 diario@lanacion.com.ar
	Revista DYN	Director: Hugo E. Grimaldi Conmutador: 4342-3040
	Radio y periódico online	http://www.infobae.com/?noredirect
		Radio Del Plata AM 1030
ARGENTINA-BUENOS AIRES	Radio Noticias Argentinas (NA)	administracion@noticiasargentinas.com comercial@noticiasargentinas.com politica@noticiasargentinas.com (054) 011- 4331-3850 (054) 011- 4331-3951

		(054) 011- 4342-6401 (054) 011- 4342-6486.
	www.diariopopular.com.ar	Teléfono/Fax: (+5411) 4204-3161/9513 - internet@dpopular.com.ar
	PERIÓDICO LA NACIÓN on line	TEL: 6090-5000 TEL.:4319-1600 diario@lanacion.com.ar
	CANAL DE TV La nación +	• DirecTV: Canal 715 (SD) / Canal 1715 (HD). • Cablevisión: Canal 19 SD/HD / Canal 618 (HD)
		Fernando Laborda Jefe de Editoriales y columnista político del Diario LA NACION (@flaborda)
	Periódico Grupo Clarín	Héctor Mario Aranda Gerente General – AGEA
		Ricardo Luis Kirschbaum Editor General – Diario Clarín
		Tel: 54 11 4309-7500
		Carlos Alberto Moltini (gerente general acceso a internet) institucional@grupoclarin.com
	Radio Latina FM 101.1 Radio Concepto FM	Magdalena Ruiz Guiñazu Radio Mitre AM 790 Radio Mitre Córdoba (AM 810) Radio Mitre Mendoza (FM 100.3)
		Daniel Zanardi Gerente General de Artear (ARTEAR/Canal Trece)Canal Doce de Córdoba, Canal Siete de Bahía Blanca y Canal Seis de Bariloche.
ARGENTINA-CÓRDOBA	Periódico El Diario del Centro del país	Teléfonos: (0353) 452-3976 y 461-3126 E-mail: eldiario@eldiariocba.com.ar
		Departamento Publicidad

		Teléfonos: (0353) 452-3976 y 461-3126, interno 2 Celular: (0353) 154-199702 E-mail: publicidad@eldiariocba.com.ar
ARGENTINA-CD DE LAS CORRIENTES	Periódico El litoral	Teléfonos / Fax Tel: (+54) (379) 4410150 Correo electrónico Redacción redaccion@ellitoral.com.ar administracion@ellitoral.com.ar
COLOMBIA	REVISTA SEMANA	PBX: (571) 646 8400 Fax: (571) 621 9526 Bogotá al 6073000, en Cali al 5241800, en Medellín al 4447200 servicioalcliente@semana.com
	PERIÓDICO EL ESPECTADOR	Tel. (571) 4232300 2200707 4234848 Fax. 2200741 42 URL: www.elespectador.com
COLOMBIA-BOGOTÁ	PERIÓDICO EL TIEMPO	Línea nacional: 01 8000 110 990 Bogotá: 426 6000 http://www.eltiempo.com/contactenos
	CARACOL RADIO (PODCAST)	http://caracol.com.co/tag/medios_comunicacion/a/
	EL ESPECTADOR	Tel. (571) 4232300 2200707 4234848 Fax. 2200741 42 URL: www.elespectador.com
	EL PAÍS	Email: diario@elpais-cali.com URL: www.elpais.com.co Bogotá. Tel. (571) 2329405 2329810 2887382 Fax. 2820236 2328767
	EL UNIVERSAL (CALI)	Tel. (572) 6677550 URL: www.eluniversal.com.co
	COLPRENSA	Tel. 2872200 2859508 fax. 2875915 URL: www.colprensa.com
	RADIO Fuego AM AM 1160	2124212 – 2124230
	Radio Policia Nacional	

	FM 92.4	+57 1 3147070
	Emisora Claridad AM 1020	57 (1) 7051890
	RCN - RCN Radio San Gil AM 1220 Donde están las noticias	
	BLU Radio FM 89.9 Audios con noticias de Colombia y el mundo	+57 1 3147070
	Emisora Claridad AM 1020	
	RCN - Radio Red Bogotá AM 970 Donde están las noticias	
GUATEMALA	PERIÓDICO PRENSA LIBRE	Teléfono: (502)2412-5000 Página: www.prensalibre.com
	PERIÓDICO LA HORA	**Director General:** Oscar Clemente Marroquín **Director:** Pedro Pablo Marroquín P. **Subdirectora:** Regina Pérez **Editor Digital:** Douglas Gamez **Editora Nacionales:** Claudia Palacios lahora@lahora.com.gt Teléfono: +502 2423-1800 FAX: +502 2423-1837
	PERIÓDICO SIGLO XXI	+(502) 2376-2421 tickets@siglo21.com.gt Información para una nación justa, digna y solidaria.
	PERIÓDICO DIARIO DE CENTRO AMÉRICA	https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/ Director General: Héctor Salvatierra Económicas e Internacionales: Fernando Quiñónez Artes: Priscilla León López Web y redes sociales: Ronald Mendoza Diseño: Héctor Estrada Tel: 502 2312 7900 Fax: 502 2312 7999

	ventas@publinews.com.gt
PERIÓDICO PUBLINEWS RADIO PUNTO	http://www.emisorasguatemala.com/radio-punto-guatemala-online-905-fm Tel: 2412-8484
RADIO NUEVO MUNDO 96.1	Tel: 502-2498-4141
REVISTA CRÓNICA	**Pbx :** 2503 3636 **Correo Electronico :** cronica@cronica.com.gt
TV CANAL 3	
TRECEVISIÓN	
TN23	

4.1.4 Europa

Prensa

País/Ciudad	Medio	Datos
Reino Unido	The Guardian	www.theguardian.com +44 (0)20 7278 2332 119 Farringdon Road London EC1R 3ER Greater London United Kingdom
Reino Unido	1. The Daily Mail	www.dailymail.co.uk +44 (0)20 7938 6000 London W8 5TT Greater London United Kingdom
Reino Unido	The Daily Telegraph	www.telegraph.co.uk +44 (0)20 7931 2000 111 Buckingham Palace Road London SW1W 0DT Greater London United Kingdom
España	El País	www.elpais.com +34 91 337 82 0 Madrid
España	El Mundo	www.elmundo.es +34 91 443 50 00

Madrid
Spain

Radio

País/Ciudad	Medio	Datos
España	Cadena 100 99.5 FM	ALFONSO XI, 4 28014 MADRID MADRID **TELF.:** 915 951 200 **FAX:**915 225 454 **WEB:**www.cadena100.es
Barcelona	2. Kiss FM 101.7	JOSE ISBERT, 6 28223 POZUELO DE ALARCON MADRID **TELF.:** 914 440 490 **FAX:**918 379 189 **E-MAIL:**kissfm@kissfm.es **WEB:**www.kissfm.es
París	NRJ FM 100.3	NRJ GROUP 22, rue Boileau 75203 Paris Cedex 16 - France Tél. (standard) : + 33 1 40 71 40 00 Fax : + 33 1 40 71 40 40 cclaudit@nrj.fr
Roma	Antenna 1 FM 107.1	**Via Bocca di Leone 36, 00187 Roma** **Telefono e Fax: +39 06.69921735** **Email:** info@antenna1.fm
Ámsterdam	Radio 538 102.1 FM	Radio 538 (1992–2012) 538 (2012-2013)
Londres	BBC Radio London FM 94.9	BBC London, 2° floor, Peel wing BBC, Portland Place. 020 7765 11 82
Zürich	Radio 24 102.8 FM	Radio 24 AG Limmatstrasse 264 8005 Zürich Telefon +41 (0)44 448 24 24 E-Mail: info@radio24.ch

4.2. Integración del directorio de redes sociales

4.2.1 Estados Unidos de América

4.2.1.1 Illinois

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Chicago, sumando un total de **6,586** miembros:

- Mexicanos y Latinos en Chicago
  https://www.facebook.com/groups/481947001974962/?ref=br_rs
- Mexicanos en Chicago 1
  https://www.facebook.com/groups/553664551372966/?ref=br_rs
- Mexicanos en Chicago 2
  https://www.facebook.com/groups/376500619141143/?ref=br_rs
- Cuantos Mexicanos Somos En Chicago
  https://www.facebook.com/groups/776238152388967/?ref=br_rs
- Mexicanos Chicaco, Ill
  https://www.facebook.com/groups/AgregameeA/?ref=br_rs
- Mexicanas en Chicago
  https://www.facebook.com/groups/854808637995065/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Chicago para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Mexique
- Xoco
- Frontera Grill
- Big Star
- Velvet Taco Chicago
- Topolobampo
- Mercadito
- Antique Taco
- Lena Brava
- Latinicity
- Su Casa Mexican Restaurant

4.2.1.2 Texas

Austin:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Austin, sumando un total de **1,912** miembros:

- Fan Page Mexicanos en Austin https://www.facebook.com/Mexicanos-en-Austin-1682098458690714/?ref=br_rs
- Fan Page Bienes Raices - Mexicanos y Cia. en Austin https://www.facebook.com/Bienes-Raices-Mexicanos-y-Cia-en-Austin-1405975206332512/?ref=br_rs
- Fan Page DRestaurantes Austin https://www.facebook.com/DRestaurantesAustin/?ref=br_rs
- Fan Page Tienda Y Taqueria Guerrero https://www.facebook.com/TiendaGuerrero.MN/?ref=br_rs
- Fan Page Tianguist https://www.facebook.com/thetianguist/?ref=br_rs
- Fan Page Domingos de Reventon https://www.facebook.com/domingosDreventon/?ref=br_rs
- Fan Page Asociación de Empresaios Mexicanos en Austin: https://www.facebook.com/AEMAUSTIN/
- Torchy's Tacos - Trailer Park
- Chuy's Restaurant
- Fonda San Miguel
- Hula Hut
- Valentina's Tex Mex BBQ
- Iron Cactus Mexican Grill & Margarita Bar
- Guero's Taco Bar
- Manuel's Downtown
- Tacodeli
- Juan in a Million
- Veracruz All Natural

Dallas:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Dallas, sumando un total de **8,127** miembros:

- Mexicanas en Dallas Oficial https://www.facebook.com/groups/1705206183129789/?ref=br_rs

- Red de Talentos Mexicanos Capitulo Dallas https://www.facebook.com/groups/RedTalentosMexicanosDallas/?ref=br_rs
- Mexicanos en Dallas- Fort Worth https://www.facebook.com/groups/1698995146989454/?ref=br_rs
- Bazar Sonidero Dallas Tx https://www.facebook.com/groups/731700753520861/?ref=br_rs
- CHILANGOS # 1 Y Amigos En Dallas. https://www.facebook.com/groups/186615881670356/?ref=br_rs
- Chilangos - Capitalinos en Dallas https://www.facebook.com/groups/1528102947457615/

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Dallas para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Meso Maya
- Velvet Taco
- Iron Cactus Mexican Grill and Margarita Bar
- MesoMaya
- Torchy's Tacos
- Mia's Tex Mex
- El Fenix Famous Mexican Restaurant
- Pepe's & Mito's Mexican Cafe
- E Bar Tex-Mex
- Pappasito's Cantina

El Paso, Tx:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en El Paso, sumando un total de **137,413** miembros:

- Ellas El Paso
  https://www.facebook.com/groups/1063693527002544/?ref=br_rs
- Garnachas & restaurantes / Juárez - El Paso
  https://www.facebook.com/groups/garnachasJuarez/?ref=br_rs
- Empleos en El Paso
  https://www.facebook.com/groups/empleosjuarezelpaso/?ref=br_rs
- LA YARDA DE EL PASO, TX
  https://www.facebook.com/groups/456583497811873/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en El Paso, Tx, para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- L & J Cafe
- Carlos & Mickey's
- Kiki's Restaurant & Bar
- Leo's Mexican Food
- Julio's Cafe Corona
- Tacos Chinampa
- Taqueria El Cometa
- Andale Mexican Restaurant & Cantina

Houston:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Houston, sumando un total de **20,107** miembros:

- Latinos en Houston
  https://www.facebook.com/groups/latinosenhouston/?ref=br_rs
- Latinos Unidos En Houston
  https://www.facebook.com/groups/1847142838885485/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Houston para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Caracol Coastal Mexican
- Hugo's
- Ninfa's on Navigation
- Pappasito's Cantina

- Lupe Tortilla's
- El Tiempo Cantina
- Guadalajara del centro

Mc Allen:

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Mc Allen para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Delia's
- Costa Messa Restaurant
- Republic of the Rio Grande
- Taco Palenque South 10th
- Los Asados
- Don Pepe's
- Costa Mesa
- El Callejon de Los Milagros
- Zamora's Restaurant

San Antonio:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en San Antonio, sumando un total de **590** miembros:

- Mexicanos en San Antonio
  https://www.facebook.com/groups/359876304117879/?ref=br_rs
- Mexicanos en San Antonio Tx 1
  https://www.facebook.com/groups/807282369345363/?ref=br_rs
- Mexicanos en San Antonio Tx 2
  https://www.facebook.com/groups/784168551677662/
- Restaurantes Mexicanos en San Antonio, Texas
  https://www.facebook.com/groups/1720895684806413/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en San Antonio para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Pollos Asados Los Nortenos
- La Fonda on Main
- Rosario's Mexican Cafe Y Cantina
- Mi Tierra Cafe & Bakery
- Acenar
- The Original Blanco Cafe
- La Margarita Restaurant

4.2.1.3 Florida

Miami:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Miami, sumando un total de **6,086** miembros:

- Mexicanos en Miami
  https://www.facebook.com/groups/MexicanosEnMIA/?ref=br_rs
- Mexicanos En Ultra Miami 2017
  https://www.facebook.com/groups/464243843759907/?ref=br_rs
- Mexicanos en Miami y sus alrededores
  https://www.facebook.com/groups/mexicanosflorida/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Miami para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Coyo Taco
- Jaguar Ceviche Spoon Bar and Latin Grill
- Cantina la Veinte
- Rosa Mexicano
- Tequiztlan
- El Rancho Grande
- Bodega Taqueria y Tequila
- Tacos and Tattoos
- Taquiza
- Alma Mexicana
- Chipotle Mexican Grill
- Mi Rinconcito Mexicano

Orlando:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Orlando, sumando un total de **3,382** miembros:

- Mexicanos en Orlando Florida 1
  https://www.facebook.com/groups/1108990145785570/?ref=br_rs
- Mexicanos en Orlando Florida 2
  https://www.facebook.com/groups/1787102708274402/?ref=br_rs
- Mexicanos en Orlando
  https://www.facebook.com/groups/742220092510425/?ref=br_rs
- MEXICANOS EN ORLANDO Y SUS ALREDEDORES
  https://www.facebook.com/groups/710503285672064/?ref=br_rs
- Mexicanos en Orlando
  https://www.facebook.com/groups/454966411371145/?ref=br_rs

- MEXICANOS EN ORLANDO
  https://www.facebook.com/groups/376313899235555/?ref=br_rs
- CLUBS MEXICANOS EN ORLANDO FLORIDA Y SU ALREDEDOR
  https://www.facebook.com/groups/1449130445353764/

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Orlando para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Agave Azul
- Cafe Tu Tu Tango
- Frontera Cocina
- Border Grill Fresh-Mex
- Rocco's Tacos and Tequila Bar
- Chevys Fresh Mex
- Antojitos Authentic Mexican Food
- Paradiso 37

4.2.1.4 California

Fresno:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Fresno, sumando un total de **192** miembros:

- Amigos en Fresno
  https://www.facebook.com/groups/117824191662345/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Fresno para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Sal's Mexican Restaurant
- Hacienda Tequila's
- Adrian's
- Taqueria Don Pepe
- Castillo's
- Plaza Ventana Mexican Restaurants

Los Ángeles:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en L.A., sumando un total de **7,193** miembros:

- Empresarios Mexicanos en L.A. Los Ángeles https://www.facebook.com/groups/EmpresariosMexicanosLA/?ref=br_rs
- Mexicanos en Los Ángeles -Metropolitano https://www.facebook.com/groups/525746637461536/?ref=br_rs
- Amigos en Los Ángeles California https://www.facebook.com/groups/691669324275624/?ref=br_rs
- Mexicanas en Los Ángeles https://www.facebook.com/groups/438774199817666/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en L.A. para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Tocaya Organica
- Gracias Madre
- Guisados
- Guelaguetza
- El Compadre
- Mercado
- Rosa Mexicano - Los Angeles
- El Coyote
- Tacos Tumbras a Tomas

Oxnard:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Oxnard, sumando un total de **40,517** miembros:

- MEXICANOS EN OXNARD CALIFORNIA https://www.facebook.com/groups/MEXICANOSENOXNARDCALIFORNIA/?ref=br_rs
- Mercadito en línea de Oxnard, Ventura, Camarillo y Port Hueneme. https://www.facebook.com/groups/mercaditoenlinea/?ref=br_rs
- Juntos Podemos en Oxnard https://www.facebook.com/groups/241343396269391/?ref=br_rs
- Amigos a los que les gusta Radio Indigena en Oxnard https://www.facebook.com/groups/1705382159746053/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Oxnard para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Cabo Seafood Grill and Cantina
- Yolanda's Mexican Restaurant
- Taqueria El Tapatio
- Money Pancho Oxnard
- Mariscos Cancun Mexican seafood
- Pepes Mexican Food
- La Vero's Mexican Food and Beer
- El Pollo Norteno 1290
- Tacos Don Chente

San Diego:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en San Diego, sumando un total de **14,587** miembros:

- Mexicanos y Latinos en San Diego https://www.facebook.com/groups/MexicanosEnComicCon/?ref=br_rs
- Mexicanos en San Diego https://www.facebook.com/groups/896422350447955/?ref=br_rs
- Trabajos en San Diego CA. https://www.facebook.com/groups/458320321019187/?ref=br_rs
- MEXICANAS EN SAN DIEGO https://www.facebook.com/groups/1849586405299376/?ref=br_rs
- Mexicanos en San Diego https://www.facebook.com/groups/174650329410449/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en San Diego para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- The Taco Stand
- La Puerta
- Oscar's Mexican Seafood
- Puesto Mexican Street Food
- Miguel's Cocina
- Casa Guadalajara
- Puesto Mexican Street Food

San Francisco:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en San Francisco, sumando un total de **192** miembros:

- Mexicanos en San Francisco - Bay Area
  https://www.facebook.com/groups/26478957074/?ref=br_rs
- CLASIFICADOS SAN FRANCISCO
  https://www.facebook.com/groups/385263221578700/?ref=br_rs
- TRUEQUE SAN FRANCISCO Y LA REGION
  https://www.facebook.com/groups/186418694884316/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en San Francisco para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- La Taqueria
- Colibri Mexican Bistro
- Gracias Madre
- Tropisueno
- Nopalito
- Don Pisto's
- Matador

4.2.1.5 Nueva York

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Nueva York, sumando un total de **50,073** miembros:

- MEXICANOS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK
  https://www.facebook.com/groups/115321365146177/?ref=br_rs
- Mexicanos en Nueva York 1
  https://www.facebook.com/groups/343475839319482/?ref=br_rs
- Mexicanos en Nueva York 2
  https://www.facebook.com/groups/254813687911400/?ref=br_rs
- Mexicanos en NYC
  https://www.facebook.com/groups/149420855209841/?ref=br_rs
- MEXICANOS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK
  https://www.facebook.com/groups/818568578228744/?ref=br_rs
- Estudiantes Mexicanos en Nueva York
  https://www.facebook.com/groups/1519181268403722/?ref=br_rs
- Orgullosamente mexicanos chingones en nueva york
  https://www.facebook.com/groups/326512334188753/?ref=br_rs

- A.M.E.N.Y. (Amigos Mexicanos En Nueva York) https://www.facebook.com/groups/339086456260411/?ref=br_rs
- LA BANDA DE MEXICANOS EN NUEVA YORK https://www.facebook.com/groups/391316081030083/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Nueva York para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Los Tacos No. 1
- El Centro
- Cafe Habana
- Toloache
- ABC Cocina
- Urbanspace Vanderbilt
- La Esquina
- Cosme
- Tacombi

4.2.1.6 Otras ciudades

Atlanta:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Atlanta, sumando un total de **92,232** miembros:

- Mexicanos en Atlanta y sus alrededores https://www.facebook.com/groups/291317124357352/?ref=br_rs
- Clasificados Atlanta https://www.facebook.com/groups/199710290218977/?ref=br_rs
- Mexicanos en Atlanta https://www.facebook.com/groups/289475674130/?ref=br_rs
- Mexicanos Unidos en Atlanta https://www.facebook.com/groups/mexicanosunidosenatlanta/?ref=br_rs
- Que todo Atlanta se entere https://www.facebook.com/groups/1717713688464639/?ref=br_rs
- Buscando Amigos en Atlanta https://www.facebook.com/groups/losamigosyamor/?ref=br_rs
- Atlanta vs Latinos Friends https://www.facebook.com/groups/745937972152753/?ref=br_rs
- A Punto de Desmadre en Atlanta https://www.facebook.com/groups/720671501304328/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Atlanta para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Agave
- Alma Cocina
- Nuevo Laredo Cantina
- No Mas! Cantina
- Superica
- Bartaco West Midtown
- Bone Garden Cantina
- Escorpion
- Raging Burrito - Sycamore Street
- Minero

Boston:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Boston, sumando un total de **4,836** miembros:

- Mexicanos en Boston
  https://www.facebook.com/groups/mexicanosenboston/?ref=br_rs
- Mexicanas en Boston
  https://www.facebook.com/groups/104832339549683/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Boston para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Lolita Cocina & Tequila Bar
- Chilacates
- The Lone Star Taco Bar
- Zuma Tex-Mex
- Loco Taqueria & Oyster Bar
- Temazcal Cantina
- Rosa Mexicano - Boston
- Masa
- Border Cafe
- Fajitas & 'Ritas

Denver:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Denver, sumando un total de **121,315** miembros:

- Trabajos Denver
  https://www.facebook.com/groups/863834296991008/?ref=br_rs
- Mexicanos y latinos en Denver
  https://www.facebook.com/groups/1416128422036607/?ref=br_rs
- Mil Anuncios Denver
  https://www.facebook.com/groups/329386003892793/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Denver para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Tacos Tequila Whiskey
- Avanti F&B
- Tamayo
- La Loma Restaurant
- Machete Tequila and Tacos
- Lola
- Otra Vez Cantina
- Illegal Pete's
- Hacienda Colorado
- Lena
- Adelita's Cocina y Cantina

Detroit:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Detroit, sumando un total de **5,679** miembros:

- Mexicanas en Detroit
  https://www.facebook.com/groups/1588214791455958/?ref=br_rs
- Detroit Tianguis
  https://www.facebook.com/groups/394731604033892/?ref=br_rs
- El Mercado en Detroit
  https://www.facebook.com/groups/1592042351015792/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Toronto para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Taqueria Mi Pueblo
- El Asador
- El Barzon
- Taqueria Lupita

- Los Galanes
- Xochimilco Restaurant
- Armando's Mexican Cuisine
- Mexican Village Restaurant

Filadelfia:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Filadelfia, sumando un total de **2,016** miembros:

- Hispanos en la ciudad de Philadelphia
  https://www.facebook.com/groups/649715288493331/?ref=br_rs
- Bailes y Propagandas en Philadelphia
  https://www.facebook.com/groups/480840398757326/?ref=br_rs
- Mexicanos en Filadelfia
  https://www.facebook.com/groups/1621609688077139/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Filadelfia para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Reading Terminal Market
- El Vez Restaurant
- Tequilas Restaurant
- Lolita
- Bar Bombon
- Buena Onda
- Lucha Cartel
- Distrito
- Jose Pistolas

Indianápolis:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Indianápolis, sumando un total de **18,037** miembros:

- Mexicanos En Indianápolis
  https://www.facebook.com/groups/mexicanosenindianapolis/?ref=br_rs
- La Bolsa De Trabajo Indianápolis
  https://www.facebook.com/groups/1411706345798689/

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Indianápolis para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- The Tamale Place

- Nada
- Bakersfield
- Delicia
- Festiva
- Abuelo's

Kansas City:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Kansas City, sumando un total de **15,734** miembros:

- Mexicanos de Kansas City https://www.facebook.com/groups/Mexicanosdekansascity/?ref=br_rs
- Latinos Unidos de Kansas y Missouri https://www.facebook.com/groups/695165113857720/?ref=br_rs
- Latinos en Kansas City, MO https://www.facebook.com/groups/186398804713762/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Kansas City para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Chuy's
- Mi Ranchito
- Abuelo's
- Ixtapa Mexican Cuisine
- Manny's Restaurante Mexicano
- Taco Republic
- Zocalo Mexican Cuisine & Tequileria

Las Vegas:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Las Vegas, sumando un total de **8,713** miembros:

- Mexicanos unidos en las Vegas compran y venden https://www.facebook.com/groups/1543990209187047/?ref=br_rs
- Mexicanos en Las Vegas Nevada https://www.facebook.com/groups/1089900344386867/
- Latinos 100% unidos en Las Vegas https://www.facebook.com/groups/LATINOS100.UNIDOSENLASVEGAS/?ref=br_rs
- Las Vegas Latino Mall https://www.facebook.com/groups/lasvegaslatinomall/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Las Vegas para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Juan's Flaming Fajitas & Cantina
- Tacos el Gordo
- Nacho Daddy
- El Segundo Sol
- Javier's
- El Dorado Cantina
- La Salsa Cantina

Milwaukee:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Milwaukee, sumando un total de **5,577** miembros:

- Latinos En Milwaukee Ventas Al Publico https://www.facebook.com/groups/Latinosenmilwaukeeventasalpublico/?ref=br_rs
- TU ANUNCIO EN MILWAUKEE WI https://www.facebook.com/groups/1388381604808463/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Milwaukee para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Cafe Corazon
- Bel Air Cantina
- El Fuego
- Jalapeno Loco Mexican Restaurant
- La Casa de Alberto Mexican Food
- Botanas
- Antigua
- Guanajuato Mexican Restaurant
- Vagabond
- El Senorial Mexican Restaurant

Phoenix:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Phoenix, sumando un total de **18,643** miembros:

- Empleos en Phoenix https://www.facebook.com/groups/961532940548085/?ref=br_rs
- Venta en Phoenix https://www.facebook.com/groups/814585981930085/?ref=br_rs

- Anúnciate En Phoenix
  https://www.facebook.com/groups/313463632141753/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Phoenix para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Fuego Bistro
- Barrio Cafe
- Taco Guild
- Blanco Tacos + Tequila
- Sierra Bonita Grill
- Café Tranquilo
- Richardson's
- La Santisima Gourmet Taco Shop

Portland:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Portland, sumando un total de **3,165** miembros:

- Mexicanos en Portland Oregon
  https://www.facebook.com/groups/223296031185918/?ref=br_rs
- conociendo amistades en Portland
  https://www.facebook.com/groups/839725132760418/?ref=br_rs
- Negocios mexicanos en Portland Adriana Salón
  https://www.facebook.com/groups/238542676329419/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Portland para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Por Que No
- Nuestra Cocina
- Salvador Molly's
- Xico
- Tamale Boy
- The Matador
- Verde Cocina
- Mayas Taqueria
- Portland Mercado

Salt Lake City:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Salt Lake City, sumando un total de **800** miembros:

- Intercambios en Salt Lake City
  https://www.facebook.com/groups/1033040393382719/?ref=br_rs
- Latinos en SALT LAKE CITY
  https://www.facebook.com/groups/1597864533867391/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Salt Lake City para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Red Iguana
- Lone Star Taqueria
- Alamexo
- Chunga's Mexican Restaurant
- Blue Iguana
- Taqueria 27
- Chile- Tepin

Seattle:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Seattle, sumando un total de **50,792** miembros:

- Mexicanas en Seattle
  https://www.facebook.com/groups/1619079435053178/?ref=br_rs
- Mexicanos en Seattle
  https://www.facebook.com/groups/681604681882110/?ref=br_rs
- Mexicanos viviendo en Seattle grupo de apoyo
  https://www.facebook.com/groups/1043657928997168/?ref=br_rs
- CLASIFICADOS SEATTLE
  https://www.facebook.com/groups/clasificadosseattle/

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Seattle para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Cactus Restaurant
- Casco Antiguo
- Cactus
- Fogon Cocina Mexicana
- El Borracho
- Tacos Chukis
- Laredos Grill

- Poquitos
- Barrio Mexican Kitchen & Bar

Washington:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Washington, sumando un total de **8,057** miembros:

- Mexicanos en Washington Virginia
  https://www.facebook.com/groups/406081649484224/?ref=br_rs
- Mexicanos en Washington, D.C. con Alejandro Encinas
  https://www.facebook.com/groups/115493671868763/?ref=br_rs
- Mexicanos Unidos En Washington - Grupo De Apoyo
  https://www.facebook.com/groups/873120319412879/?ref=br_rs
- Mexicanos en la ciudad de Washington DC
  https://www.facebook.com/groups/387878071256803/?ref=br_rs
- Mexicanos en Washington, D.C.
  https://www.facebook.com/groups/4818954893/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Washington para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Oyamel
- Rosa Mexicano - Penn Quarter
- District Taco
- Mxdc Cocina Restaurant
- El Rinconcito Cafe
- El Centro D.F.
- Tortilla Coast
- Espita Mezcaleria
- Cactus Cantina
- Tortilla Cafe

4.2.2 Canadá

Montreal:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Montreal, sumando un total de **15,207** miembros:

- Grupo Mexicanos en Montreal
  https://www.facebook.com/groups/276311249235446/?ref=br_rs
- Grupo Mexicanas en Montreal
  https://www.facebook.com/groups/1613434318964981/?ref=br_rs

- Fan Page Mexicanos en Montreal https://www.facebook.com/MexicanosenMontreal/?ref=br_rs
- Fan Page Antojitos Mexicanos en Montreal https://www.facebook.com/Antojitos-Mexicanos-en-Montreal-1594381143906656/?ref=br_rs

Se contactará a la Alianza de Comercios Mexicanos en Montreal para que nos ayuden en distribuir propaganda o mensajes del IECM entre los establecimientos que tengan en su cartera

- Fan Page ACMM https://www.facebook.com/Alianza-de-Comercios-Mexicanos-en-Montr%C3%A9al-704691072973387/?ref=br_rs

Habrá acercamiento con Angie Rodríguez (@AngieRod) vía Twitter, periodista y estratega digital en Canadá y residente de Montreal para que nos apoye a difundir, entre capitalinas y capitalinos en el extranjero los mensajes institucionales.

Toronto:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Toronto , sumando un total de **21,630** miembros:

- Grupo Mexicanos Unidos en Toronto https://www.facebook.com/groups/1044922322268079/?ref=br_rs
- Grupo Mexicanos en Toronto https://www.facebook.com/groups/MexicanosEnToronto/?ref=br_rs
- Fan Page Mexicanos Unidos en Toronto https://www.facebook.com/MexicanosUnidosEnToronto/?ref=br_rs
- Fan Page Mexicanos en Toronto sin censura https://www.facebook.com/MexicanosEnTorontoSinCensura/

Se contactará con el canal de Youtube y Página web *Las Perlas TV*, la cual es un medio de contenidos en español, francés e inglés, que busca asesorar a latinoamericanos sobre cómo vivir en Toronto y hacer comunidad: http://www.lasperlastv.org/team.html y https://www.youtube.com/channel/UCeFst2EtMkfqK_MpuTULCVQ

Vancouver:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Vancouver, sumando un total de **23,902** miembros:

- Grupo Mexicanos en Vancouver 1 https://www.facebook.com/Mexicanos-en-Vancouver-148681335156451/?ref=br_rs
- Grupo Mexicanos en Vancouver 2 https://www.facebook.com/groups/137273993148864/?ref=br_rs
- Grupo Mexicanos en Vancouver 3 https://www.facebook.com/groups/4823699341/?ref=br_rs
- Fan Page Comunidad Mexicana en Vancouver https://www.facebook.com/ComunidadMexicana.ca/
- Fan Page Mexicanos en Vancouver https://www.facebook.com/MexicanosenVancouver/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Vancouver para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- La casita 101 https://www.instagram.com/lacasita101/
- La catrina tacos https://www.instagram.com/lacatrinatacos/
- La taquería https://www.instagram.com/Lataqueria/

4.2.3 Europa:

Alemania:

En Alemania la campaña se enfocará a utilizar Facebook, Twitter y Youtube, en ese orden, y crear un perfil en la red social StudiVZ, la cual es la más famosa en dicho país[1].

Se intentará establecer contacto la cuenta en Facebook *Mexicanos en Alemania*, la cual cuenta con 3,776 seguidores.

Habrá acercamiento con el canal de Youtube *Mexicana en Alemania*, el cual habla de actividades en dicho país y cuenta con más de **22 mil** suscriptores: https://www.youtube.com/channel/UCvBNp0Md0nHx25BYJhhQhFA. Asimismo, se buscará contacto con Herr Padrón residente en Alemania con **938** suscriptores latinos: https://www.youtube.com/channel/UCNHSv_fDb7tfU0t9v9FgxTg.

[1] Redes más famosas de cada país, Enforex, http://www.enfolang.com/internacional/redes-sociales/redes-paises.html

Frankfurt:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Frankfurt, sumando un total de **3,867** miembros:

- Mexicanos en Frankfurt Hessen
  https://www.facebook.com/groups/186255171398335/
- LATINOS EN : FRANKFURT - WIESBADEN - MAINZ - HANAU - OFFENBACH - HAINBURG
  https://www.facebook.com/groups/150457481312658 8/
- Hispanohablantes en Bockenheim (Frankfurt)
  https://www.facebook.com/groups/564500983686716/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Frankfurt para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Chipotle - Skyline Plaza
- Tacohaus
- El Pacifico
- Sausalitos Frankfurt
- Tequila
- Yumas
- El Burrito
- Dos Locos

España:

En España la campaña se enfocará a utilizar Facebook, Youtube y Twitter, en ese orden, redes más utilizadas en dicho país[2].

Se intentará establecer contacto la comunidad Virtual *Mexicanos en España*, la cual publica información de interés para los mexicanos que residen o visitan dicho país y en sus redes sociales suman más de **3,100** seguidores: http://www.mexicanosenespana.com/. Lo mismo se realizará con la página *Mexicanos por España*, la cual suma más de 25 mil seguidores: https://www.mxe.es/.

Habrá acercamiento con el canal de Youtube *Una Mexicana en España*, el cual habla de actividades en dicho país y cuenta con más de **mil** suscriptores: https://www.youtube.com/channel/UCVzlo6onCvPNfRqPjceUmYg.

[2] Las Redes Sociales más utilizadas en España, Forbes, http://forbes.es/actualizacion/3152/las-redes-sociales-mas-utilizadas-en-espana

Barcelona:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Barcelona, sumando un total de **11,312** miembros:

- Mexicanos en Barcelona 1
  https://www.facebook.com/groups/204659256309307/?ref=br_rs
- Mexicanos en Barcelona 2
  https://www.facebook.com/groups/57332439401/?ref=br_rs
- Mexicanos en Barcelona 3
  https://www.facebook.com/groups/mexicanosBCN/?ref=br_rs
- Mexicanos en Barcelona 4
  https://www.facebook.com/groups/420493578141254/?ref=br_rs
- Mexicanos en Barcelona 5
  https://www.facebook.com/groups/mexicanosenbarcelona/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Barcelona para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Spoonik Restaurante
- El Pachuco
- Taco Alto Born
- FOC
- Tlaxcal
- Koko Restaurante
- Sabes una cosa
- La Catrina
- Hoja Santa

Madrid:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Madrid, sumando un total de **13,224** miembros:

- Mexicanos en Madrid
  https://www.facebook.com/groups/159206940894760/?ref=br_rs
- Mexicanos en Madrid 2017-2018
  https://www.facebook.com/groups/Mexicanos.en.Madrid/?ref=br_rs
- Mexicanos en Madrid -Oficial
  https://www.facebook.com/groups/315708315184537/?ref=br_rs
- Mexicanos unidos en Madrid
  https://www.facebook.com/groups/957983824219064/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Madrid para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Tacos & Tapas
- Takos Al Pastor
- Gourmet Experience Gran Via
- Meridiano 100
- Restaurante El Guero
- Tierra Burrito Bar
- Taqueria La Lupita
- Punto Mx
- La Tomata

Francia:

En Francia la campaña se enfocará a utilizar Facebook, Twitter y Youtube, en ese orden, y contactar el blog SkyRock, el cual es un medio de información más famoso del país[3].

Habrá acercamiento con Mireya Muñoz con que a través de su canal de Youtube *Una Mexicana en Paris*, habla de actividades en dicho país y cuenta con más de **cincuenta mil** suscriptores: https://www.youtube.com/channel/UCSDnSJsxx7YGPOa73o0pwyg.

Paris:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Paris, sumando un total de **11,411** miembros:

- Mexicanos en Paris
  https://www.facebook.com/groups/321210054613229/?ref=br_rs
- Mexicanos cotorreando en Paris
  https://www.facebook.com/groups/1569157353394372/?ref=br_rs
- mexicanos en Paris
  https://www.facebook.com/groups/622291904508615/?ref=br_rs
- Mexicanos en París x Ayotzinapa
  https://www.facebook.com/groups/551766448300537/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Paris para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Azteca
- Itacate

[3] Redes más famosas de cada país, Enforex, http://www.enfolang.com/internacional/redes-sociales/redes-paises.html

- El Mercado
- Luz Verde
- La Cucaracha
- La Doña
- Mexindiana

Reino Unido:

En Reino Unido la campaña se enfocará a utilizar Facebook, Twitter y Youtube, en ese orden.

Habrá acercamiento con el canal de Youtube *Una Mexicana en Reino Unido*, ya que habla de actividades en dicho país y cuenta con aproximadamente **tres mil** suscriptores: https://www.youtube.com/channel/UCYJoh8OoSZuXu5DDQHEQd7w.

Londres:

Se emitirán mensajes de difusión en los siguientes grupos y páginas de Facebook con mexicanos en Londres, sumando un total de **6,438** miembros:

- Mexicanos en Londres 1
  https://www.facebook.com/groups/5743471637/?ref=br_rs
- Mexicanos en Londres 2
  https://www.facebook.com/groups/mexicanosenlondres/?ref=br_rs
- Mexicanos en Londres 3
  https://www.facebook.com/groups/212584552190164/
- Mexicanos en Londres 4
  https://www.facebook.com/groups/147113858677594/?ref=br_rs

Se contactará con los siguientes restaurantes de comida mexicana en Londes para que nos apoyen a difundir los mensajes institucionales:

- Wahaca Covent Garden
- Cantina Laredo
- Las Iguanas
- Cafe Pacifico
- Chiquito - Leicester Square
- Corazon
- Mestizo
- Chilango, London Bridge

4.3 Integración de las Organizaciones de la Sociedad Civil

No.	Organización	Representante	Dirección	Ciudad/ Demarcación	Teléfono	Correos electrónicos
1	**Sin Fronteras I.A.P**	Fabianne Venet Rabiffé Kundalini Muñoz - Subprocudora de fondos	Carlos Dolci 96, Col. Alfonso Trece	Álvaro Obregón	5514-1519 55141521 55141524	enlace@sinfrontera.org.mx kmunoz@sinfronteras.org.mx atencionyservicios@sinfronteras.org.mx
2	**Red de Atención a Personas Migrantes y Refugiadas/ Instituto Mora**	Dra. Leticia Calderón Chelius	/	/		lcalderón@mora.edu.mx
3	**Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C (MOCE)**	Mariana Vega Haro	Adolfo Prieto, no 125, int. 601 letra D, Col. Del Valle C.P. 03100	Benito Juárez	Fijo: 55251490 Cel: 5534941886	fundacionmoce@yahoo.com
4	**Los Dos Méxicos A.C**	Julian Joaquín Suárez Balcázar	Palmar 197, lote 17. Col, Ampliación Santiago Acahualtepec	Iztapalapa	Fijo: 5518538782 Cel: 5518538782	subalj@msn.com contactanos@losdosmexicos.com.mx
5	**Iniciativa Ciudana para la Promoción de la Cultura del Diálogo**	Daniel Tacher Contreras	Tepic 83. Col. Roma Sur	Cuauhtémoc	Fijo: 55141072 Cel: 5513933898	daniel.tacher@iniciativaciudadana.org.mx
6	**Fronteras de Agua, A.C.**	Susana Mercado Alvarado	Isabel la Católica 690	Benito Juárez	Fijo: 54404216 Cel: 5568181147	smercado@fronterasdeagua.org
7	**Daniela Flores Serrano**	Daniela Flores Serrano	/	/	5.548E+09	serrano.flores.d@gmail.com
8	**Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural AC IIPSOCULTA**	Rebeca González Camacho	Ignacio Marsical 132, col. Tabacalera	Cuauhtémoc	cel: (04455) 1837 0377 tel: +52 (55) 7038 4843	twitter: @APOFAM @Rebeeco facebook: /Retorno CDMX
9	**Otros Dreamers en Acción, ODA**	Jill Anderson, Maggie	Vista Hermosa 89, Col Portales Sur	Benito Juárez	5.524E+09	info@odamexico.org, jillanderso@gmail.com

10	**Instituto para las Mujeres en la Migración**	Frida Espinosa Cárdenas	/	/	52114153	fridae@imumi.org
11	**Servicio Jesuita a Migrantes en México**	Elizabeth Figueroa	Orizaba 39 Bis Col. Roma	Cuauhtémoc	5527 5423	redes@sjmmexico.org sjm.mex@gmail.com
12	**Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez**	Alejandra	Serapio Rendón 57-B, San Rafael, 06470	Cuauhtémoc	5546 8217	defensa@centroprodh.org.mx
13	**Yaolyaoahuatl Ameyal**	Ma. Dolores	Calle Niza, número 23 local A. Col. Juárez	Cuauhtémoc	5.515E+09	dunzueta@hotmail.com
14	**Mexicanos y Americanos Todos Trabajando (MATT)**	Mónica López	Campos Eliseos #29 Col. Polanco México , DF 11580	Miguel Hidalgo	Tel: 55 5255 9900 ext 4593	monicalopez@matt.org
15	**Centro de Atención y Apoyo a Migrantes (CAAM)**	Guadalupe Chipole Ibáñez	Av.de los Insurgentes 222, despacho 106, Col. Roma Norte, 15900	Cuauhtémoc	Tel oficina 55118749 cel. 5570759724	guadalupechipole@gmail.com
16	**Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C FUNDAR**	Rodolfo Cordoba	Cda. Alberto Zamora 21, Coyoacán, 04000 Coyoacán, CDMX	Coyoacán	((55) 3662 0864).	/
17	**Carlos López Portillo Malta**	Consejero Ciudadanos Instituto Nacional de Migración	/	/	5.527E+09	carlos.lopezportillom@gmail.com
18	**Twitter México**	Hugo Rodríguez Nicolat	We Work de Montes Urales (Montes Urales 424)	Miguel Hidalgo	5.566E+09	hnicolat@twitter.com
19	**Comité Internacional de la Cruz Roja**	Coordinador Regional Migración Oliver Francis Bush	Presidente Masaryk No. 29. Colonia Chapultepec Morales.	Miguel Hidalgo	5.549E+09	obushespinosa@icrc.org
20	**Fundación Applessed México AC**	Maru Cortázar	/	/	5.555E+09	info@appleseedmexico.org

21	**Deportados Unidos en la Lucha - DUL**	Ana Laura López, Alejandro Ochoa, Jorge Aguilar, Jesus Serrano, Eleazar Hernandez	/	/	044-55-3072-0813	anaosha7@gmail.com, jorgecookaj79ja@gmail.com, sheamusfranciscos@gmail.com, resortin13@hotmail.com, @deportadosunidos
22	**Red de Apoyo a Grupos Vulnerables, A.C**	Lucrecia Hernández Trejo	Córdoba 131, depto. 202. 2° Piso. Col, Roma	Cuauhtémoc	55630815 55636795	red_a@terra.com.mx
23	**Quitando Piedras del Camino**	Ricardo Hernández López	Los Angeles	California	(626) 409-3571	monsterco@ymail.com
24	**Amigos Universal de Santa Barbara**	Martha Mendoza	Santa Barbara	California	(805)896-3169	cluna@consulmexoxnard.com
25	**Club Ciudad de México**	Ana Martínez	San Antonio	Texas	(210) 224 7123	amartinez@egan-martinez.com
26	**Club Social México Distrito Federal en San Bernardino CA**	Cecilia Dolán	San Bernardino	California	(909) 475-8980	ceci.dolan@yahoo.es
27	**Organización Internacional Valentinos del Distrito Federal**	Jacinto Roque Rueda Vargas	San Jose	California	408-5619542	sonidovalentinos@hotmail.com
28	**Federación de la Ciudad de México en California**	Juan Alvarez	Los Angeles	California	(714)884-9230	federacionciudademexico@gmail.com
29	**Pasos Mexicanos**	Víctor Manuel Ortíz Robledo	Seattle	Seattle	(01)510-9197482	racing.cross_art@hotmail.com
30	**Centro Oak Cliff para el Estudio de las Comunidades**	Claudia S. Herrmann	Los Angeles	California	(214) 739 4500	herrmann@infosel.net.mx
31	**Ollimpaxqui Ballet Company, Inc.**	Eduardo Gutierrez	Dallas	Texas	(972) 788 0604	mexballet1@aol.com
32	**Asociación de Oriundos del Distrito Federal del Estado de Ohio**	Lucero Serrano Murillo	Ohio	Ohio	(614) 376 2034	lucero36@yahoo.com

33	**Mexicanos del D.F**	César Estrada	Nevada	Nevada	(775) 313 2799	cesarestrada_77@yahoo.com
34	**Silver State Youth Soccer Organization**	Antonio Garcia	Nevada	Nevada	(702) 419 6664	antoniogarciaj@yahoo.com

5. CONSIDERACIONES FINALES

Los mecanismos de comunicación con los posibles votantes anteriormente referidos no deben ser entendidos como partes aisladas o independientes; no, su lectura y posterior utilización abarcará y formará parte de una estrategia integral, dependiendo de las necesidades de comunicación y de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles con los que se cuenten.

Los diferentes directorios que se integran serán utilizados en la página web que se habilitará para potenciar el voto desde el extranjero, referidas como informaciones que reproducen medios de difusión de fuera del país respecto al voto chilango. Es decir, se buscará trascender la frontera de contenidos y se colocarán como referencias de los que se difunde en otras latitudes respecto de este proyecto institucional.

Lo mismo acontecerá con el directorio de redes sociales, que se empleará como un vehículo fundamental para comunicar, cotidiana y directamente, con los residentes en el exterior. Los sitios enlistados se procurará utilizarlos como medio de acercamiento directo con las personas que los integran, buscando la reproducción y viralización de contenidos.

Por lo mismo, el documento se encuentra debidamente alineado con la Estrategia integral de difusión y comunicación para promover el voto de las y los chilangos en el extranjero, siendo esto un medio indispensable para alcanzar las metas planteadas en la referida estrategia. Será enriquecido conforme la autoridad electoral nacional emita y adopte los acuerdos que permitan trabajar coordinadamente entre esa autoridad y el Instituto Electoral de la Ciudad de México o incluso –y de ser el caso- con organismos públicos locales de otras entidades federativas. Por ello, su actualización y enriquecimiento se realizará en concordancia con las determinaciones que se adopten.

En su oportunidad, se integrará y enriquecerá con las estimaciones presupuestarias y de costo de cada uno de los medios de comunicación que se emplearían, en los mismos términos que refiera la Estrategia integral de difusión y comunicación, así como la factibilidad de su uso. En ambos casos, se realizarán los ajustes o modificaciones correspondientes.

El documento que fue integrado por UTVOE y la UTCSyD, servirá para nutrir de información a todos los actores que conforman los lazos de comunicación que informarán sobre el voto chilango, en concreto respecto de los siguientes instrumentos:

- Implementación de número telefónico internacional para orientar a la ciudadanía en los procedimientos y mecanismos para ejercer el voto, procurando una comunicación personalizada.
- Utilización del sitio web por Internet en el que se sistematice el inventario de los contactos de los medios de comunicación y organizaciones para las consultas correspondiente, mismas que se revisarán de manera permanente para su actualización para que funcione con el dominio institucional.
- Implementar el Boletín informativo "Corazón chilango" con envíos periódicos y permanente en formato electrónico cuyo contenido se integrará por la información emitida por diversas áreas de Instituto que se enviará a los consulados, a las direcciones electrónicas importante mecanismo de contacto con diversos públicos atentos.
- Integrar una base de datos con direcciones de correo electrónico para promover el voto en el extranjero integrada por instituciones educativas, sindicatos, empresarios, restaurantes, hoteles, grupos y asociaciones de asistencia a migrantes, cámaras de comercio, bancos, remesas, medios de comunicación.
- Entrevistas nacionales y entrevistas internacionales relacionadas con el voto chilango en el exterior.
- Giras de trabajo en el extranjero para promocionar el voto chilango

La estrategia a cumplirse será enviar información periódica y puntual respecto a los requisitos y fechas así como del proceso en general.

La información que se distribuirá ira enfocada a lo siguiente:

- Difundir los alcances de las nuevas disposiciones constitucionales y electorales de la Ciudad de México, para que las y los citadinos residentes en el exterior conozcan, los nuevos derechos integrados a la carta magna, las nuevas figuras administrativas y la nueva nomenclatura del Órgano Electoral Local (IECM)
- Promover que las y los citadinos mexicanos que viven en el exterior tramiten su credencial y se inscriban en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, proporcionando para ello información básica:
    1. Los plazos
    2. Requisitos
    3. Procedimientos
- Difundir la educación cívica y promover el voto chilango, para elegir en el ámbito local al Jefe de Gobierno
- Informar a la ciudadanía al término del proceso electoral sobre los resultados obtenidos, así como de las actividades que realizó para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de las mexicanas y los mexicanos en el exterior.

Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión nos ayudarán a determinar si la estrategia está siendo exitosa o si están cumpliendo con los objetivos. Para estos fines, consideramos los siguientes:
Fórmula del indicador de cumplimiento: Porcentaje de realización de las acciones previstas. ¿Se hicieron todas las actividades? Sí, no, por qué.

C=NaP*100 / NaR

C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas.

Fórmula del indicador de gestión: ¿Los productos o actividades que realizamos se hicieron como estaban previstas en su totalidad?

G= NaP*100*Tp / NaR*100*Tr

G=Gestión; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); Tp=Tiempo planeado el año
será considerado como 1; NaR=Número de acciones Realizadas (por cien) Tr=Tiempo real.

Fórmula del indicador de gestión de impacto: Medición del nivel de alcance y grado de satisfacción

Impacto= Resultados/ Objetivos*100

Actividad	Sí/no	Indicador de cumplimiento (% de realización)	Indicador de gestión	Indicador de impacto
Llamadas número telefónico internacional			informe	Número de llamadas mensuales
Consultas del sitio web por Internet			Informe	No. de ingresos al sitio Frecuencia de acceso
Boletín informativo "Corazón chilango			Informe mensual	Efecto de los contenidos de los mensajes. Se entienden
Informe sobre la integración de la base de datos con direcciones de correo electrónico			Informe mensual	No. de agregados por genero y ubicación geográfica
Entrevistas nacionales y entrevistas internacionales			Informe Mensual	Audiencia
Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior			Consolidación de acuerdos con organizaciones.	1. No. de giras realizadas 2. Alcance y promoción de la estrategia 3.participación por genero

Cronograma

ACTIVIDAD	INICIO	FINAL
Etapa 1. Sensibilización y difusión de derechos otorgados por la Constitución Julio-Agosto de 2017		
1. Lanzamiento oficial de las cuentas institucionales de Votochilango	26/07/2017	26/07/2017
2. Envío de solicitudes de amistad a grupos organizados en redes sociales	26/07/2017	31/08/2017
3. Integración, utilización y actualización de directorio de redes sociales	26/07/2017	31/08/2017
4. Integración, utilización y actualización de directorio de medios de difusión impresos, radio y TV	26/07/2017	31/08/2017
5. Realización de giras de trabajo de consejeros integrantes del COVECM	26/07/2017	31/08/2017
6. Réplica de contenido de giras de trabajo en redes sociales	26/07/2017	31/08/2017
7. Gestión de entrevistas -remotas o presenciales- para promover el voto desde el extranjero	26/07/2017	31/08/2017
organizaciones de migrantes y grupos de incidencia en el extranjero	26/07/2017	31/08/2017
9. Establecer lazos de contacto directo, o a través del INE con aliados estratégicos	26/07/2017	31/08/2017
10. Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	26/07/2017	31/08/2017
conjuntas con el universo de instituciones con las que se estqablezca contacto	26/07/2017	31/08/2017
12. Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	26/07/2017	31/08/2017
proyecto de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	26/07/2017	31/08/2017
14. En su caso, actualización y adopción de los criterios si se adopta la modalidad de voto por Internet	26/07/2017	31/08/2017
Etapa 2. Credencialización desde el extranjero y registro de manifestación de voto Septiembre 2017 - Marzo 2018		
1. Lanzamiento del portal institucional de internet www.votochilango.org.mx	01/09/2017	01/09/2017
2. Generación y difusión de contenidos para portal votochilango	01/09/2017	31/03/2018
3. Generación de contenidos para difusión en redes sociales y medios de difusión	01/09/2017	31/03/2018
4. Utilización y actualización de directorio de medios de difusión impresos, radio y TV	01/09/2017	31/03/2018
5. Utilización y actualización de directorio de redes sociales	01/09/2017	31/03/2018
5. Giras de trabajo de consejeros electorales para sostener reuniones estratégicas		
6. Réplica de contenido de giras de trabajo en redes sociales	01/09/2017	31/03/2018
7. Gestión de entrevistas -remotas o presenciales- para promover el voto desde el extranjero	01/09/2017	31/03/2018

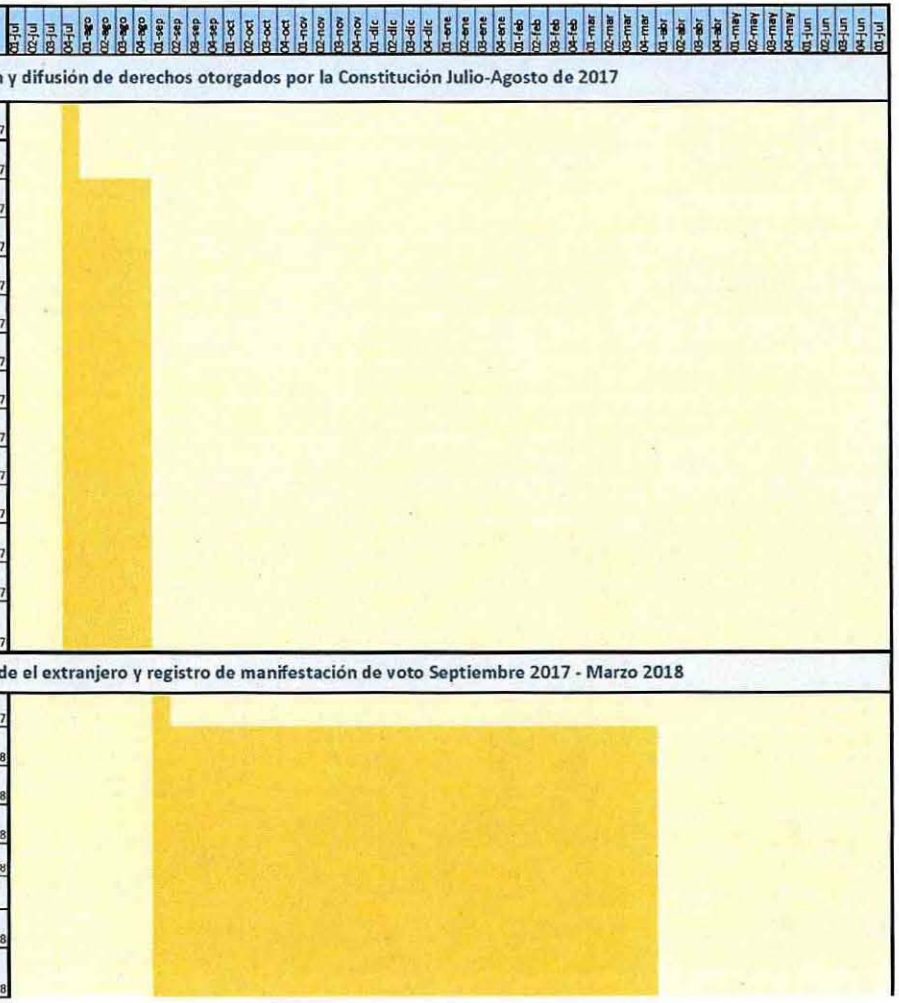

ACTIVIDAD	INICIO	FINAL	01-jul	02-jul	03-jul	04-jul	01-ago	02-ago	03-ago	04-ago	01-sep	02-sep	03-sep	04-sep	01-oct	02-oct	03-oct	04-oct	01-nov	02-nov	03-nov	04-nov	01-dic	02-dic	03-dic	04-dic	01-ene	02-ene	03-ene	04-ene	01-feb	02-feb	03-feb	04-feb	01-mar	02-mar	03-mar	04-mar	01-abr	02-abr	03-abr	04-abr	01-may	02-may	03-may	04-may	01-jun	02-jun	03-jun	04-jun	01-jul
8. Difusión de la línea telefónica para apoyo al posible elector en el extranjero	01/09/2017	31/03/2018																																																		
9. Informe de avances sobre la estrategia de vinculación permanente	01/09/2017	31/03/2018																																																	
10. Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	01/09/2017	31/03/2018																																																	
11. Informe sobre el impacto de las acciones conjuntas con el universo de instituciones con las que se estqablezca contacto	01/09/2017	31/03/2018																																																	
12. Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	01/09/2017	31/03/2018																																																	
Etapa 3. Voto Informado Abril-Julio 2018																																																		
1. Consolidación del sitio de internet	01/04/2018	08/07/2018																																																	
2. Generación y difusión de contenidos para portal votochilango	01/04/2018	08/07/2018																																																	
3. Generación de contenidos para difusión en redes sociales y medios de difusión	01/04/2018	08/07/2018																																																	
4. Utilización y actualización de directorio de medios de difusión impresos, radio y TV	01/04/2018	08/07/2018																																																	
5. Utilización y actualización de directorio de redes sociales	01/04/2018	08/07/2018																																																	
5. Giras de trabajo de consejeros electorales para sostener reuniones estratégicas	01/04/2018	08/07/2018																																																	
6. Réplica de contenido de giras de trabajo en redes sociales	01/04/2018	08/07/2018																																																	
7. Gestión de entrevistas -remotas o presenciales- para promover el voto desde el extranjero	01/04/2018	08/07/2018																																																	
9. Informe de avances sobre la estrategia de vinculación permanente	01/04/2018	08/07/2018																																																	
10. Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	01/04/2018	08/07/2018																																																	
conjuntas con el universo de instituciones con las que se estqablezca contacto	01/04/2018	08/07/2018																																																	
12. Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior	01/04/2018	08/07/2018																																																	

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Documento rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018
Estrategia de difusión y comunicación focalizada

(Anexo II.1)

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Agosto de 2017 (v3.2)

Contenido

PRESENTACIÓN 3

MARCO JURÍDICO 5

CONSIDERACIONES 8

OBJETIVOS 14

RACIONAL CREATIVO 14

ETAPAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 18

INDICADORES DE GESTIÓN 38

CRONOGRAMA: 60

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) tiene la atribución y responsabilidad de emprender los programas y acciones necesarias para potenciar y facilitar el voto desde el extranjero a los ciudadanos con credencial electoral de la Ciudad de México. La difusión y comunicación de los planes y programas institucionales que se emprendan deberán de encaminarse al cumplimiento de este propósito.

La estrategia de difusión y comunicación para promover el voto de las y los chilangos en el extranjero constituye el instrumento central, a partir del cual se trabajará para impulsar el ejercicio del voto de las y los capitalinos desde el exterior durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Su contenido se basa en el marco jurídico que sobre este tema dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las demás leyes que integran el nuevo sistema electoral nacional.

Asimismo, se armonizó con el programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; en su elaboración se tomó como referencia el *análisis estadístico* que permite ubicar el número y distribución de las personas originarias de la Ciudad de México que residen fuera del país, el cual fue aprobado por el referido Comité, sobre todo atendiendo el documento rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018.

La estrategia plantea un objetivo general y cuatro objetivos específicos que, se estima, permitirán cumplir en tiempo y forma con las atribuciones en materia de difusión y comunicación social.

Cada uno de estos objetivos (1 general y 4 específicos) se encuadraron en tres etapas, cada una con un público objetivo primario y otro secundario, y sus líneas de acción específicas para enmarcar y concretar los temas y mensajes a comunicar. También se establece una temporalidad con base en la calendarización de las actividades que establece la normatividad electoral.

Para facilitar la lectura de la estrategia, cada etapa de difusión presenta líneas de acción y acciones conducentes para alcanzar el objetivo planteado.

Esta estrategia integra la participación de diferentes áreas del IECM, entre las que destacan las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística; y de Educación Cívica, además de las unidades técnicas de Vinculación con Organismos Externos y de Comunicación Social y Difusión.

Para la consecución de los objetivos de la presente estrategia, se requerirá la colaboración de instituciones públicas federales y locales, así como de organizaciones y representantes de chilangos residentes en el extranjero, comunicadores, académicos y estudiosos del tema.

El documento comprende también la propuesta de imagen, slogan, logotipo y un catálogo de aplicaciones para materiales gráficos y digitales.

MARCO JURÍDICO

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General)

Establece en los artículos 133 y 329, la obligación del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL) de dar facilidades para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero cumpla los trámites que le permitan incorporarse al padrón electoral y a la lista nominal de electores, así como el derecho de las y los ciudadanos a elegir, entre otros, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México desde el exterior.

En tanto, el artículo 354 refiere que el INE establecerá los lineamientos que deberán seguir los OPL para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Reglamento de Elecciones

En su artículo 104 ordena que "para promover e informar del voto desde el extranjero, el Instituto (INE) desarrollará una estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía. En su caso, la estrategia quedará definida en el convenio general de coordinación y colaboración que el Instituto celebre con los OPL". En este artículo se prevé que el "Instituto y los OPL publicarán en sus páginas oficiales, la liga electrónica para el llenado o descarga del formato de solicitud individual de inscripción y su instructivo. Además, deberán publicar la información relativa a su envío.".

Constitución Política de la Ciudad de México

En su artículo 7, apartado F, numeral 3, establece que las personas originarias de la Ciudad de México que residan fuera del país tienen el derecho de votar y ser votadas en las elecciones locales, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución y las leyes aplicables.

En su artículo 50, indica que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana locales, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

Los artículos 6, fracción I, Título Primero, Objeto y Sujetos del Código y 15, párrafo quinto Título Cuarto, de los cargos de Elección Popular, estipulan que las y los ciudadanos originarios de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno, en los términos que determinen las Leyes Generales y el Código.

El artículo 36 , párrafo quinto, inciso s), del Título Segundo, del Instituto Electoral de la Ciudad de México indica que el IECM debe determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana para recibir y computar la votación de la ciudadanía de la Ciudad de México, incluyendo la residente en el extranjero, con base en las medidas de certeza y seguridad que estime pertinentes y, en su caso, en los parámetros que para los procesos electorales establezca la Ley General y el Instituto Nacional a través de sus acuerdos

El artículo 50, inciso e), segundo párrafo, del Título Segundo, del Instituto Electoral de la Ciudad de México indica que será una atribución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobar la normatividad relacionada con el empleo de sistemas e instrumentos tecnológicos de votación y voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

Reglamento Interior del Instituto Electoral

Establece como atribuciones de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, entre otras, las siguientes:

- Diseñar, producir y difundir las acciones para fortalecer la imagen institucional y consolidar la comunicación institucional;
- Llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales;
- Planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones que permitan el constante suministro de información institucional a los diferentes medios de comunicación;
- Operar las relaciones públicas e interinstitucionales;
- Organizar conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de los planes, programas y actividades institucionales;
- Coordinar la imagen gráfica y supervisar la administración del sitio de Internet del Instituto Electoral; con base en los contenidos generados por las diferentes áreas;
- Coadyuvar en el diseño y aplicación de estrategias y campañas de promoción del voto, de difusión de la cultura democrática y de participación ciudadana, de manera incluyente no discriminatoria y no sexista;
- Administrar las cuentas institucionales de redes sociales;

Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica: y Construcción de Ciudadanía en la materia (artículo 34 fracción XVIII):

- Elaborar, proponer y coordinar con el área de Comunicación Social las estrategias y campañas de promoción del voto y de difusión de la cultura democrática y derechos político electorales.

CONSIDERACIONES

El proceso electoral ordinario 2017-2018 marca importantes cambios y desafíos para la recién nombrada Ciudad de México. En este proceso se podrá participar desde el extranjero en la elección de la o del Jefe de Gobierno de la Ciudad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) tiene la atribución de posibilitar la emisión de voto desde el extranjero, conforme a las disposiciones emanadas de la normativa local y de las reglas que emita el Instituto Nacional Electoral.

Este proceso será la segunda ocasión en que se pueda votar desde el extranjero para elegir a quien ocupará la Jefatura de Gobierno.

Para este proyecto institucional, las principales directrices las establecerá el *Comité Encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018* (COVECM).

Todos los esfuerzos y programas institucionales buscarán potenciar el voto desde el extranjero. Estos esfuerzos deberán acompañarse de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios, con la debida oportunidad, para ser desplegados eficaz y eficientemente. Es de destacar que de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, la planeación, programación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos a utilizar abarcarían dos años fiscales (2017-2018), por lo que resulta necesario contar con las partidas para el último cuatrimestre de este año, considerando las disposiciones normativas que refieren que sólo podrán ejercer el voto desde el extranjero aquellos que se hayan registrado en el padrón respectivo y, posteriormente, activado su credencial.

Como punto de partida se buscará unificar mediante un concepto, la naturaleza y origen de los habitantes de la Ciudad de México.

Justificación del gentilicio "Chilango"

A diferencia de lo que ocurre en otras entidades del país, en los que los gentilicios definen y marcan diferencia clara, en la capital del país no sucede de forma similar. Pudiera decirse que el ser *defeño* o *chilango* definía a las personas nacidas o radicadas en la ciudad. Sin embargo, el gentilicio *defeño* ha pasado a la historia toda vez que, jurídicamente, el Distrito Federal ha dejado de existir; ahora transformado en la Ciudad de México.

Pero no existe aún un referente que ubique o sitúe a la población y en la cual se reconozca y asuma como tal. De ahí que el concepto "chilango" sea el que se utilizará, siendo esta ocasión la segunda que así se haga (ocupado por primera vez en el proceso electoral 2012).

Se propone la utilización del gentilicio *Chilango*, adjetivo y sustantivo con el que, según lo establece el *Diccionario de Mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua*, coloquialmente se define al "nativo o habitante de la Ciudad de México". Esta utilización se propone en virtud de que no existe, en el imaginario colectivo, un gentilicio que, por el momento, defina a quienes viven o habitan en la Ciudad.

Hacia dónde comunicar

El COVECM estableció dentro de su programa de trabajo siete objetivos específicos, **dos relacionados con las actividades de comunicación y difusión**, con sus respectivas líneas de acción.

Estos objetivos específicos y las líneas de acción son:

- **Objetivo Específico 1:** Definir el universo de potenciales votantes desde el extranjero, así como su ubicación.
- **Líneas de acción:**
    - Recabar información sobre el número de ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, así como sobre su ubicación y distribución geográfica.
    - Implementar las acciones necesarias a fin de poner a disposición de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero el formato de solicitud de inscripción a la lista nominal para votar desde el extranjero, así como para su difusión.
- **Objetivo Específico 2.** Determinar los mecanismos más eficientes para promover la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de 2018.
- **Líneas de acción:**
    - Analizar la disponibilidad de los medios de comunicación a utilizar, en función de la distribución geográfica de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para promover su participación en la elección de la Jefatura de Gobierno en 2018.
    - Conocer, aprobar e implementar la estrategia de difusión institucional para promover entre las y los ciudadanos de la Ciudad de México

residentes en el extranjero las distintas etapas del ejercicio del voto desde el extranjero.

Ubicación geográfica de residentes en el extranjero

El COVECM aprobó el análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Dentro de las consideraciones finales de dicho estudio, para el tema que nos ocupa, refiere lo siguiente:

- La mayoría de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el Extranjero se encuentran en los Estados Unidos de América y la mayoría son mujeres.
- Los estados que, conforme a este estudio tienen el mayor número de personas radicadas son California, Texas, Illinois, Florida y Nueva York
- En dichos estados, los condados en los que se encuentran son:

Estado	Condados
California	Los Ángeles, San Diego, Orange, San Bernardino y Riverside
Texas	Harris, El Paso, Bexar, Dallas y Houston
Illinois	Lake, Cook, Irocuois, Alexander, Christian
Florida	Miami-Dade, Jackson, Taylor, Polk y Orange
Nueva York	Bronx, Albany y Westchester.

- Se propone que, en función de los documentos oficiales, fuera de Estados Unidos de América, se realicen esfuerzos de promoción en los siguientes países: Canadá, España, Alemania, Reino Unido y Francia.

La estrategia establece consideraciones pertinentes para potenciar y llegar al mayor número de ciudadanos originarios de la Ciudad de México con credencial de elector domiciliada en la capital de la República Mexicana.

Es importante destacar que el Instituto Electoral puede implementar distintas modalidades para la votación. Con independencia de ello, es destacable que conforme al diseño legal, el universo de votantes se limitará a aquellos que hayan

solicitado y activado su credencial expedida por el INE y que, además, soliciten su inscripción en la lista nominal de electores para votar desde el extranjero, ya que sólo dichos ciudadanos podrán ejercer su derecho al sufragio.

En este sentido, se trabajará en dos ámbitos: uno que tendrá fines de difusión masiva y otro de búsqueda y localización específica con los datos incluidos en el *Análisis Estadístico* que elaboró el propio Instituto Electoral. El ámbito masivo considera la difusión de mensajes genéricos a través de spots, carteles, lonas, volantes, redes sociales, banners electrónicos, etc., cuya difusión se realizará con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales acreditadas en la materia.

Sin tener un segmento de mercado completamente definido, los esfuerzos se concentrarán en las ciudades que el análisis estadístico arrojó. Para ello, con independencia de la disponibilidad presupuestal, tanto en el ejercicio fiscal 2017, como en el 2018, se generarán sinergias con diversos "influencers" en redes sociales y medios alternos para que pasen la voz a su público latino y se difunda el derecho de votar.

El ámbito focalizado de difusión permitirá optimizar la búsqueda de chilangos en el extranjero, actividad para la cual se tomará como referente la lista pública de personas que han sido seleccionadas para estudiar en el extranjero por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional Autónoma México, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, entre otras. A través de ellas será posible identificar a un sector de chilangos a quienes se les enviará información vía electrónica para sumarlos a una red digital de conexión.

Asimismo, en relación con los becarios en el extranjero de la Universidad Autónoma Metropolitana y otras instituciones académicas, es necesario generar acuerdos para que los solicitantes de beca para 2018 reciban oportunamente la información respecto a este proyecto, a fin de que se registren en el padrón y el listado de votantes en el exterior.

De igual forma, se buscará y localizarán a los grupos de mexicanos que se organizan en diferentes países y ciudades. En ese propósito, se rastrearán cuentas en redes sociales para establecer contacto con ellos e informarles sobre este derecho.

OBJETIVOS

Objetivo General

Informar a las y a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero del derecho que tienen para participar y/o votar en el proceso electoral para Jefa o Jefe de Gobierno de 2018, proporcionando y acercando toda la información necesaria para facilitar la emisión de un sufragio libre e informado, en apego con la normatividad electoral y los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral.

Objetivos específicos

1) Difundir entre los chilangos residentes en el extranjero la posibilidad que tienen para ejercer su derecho a votar en 2018 para elegir a la Jefa o al Jefe de Gobierno;

2) Invitar a inscribirse en el padrón y el listado nominal respectivos;

3) Comunicar a las y a los ciudadanos inscritos en el padrón y el listado nominal los mecanismos y plazos para votar;

4) Promover el voto informado a través del conocimiento de las plataformas y programas de gobierno de los partidos y los contendientes a la Jefatura de Gobierno.

RACIONAL CREATIVO

La Ciudad de México es el corazón de la República Mexicana. En ella laten las emociones, sentimientos, sueños y esperanzas de sus habitantes.

Un corazón no sólo es un órgano vital del cuerpo humano, es también un símbolo de sentimientos positivos y afectivos.

Una ciudad es un concierto de corazones de características diversas que laten independientemente pero también al unísono. Cada arteria que deriva del corazón simbolizan las raíces con la tierra a la que se pertenece. Cuando decidimos migrar, la nostalgia invade nuestro corazón.

Una forma de devolver nuestro corazón a la ciudad de nuestros recuerdos es decidiendo el futuro de ésta, a través del sufragio. De esta forma el voto se convierte no en una obligación moral o hecho político, sino en un acto positivo, solidario y emotivo.

Slogan

Participa por la Ciudad que amas

Este slogan concuerda con la propuesta gráfica *#corazónchilango*. Se relaciona directamente con la campaña sin necesidad de hacer mención a las palabras corazón, voto o chilango.

- Genera identificación
- Es emocional
- Funciona de manera independiente del logo o la campaña.

Propuesta gráfica

Se propone una serie de imágenes representativas de la cultura chilanga, que tienen como objetivo crear un sentimiento de identidad, orgullo, pertenencia, nostalgia o añoranza para hacer un llamado al Voto.

Los diseños tienen una estructura conformada por los siguientes elementos:

- El hashtag "#":

El "#" al ser un símbolo de uso global, nos permite tener una comunicación

efectiva para promover el VOTO CHILANGO.

- El corazón.

#corazónchilango será representado por una variedad de corazones gráficos, los cuales emulan la diversidad de la población Chilanga que, a pesar de las diferencias que existen entre ellos, comparten una característica en común: Pertenecer a la Ciudad de México

- El estilo de las imágenes:

Las imágenes contienen ilustraciones *KITSCH*, un estilo que no tiene predominio específico sobre alguna forma o color, de tal manera que pueda ser identificado, reconocido y relacionado con elementos icónicos de la Ciudad de México.

Este estilo puede encontrarse en cualquier tipo de formas, incluyendo pinturas, escultura, figuras, literatura, moda y en cualquier otro medio imaginable.

Básicamente, puede aplicarse a cualquier objeto que tenga un propósito gráfico que puede ser descrito como "*Arte popular*".

- El color:

La gama colores que se utilizan en las imágenes es tan variada y vívida que logran describir la vida en las Calles en la Ciudad de México

Sin dejar a un lado el objeto principal, esta propuesta tiene un objetivo particular, que es reforzar la marca que promoverá el Voto

Si bien, *#corazónchilango* ayudará a despertar el interés en el público cuando se genere el vínculo entre el corazón y el voto.

Es así, que independiente a campaña gráfica, se generará una marca, que es el objeto de promoción más importante:

ETAPAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación se describen las diferentes etapas a considerar para esta estrategia. Cada una viene acompañada de su descripción, temporalidad, objetivos primarios y secundarios, línea discursiva, escenarios y líneas de acción específicas:

Etapa 1. Sensibilización y difusión de derechos otorgados por la Constitución

Conforme al análisis estadístico relativo al número y ubicación de los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero, en esta etapa se realizará una campaña basada en la nostalgia y añoranza del residente en el extranjero hacia su Ciudad. Se difundirá y comunicará la nueva conformación de la capital de México, a partir de la promulgación de la nueva Carta Magna local: su estructura, gobierno y organización, así como el conjunto de derechos fundamentales e incluyentes para todos los que forman parte de esta entidad federativa, inclusive los que radican fuera de ella.

Temporalidad:

Julio o aprobación de la presente Estrategia hasta la emisión de la Convocatoria al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (septiembre).

Público objetivo primario

Personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Público objetivo secundario

- Personas que residen o habitan en la Ciudad de México y que tienen familiares o conocidos residentes en el extranjero.
- Organizaciones de la Sociedad Civil con presencia o trabajo con personas originarias de la Ciudad de México.
- Representaciones diplomáticas del Estado Mexicano.

Mensajes básicos a comunicar

Se buscará generar un sentido de pertenencia a la comunidad de la Ciudad de México, a través de un proceso de "reenamoramiento" con la capital, exaltando la pertenencia y recordando lazos.

La primera etapa tendrá como objetivo atraer al público a través de mensajes sencillos, basados en el recuerdo, la nostalgia y el optimismo:

Ejemplos a desarrollar

- Aunque estés en otro país, tu corazón es y seguirá siendo chilango.
- Aún lejos, tu ciudad siempre te acompaña.
- Lo chilango corre por tus venas.
- En realidad nunca te fuiste, porque tu corazón se quedó aquí.
- Soy chilango hasta las cachas porque…

- Esta ciudad aún conserva tus recuerdos…
- En la CDMX, te extrañamos.
- Hoy la Ciudad de México es una nueva entidad federativa.
- Adiós DF, hola CDMX.
- Los chilangos contamos con una nueva Constitución. Ésta nos da nuevos y mejores derechos.
- La estructura política cambió. Las delegaciones ahora serán alcaldías y serán gobernadas no sólo por una autoridad única sino por un concejo.

Escenario

- Para el desarrollo de esta etapa, se realizarán acciones que no necesariamente impliquen erogación de recursos económicos. Los trabajos a desarrollar para este periodo estarán soportados principalmente en redes sociales y las plataformas de internet institucionales.
- Al tratarse de una acción de sensibilización específica para los ciudadanos y las ciudadanas del capital del país, el acompañamiento con el Instituto Nacional Electoral se realizará, en la medida de lo posible, en tanto se concretan acciones específicas conjuntas entre ambos organismos, que deriven de las reuniones de trabajo interinstitucionales y del propio Convenio General de Colaboración.
- Paralelamente, en materia administrativa se realizarán las gestiones necesarias a fin de poder contar con recursos financieros para la siguiente etapa de comunicación, la cual está previsto su inicio, una vez que en el próximo mes de septiembre se emita la convocatoria al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 por parte del Consejo General de este Instituto.
- Respecto a los mensajes a comunicar referentes a la Constitución, éstos se realizarán con las reservas que implican las impugnaciones interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Línea de acción

Sensibilización del público objetivo y difusión de modificaciones al marco político y de derechos que derivan de la nueva Constitución Política.

Acciones

1. Definición y ejecución de la estrategia de difusión y comunicación.
2. Lanzamiento oficial de las cuentas institucionales de:

Estudios arrojados por la encuestadora *ComScore* menciona que las y los mexicanos en general son asiduos al uso de redes sociales, en comparación con otras nacionalidades como los asiáticos, europeos y estadounidenses[1].

La plataforma más utilizada por los mexicanos para comunicarse entre su círculo social es *Facebook*[2].

[1] México, primer lugar en penetración Social Media, Forbes, Julio 31, 2014 en: https://www.forbes.com.mx/mexico-primer-lugar-en-penetracion-social-media/

[2] World Internet Project Report: Fifth Edition 2013, WIP, http://www.digitalcenter.org/wp-content/uploads/2013/12/2013worldinternetreport.pdf

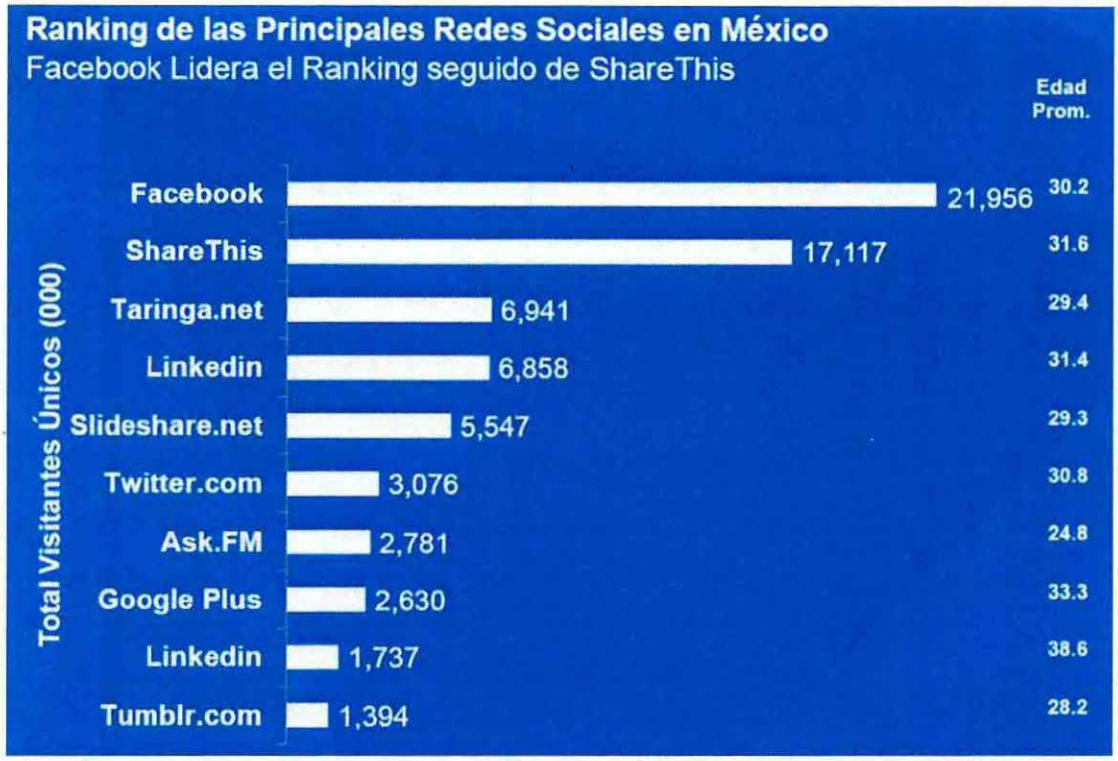

Fuente: https://www.forbes.com.mx/mexico-primer-lugar-en-penetracion-social-media/

Del mismo modo, se utilizará la red social **expat.com**, la cual es para gente que reside en otro país, siendo de distinta nacionalidad y en ella generan comunidad para buscar personas, actividades, empleo y comparten información sobre cómo facilitar su estancia en un país extranjero. Dicha red cuenta con más de **1.9 millones** de usuarios congregados en **197 países**. Se colocarán mensajes que inviten a la ciudadanía a participar en la elección de la jefatura de gobierno en la Ciudad de México.

3. Emisión de mensajes, mediante el uso de *hashtags*, *GIF's*, infografías, videos promocionales y animaciones que motiven la interacción o conversación con los usuarios, por ejemplo fotos del recuerdo en la ciudad de México, complemento de frases y experiencias de vida, evolución de la Ciudad, a través de imágenes y fotografías con un antes y un después. Para este propósito, se realizará una sinergia sociodigital con otras cuentas

que hablen de la Ciudad México como "Cultura Colectiva", "Dónde ir", "la Ciudad México en el Tiempo", revista "Chilango".

4. Implementación de estrategia conjunta de réplicas de los mensajes en redes sociales con el INE referentes a la credencialización desde el extranjero.
5. Habilitación de un apartado en la página de internet institucional www.iedf.org.mx que redireccione al sitio habilitado por el órgano electoral federal para la credencialización para votar desde el extranjero.
6. Preparación de la estructura, diseño, programación y carga del sitio web: votochilango.org.mx para su lanzamiento en el mes de septiembre.
7. Inicio de giras de trabajo de consejeros integrantes del COVECM en ciudades con mayor presencia de capitalinos en el extranjero.
8. Impresión de folletos informativos sobre la Constitución de la Ciudad de México para su distribución en las giras de trabajo y reuniones con organizaciones de migrantes, cámaras de comercio, comités estudiantiles, entre otros. Un formato alterno tanto para internet como redes sociales, será la digitalización o animación de dicho folleto en secciones (estructura, gobierno, organización y derechos fundamentales).
9. Gestión de entrevistas telefónicas o presenciales a consejeros electorales integrantes del COVECM durante las giras de trabajo o vía remota en medios de comunicación impresos y electrónicos con cobertura en el extranjero.
10. Presencia en ferias y conmemoraciones festivas, a través de colocación de *stands* o módulo de atención, información y orientación en la Unión Americana, buscando acoplarse a la agenda de eventos prevista por el INE y que considera las siguientes plazas: Chicago, Los Ángeles, Nueva York, así como otras del estado de Texas.
11. Para el resto del mundo, y susceptible de contar con suficiencia presupuestal, se planearán giras a otros continentes conforme al estudio estadístico elaborado por el COVECM. Alternadamente, se buscará tener

un acercamiento indirecto vía skype con comunidades de chilangos que radiquen en otras latitudes ajenas a la Unión Americana. De igual forma, se gestionarán entrevistas vía telefónica en medios de comunicación impresos y electrónicos, con base en el documento "Mecanismos de Votación" presentado en el COVECM. Bajo el mismo esquema, se enviarán boletines de prensa a medios de comunicación noticiosos.

12. Envío de cápsulas en video y material impreso a los principales consulados.
13. Envío para su posible publicación de banners diseñados para las páginas electrónicas de organizaciones que se relacionen con la promoción de eventos para migrantes mexicanos en el extranjero.
14. Definición de una estrategia de trabajo con organizaciones de migrantes y grupos de incidencia en el extranjero, principalmente hacia y desde Estados Unidos.
15. Establecer lazos de contacto directo, o a través del INE con aliados estratégicos como el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Instituto Nacional de Migración, las secretarías de Economía, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, a través de embajadas y consulados, la Asociación de Agentes Aduanales, escuelas de educación superior cámaras industriales y organizaciones empresariales con incidencia en el extranjero.

Etapa 2. Credencialización desde el extranjero y registro de manifestación del voto

Se generarán contenidos y productos comunicacionales que inviten y motiven al registro e inscripción en el padrón electoral y al listado nominal de los residentes en el exterior, así como la solicitud de voto.

Temporalidad:

Septiembre de 2017 (emisión de la convocatoria) hasta el cierre de inscripciones en el padrón y listado nominal de electores de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (marzo 2018).

Público objetivo primario.-

Ciudadanas y ciudadanos con credencial de elector con domicilio en la Ciudad de México y que residan en el extranjero.

Público objetivo secundario.-

Personas que residen o habitan en la Ciudad de México y que tienen familiares o conocidos residentes en el extranjero

Instituciones educativas con comunidad académica que realiza estancias en el extranjero

Instituciones gubernamentales con presencia entre residentes de la Ciudad de México que viven en el extranjero.

Organizaciones de la Sociedad Civil con presencia o trabajo con personas originarias de la Ciudad de México.

Ejemplos de mensajes básicos a comunicar en la segunda etapa

Credencialización desde el extranjero

- Inscríbete o date de alta en el padrón electoral y participa.
- Si deseas votar, inscríbete al padrón electoral.
- Recuerda que sin credencial y sin registro de manifestación de voto no podrás elegir al jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

  Además de identificarte, la credencial para votar te permitirá incidir en la vida democrática de la capital de México.

Registro de manifestación de voto

- Tu ciudad te necesita, haz tu solicitud para votar en www.votoextranjero.mx.Participa y elige.
- Si eres chilango y vives en el extranjero registra tu solicitud para votar.
- Decide con familiares y amigos el destino de la Ciudad de México

Escenarios

Escenario 1(con suficiencia presupuestal)

Una vez concluidos los trabajos de difusión de la primera etapa, y tomando en consideración los resultados de la gestión administrativa que se hagan para obtener los recursos económicos suficientes para un óptimo resultado, se iniciará al etapa concerniente a la promoción de la credencialización y manifestación de intención del voto.

En términos de difusión y comunicación, esta etapa es la más importante de la estrategia en cuestión de tiempo (siete meses) y espacio (universo de chilangos

en el extranjero), debido al alcance y esfuerzo que representa persuadir al mayor número de ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero para tramitar su credencial para votar y registrar su manifestación de voto. Por tal razón, a esta etapa se le dedicará la mayor parte de recursos posibles considerando dos grandes vertientes que trabajarán de manera paralela: una genérica y otra focalizada en las ciudades con el mayor número de chilangos, conforme al reporte estadístico emitido por el COVECM.

Un factor a considerar es el ejercicio presupuestal para el siguiente año, toda vez que, de acuerdo a la proyección administrativa y conforme a la experiencia de años anteriores, la disponibilidad de recursos a principios de 2018 se proyecta en los hechos a partir de la conclusión del segundo mes del ejercicio, situación que sumada a los trámites administrativos para la contratación de servicios, podría trastocar la continuidad de las acciones ejecutadas en 2017. Por tal motivo, cabría la posibilidad de explorar alternativas administrativas viables que pudiera determinar la Secretaría correspondiente, a fin de dar cabal cumplimiento a esta Estrategia.

En esta etapa, se habrán de concretar los acuerdos interinstitucionales derivados de las reuniones, previamente celebradas para tal propósito.

Línea de acción

Difundir el proceso de credencialización y solicitud de manifestación del voto para la elección de Jefatura de Gobierno.

Acciones

De conformidad con la fase 2 del *Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales 2017-2018* del Instituto Nacional Electoral, se plantean las acciones sustantivas para atender tres puntos relevantes: dar a conocer el derecho al sufragio,

informar los plazos y requisitos para la inscripción a la LNERE e invitar al registro.

1. Gestión administrativa para la contratación de una Agencia de Medios y de Relaciones Públicas para el diseño, logística e implementación de la campaña de difusión en las principales ciudades de Estados Unidos con el mayor número de migrantes chilangos, a fin de optimizar recursos a partir de un *expertise* comprobado en el mercado, la distribución oportuna en cada una de las plazas donde el IECM participará con *stands* en ferias y diversos eventos (personal, transportación, viáticos, distribución de insumos gráficos y promocionales).

2. Producción y transmisión de *spots* de radio y televisión en estaciones de radio y canales tanto en la capital del país como en una de las principales cadenas de televisión de habla hispana en la Unión Americana.

3. Diseño e implementación de una campaña de marketing digital con base en un análisis estadístico de uso y comportamiento de redes sociales por país y, en su caso, por ciudad. Con ello, se busca focalizar la estrategia a comunidades chilangas en internet, a partir de los estudios encontrados por nación, respeto a los hábitos de uso en redes sociales.

4. Lanzamiento del portal institucional de internet www.votochilango.org.mx como principal plataforma de difusión electrónica, la cual contendrá la información del proceso electoral, fechas y requisitos, cada una con sus respectivas ligas o enlaces.

5. Producción y difusión de material audiovisual atractivo (cápsulas, tutoriales, infografías), a fin de captar de mejor manera la atención del público objetivo.

6. Acercamiento y desarrollo de un plan de trabajo con *influencers*, *standoperos* y celebridades para lograr un mayor alcance en redes sociales. Las personalidades referidas deberán tener una influencia destacable en las localidades señaladas en el análisis estadístico aprobado por el COVECM.

7. Explorar la posibilidad de que personalidades del mundo del espectáculo y deportivo identificados con el mercado migrante, específicamente el chilango, participen en la grabación de testimoniales en videocápsulas que serían difundidas en redes sociales y plataformas electrónicas.

8. Giras de trabajo de consejeros electorales para sostener reuniones con organizaciones, cámaras de comercio, líderes comunitarios, instituciones académicas, organizaciones empresariales con incidencia en la población migrante. Esta actividad irá acompañada de la gestión de entrevistas en medios de comunicación foráneos y en las franjas fronterizas.

9. Gestión de envío indirecto de correos electrónicos aprovechando bases de datos consolidadas como con las que cuenta el IME, el CONACyT, la UNAM, Bancomext, Asociación de Agentes Aduanales, etc.

10. Contratación de una campaña multiplataforma en Google Display (banners en sitios electrónicos), Google Search (primeros resultados de búsqueda) y Google AdWords (publicidad en búsquedas relacionadas con temas alusivos al proceso electoral). Todas estas actividades estarán diseñadas bajo un esquema de segmentación de mercados. Además, se contratará una pauta publicitaria en Twitter, Facebook, Instagram, YouTube (videos) y Spotify (música). Esta consideración aplicará única y exclusivamente en las naciones en donde el uso de estas plataformas no está restringido como es el caso de Asia y África (uso limitado),en donde la estrategia se centrará en

el envío de correos electrónicos, de acuerdo a las bases de datos en posesión de instituciones y/o embajadas.

11. Difusión de la línea telefónica para apoyo al posible elector en el extranjero, habilitada eventualmente por la DEOEyG y/o INETEL.

12. Colocación de publicidad en terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminales de autobuses y volanteo en casetas de y módulos de "Bienvenido a casa paisano" durante el periodo vacacional de invierno.

13. Establecimiento de convenio de difusión para la distribución de folletos, a través de empresas dedicadas al envío y recepción de remesas desde el extranjero, especialmente desde Estados Unidos (Money Gram, Western Union, etc.)

Escenario 2

De no contar con los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta estrategia, se recurrirá a los insumos y mecanismos propios de este órgano electoral, principalmente mediante:

- Uso de redes sociales y plataformas digitales.
- Gestión de entrevistas a consejeros del IECM.
- Uso de posibles espacios gratuitos en prensa escrita y portales electrónicos mediante la publicación de boletines y/o productos informativos.
- Aprovechamiento de espacios de Radio y Televisión de acuerdo a los tiempos oficiales que brinda el INE.
- Realizar, en conjunto con el INE, la mayoría de acciones posibles y encaminadas a lograr una mayor difusión, como el aprovechamiento de impresiones y productos comunicacionales que incluyan en su contenido y presentación nuestro logotipo institucional.

- Giras de trabajo de consejeros electorales en diversas plazas del extranjero.

Etapa 3. Voto informado

Mecanismos y plazos para votar

La comunicación y difusión se concentrará y dirigirá a las y los ciudadanos que se inscribieron en el padrón y listado nominal desde el exterior, para que conozcan la o las diferentes formas y plazos para votar; las plataformas políticas de los partidos contendientes, así como a las y a los candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Temporalidad:

Abril de 2018: inicio de campañas electorales hasta el primero de julio (día de la jornada electoral). Inicio de campañas electorales.

Público objetivo primario.-

Ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón y el listado nominal de electores residentes en el exterior.

Público objetivo secundario.-

Personas que residen o habitan en la Ciudad de México y que tienen familiares o conocidos residentes en el extranjero.

Ejemplos de mensajes básicos a comunicar

- Forma de participar: Vía Postal
- Infórmate sobre cómo votar en www.votochilango.org.mx

- No lo dejes *a medias*, termina el proceso y elige al Jefe de Gobierno
- Desde otro país, también decides. ¡Infórmate y participa!
- Aunque estés lejos, tu opinión cuenta mucho.
- Conoce las propuestas de campaña de las y los candidatos
- Escucha, analiza y vota
- Infórmate, piensa y vota
- Antes de votar, infórmate

Escenario

Una vez conocido el universo de posibles votantes, a partir de los registros en el Padrón Electoral, la estrategia será estrictamente focalizada. La inversión de recursos se verá disminuida y se empleará en el uso de canales de comunicación específicos y focalizados para llegar a este público objetivo selecto.

En esta etapa los partidos políticos efectuarán respectivamente la promoción para el voto de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Una vez que los mismos partidos difundan las plataformas de campaña de sus candidatas y candidatos, una de las labores primordiales del IECM será la organización y realización de debates que deberán realizarse entre las y los candidatos registrados.

Línea de acción

Fomentar el voto libre e informado y difundir los debates entre candidatos (as), así como los mecanismos y plazos para votar.

Acciones

De conformidad con la fase 2 del *Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales 2017-2018* del

Instituto Nacional Electoral, se plantean las acciones sustantivas para atender dos puntos relevantes: emisión del voto y socializar los resultados de la votación.

Definidos el esquema, los plazos de registro y mecanismo de votación postal, se plantearán acciones específicas de difusión para esta modalidad.

Emisión del voto

1. Consolidación de un sitio de internet dinámico que brinde toda la información necesaria para que la ciudadanía residente conozca y ejerza su derecho a participar en la elección de la Jefa o Jefe de Gobierno en 2018.

MAPA DE SITIO

- Menú superior
  - **¿Qué es Voto Chilango?** | Se colocará información sobre quiénes intervienen y para qué se realiza dicho proyecto.
  - **¿Cómo votar?** | Se mantendrá fijo en el menú este apartado que explicará el mecanismo de votación postal aprobado y los pasos que hay que seguir para ejercer el sufragio.
  - **Conoce a tus candidatos** | Se colocará información sobre quiénes son los contendientes a ocupar el cargo de Jefe de Gobierno.
  - **Preguntas frecuentes** | Se tendrá un catálogo de respuestas con los siguientes temas:
    - Requisitos del mecanismo postal para poder votar.
    - Sobre el proceso de votación
  - **Contáctanos** | Se colocarán los datos con que la gente puede contactar al Instituto para obtener más información para participar en este proceso electoral
  - **Blog** | Se habilitará un espacio vinculado con el perfil de Facebook para que la gente pueda opinar sobre este proceso.
- **Sección de slider**

  - Habrá tres sliders que contendrán imágenes con texto de la etapa o noticia más importante a difundir.
- **Banner 1** | servirá para colocar información de ayuda del proceso electoral.
- **Banner 2** | servirá para destacar un mensaje importante o precisar cierta información.
- **Botones principales** | lugar donde habrá dos botones como máximo y tiene la función de enlazar a más información, como videos o archivos específicos.
- **Texto Principal** | área donde se incorporarán los mensajes de bienvenida o dirigidos a la ciudadanía.
- **Sección de información** | área donde se colocarán los boletines, notas del día, entrevistas y avances informativos por parte de la UTCSyD
- **Sección redes** | sitio donde se ubicarán las cajas de contenido de las principales redes de *VotoChilango*.
- **Sección botones** | imágenes con acceso a herramientas para el ciudadano.
- **Cintillo** | información destacada de los números a los que la gente se puede comunicar con el IECM.
- **Pie de página** | Se colocará información precisa para visualizar correctamente el sitio.

Envío de correos personalizados conforme a la base de datos de posibles electores registrados. Los mensajes habrán de acompañarse de ilustraciones, y material didáctico complementarios, así como a las ligas al sitio web.

2. Promoción en redes sociales y correos electrónicos de los debates entre las y los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
3. Creación de una comunidad de posibles votantes en el extranjero en la plataforma de Facebook

4. Envío de publicidad dentro de los "sobres voto" que el INE distribuirá vía postal a los electores registrados.
5. Atención personalizada y eventual canalización de preguntas a áreas competentes considerando husos horarios, a través de las cuentas oficiales de redes sociales y la línea telefónica habilitada.

Socializar los resultados de la votación.

1. Publicar en el portal de internet www.votochilango.org.mx la liga electrónica al PREP.
2. Compartir en redes sociales (Twitter y Facebook) la liga al PREP.
3. Transmitir en vivo, la sesión del Consejo General el día de la Jornada Electoral, de declaración de validez de resultados y entrega de constancia de mayoría en la página institucional de internet, en el sitio de voto chilango, Periscope y Youtube.

INDICADORES DE GESTIÓN

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
1. Lanzamiento oficial de las cuentas institucionales de Voto Chilango.	CuentasRS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas.*	Anual	Periodo Único	12 de junio 2017	100%
					Final Se completó la actividad el 12 de junio de 2017.		
					...		
2. Emisión de mensajes, mediante el uso de contenido multimedia que motiven a la interacción entre usuarios.	MensajesRS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien);*	Mensual	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
			NaR=Número de acciones Realizadas				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017		
					...		
3. Implementación de estrategia conjunta de réplicas de mensajes en redes sociales con el INE.	EstINE	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Mensual	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
					...		
4. Redireccionamiento en la página del IECM a la credencialización para votar desde el extranjero.	LinkSW	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas.*	Mensual	**Meta**		
					Periodo	Fecha	Valor
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017		
					...		
5. Preparación de la estructura, diseño, programación y carga del sitio web: votochilango.org.mx	EstructuraSW	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas*	Mensual	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
			(por cien); NaR=Número de acciones Realizadas				
					Periodo	Fecha	Valor
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017		
					...		
6. Inicio de giras de trabajo de consejeros integrantes del COVECM.	GirasCOVECM	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Mensual	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su		

<table>
<tr><th rowspan="2">Entregables (etapa 1)</th><th rowspan="2">Identificador del entregable</th><th rowspan="2">Tipo de indicador</th><th rowspan="2">Fórmula</th><th rowspan="2">Periodicidad de la medición</th><th colspan="3">Meta</th></tr>
<tr><th>Periodo</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">totalidad el 31 de agosto 2017</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">...</td></tr>
<tr><td>7. Impresión de folletos informativos sobre la Constitución de la Ciudad de México.</td><td>FolletosCCDMX</td><td>Indicador de cumplimiento</td><td>C=NaP*100 / NaR

C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas</td><td>Mensual</td><td colspan="3">Meta</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Periodo</td><td>Fecha</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>26 de julio 2017</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">Final
Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">...</td></tr>
<tr><td>8. Presencia en ferias y conmemoraciones festivas, a través de colocación de stands o módulo de atención.</td><td>FeriasVC</td><td>Indicador de cumplimiento</td><td>C=NaP*100 / NaR

C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas</td><td>Mensual</td><td colspan="3">Meta</td></tr>
</table>

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
			(por cien); NaR=Número de acciones Realizadas				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017		
					...		
9. Gestión de entrevistas telefónicas o presenciales a consejeros electorales integrantes del COVECM durante las giras de trabajo o vía remota.	EntrevistasCOVECM	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Mensual	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
					totalidad el 31 de agosto 2017		
					...		
10. Definición de una estrategia de trabajo con organizaciones de migrantes y grupos de incidencia en el extranjero.	EstrategiaORGEXT	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Mensual	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017		
					...		
11. Establecer lazos de contacto directo, o a través del INE con aliados estratégicos.	AliadosINE	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas*	Mensual	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
			(por cien); NaR=Número de acciones Realizadas				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	26 de julio 2017	
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de agosto 2017		
					...		
Entregables (etapa 2)	**Identificador del entregable**	**Tipo de indicador**	**Fórmula**	**Periodicidad de la medición**	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
1. Gestión administrativa para la contratación de una Agencia de Medios y de Relaciones Públicas.	ContrataciónAGENCIARP	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Anual	Periodo Único	1 de septiembre 2017	100%

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
					Final Se completó la actividad el 1 de septiembre de 2017.		
					...		
2. Producción y transmisión de spots de radio y televisión.	SpotsTV/RADIO	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
3. Diseño e implementación de una campaña de marketing	CampañaMKDG	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR**	Trimestral	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
digital.			*C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
4. Lanzamiento del portal institucional de internet www.votochilango.org.mx	PortalVC	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien);*	Anual	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
			NaR=Número de acciones Realizadas				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					Periodo Único	1 de septiembre 2017	100%
					Final Se completó la actividad el 1 de septiembre de 2017.		
					...		
5. Producción y difusión de material audiovisual atractivo.	DifusiónMATAUDIOV	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018		
					...		
6. Acercamiento y desarrollo de un plan de trabajo con influencers, *standuperos* y *celebrities*.	PlanTrabajoINFLUENCERS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
7. Explorar la posibilidad de que personalidades	CápsulasPERSONALIDADES	Indicador de	**C=NaP*100 /**	Trimestral	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
del mundo del espectáculo y deportivo identificados con el mercado migrante, específicamente el chilango, participen en la grabación de testimoniales en video cápsulas.		cumplimiento	**NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
8. Giras de trabajo de consejeros electorales para sostener reuniones estratégicas.	ReunionesEstCONSEJEROS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas*	Trimestral	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
			(por cien); NaR=Número de acciones Realizadas				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
9. Gestión de envío indirecto de correos electrónicos aprovechando bases de datos consolidadas.	CorreosBASEDATOS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de	

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
						septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
10. Contratación de una campaña multiplataforma en Google y Redes Sociales.	MultiplataformaGOOGLE	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Anual	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					Periodo Único	1 de septiembre 2017	100%
					2		
					3		
					Final Se completó la actividad el 1 de		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
					septiembre de 2017.		
					...		
11. Difusión de la línea telefónica para apoyo al posible elector en el extranjero. (INETEL)	DifusiónINETEL	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
12. Colocación de publicidad en terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,	PublicidadAEROPUERTOS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de*	Trimestral	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
terminales de autobuses y volanteo en casetas de y módulos de "Bienvenido a casa paisano" durante el periodo vacacional de invierno.			*acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
13. Establecimiento de convenio de difusión con empresas dedicadas al envío y recepción de remesas (Money Gram, Western Union, etc.)	ConvenioREMESAS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de septiembre 2017	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 31 de marzo 2018.		
					...		
Entregables (etapa 3)	**Identificador del entregable**	**Tipo de indicador**	**Fórmula**	**Periodicidad de la medición**	**Meta**		
1.Consolidación de un sitio de internet dinámico que brinde toda la información necesaria.	ConsolidaciónSITIOWEB	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Periodo**	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de abril de 2018	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 8 de julio 2018.		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
						....	
2. Envío de correos personalizados conforme a la base de datos posibles electores registrados.	CorreosBASEDATOS2	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de abril de 2018	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 8 de julio 2018.		
					...		
3. Promoción en redes sociales y correos electrónicos de los debates entre las y los candidatos.	PromociónDEBATES	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones*	Trimestral	**Meta**		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
			Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas				
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de abril de 2018	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 8 de julio 2018.		
					...		
4. Creación de una comunidad en Facebook de posibles votantes en el extranjero.	ComunidadFACEBOOK	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de abril de	

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
						2018	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 8 de julio 2018.		
					...		
5. Envío de publicidad dentro de los "sobres voto" que el INE distribuirá vía postal a los electores registrados.	PublicidadSOBRESVOTO	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de abril de 2018	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 8 de julio 2018.		
					...		

Entregables (etapa 1)	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Meta		
					Periodo	Fecha	Valor
6. Atención personalizada y eventual canalización de preguntas a áreas competentes considerando husos horarios.	AtenciónHUSOSHORARIOS	Indicador de cumplimiento	**C=NaP*100 / NaR** *C=Cumplimiento; NaP=Número de acciones Programadas (por cien); NaR=Número de acciones Realizadas*	Trimestral	**Meta**		
					Periodo	**Fecha**	**Valor**
					1	1 de abril de 2018	
					2		
					3		
					Final Se completará la actividad en su totalidad el 8 de julio 2018.		

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	INICIO	FINAL
Etapa 1. Sensibilización y difusión de derechos otorgados por la Constitución - Julio-Agosto de 2017 **Mensajes básicos a comunicar** **Se buscará generar un sentido de pertenencia a la comunidad de la Ciudad de México, a través de un proceso de "reenamoramiento" con la capital, exaltando la pertenencia y recordando lazos.** **La primera etapa tendrá como objetivo atraer al público a través de mensajes sencillos, basados en el recuerdo, la nostalgia y el optimismo:**		
1. Lanzamiento oficial de las cuentas institucionales y colocación de mensajes que inviten a la ciudadanía a participar en la elección de la jefatura de gobierno en la Ciudad de México.	26/07/2017	26/07/2017
2. Emisión de mensajes, mediante el uso de hashtags, GIF's, infografías, videos promocionales y animaciones que motiven la interacción o conversación con los usuarios.	26/07/2017	31/08/2017
3. Implementación de estrategia conjunta de réplicas de los mensajes en redes sociales con el INE referentes a la credencialización desde el extranjero.	26/07/2017	31/08/2017
4. Habilitar un apartado en la página de internet institucional www.iedf.org.mx que redireccione al sitio habilitado por el órgano electoral federal para la credencialización para votar desde el extranjero.	26/07/2017	31/08/2017
5. Preparación de la estructura, diseño, programación y carga del sitio web: votochilango.org.mx para su lanzamiento en el mes de septiembre.	26/07/2017	31/08/2017
6. Inicio de giras de trabajo de consejeros integrantes del COVECM en ciudades con mayor presencia de capitalinos en el extranjero.	26/07/2017	31/08/2017
7. Impresión de folletos informativos sobre la Constitución de la Ciudad de México para su distribución en las giras de trabajo y reuniones con organizaciones de migrantes, cámaras de comercio, comités estudiantiles, entre otros.	26/07/2017	31/08/2017
8. Presencia en ferias y conmemoraciones festivas, a través de colocación de stands o módulo de atención, información y orientación en la Unión Americana.	26/07/2017	31/08/2017
9. Gestión de entrevistas telefónicas o presenciales a consejeros electorales integrantes del COVECM durante las giras de trabajo o vía remota en medios de comunicación impresos y electrónicos con cobertura en el extranjero.	26/07/2017	31/08/2017
10. Definición de una estrategia de trabajo con organizaciones de migrantes y grupos de incidencia en el extranjero.	26/07/2017	31/08/2017
11. Establecer lazos de contacto directo, o a través del INE con aliados estratégicos.	26/07/2017	31/08/2017

ACTIVIDAD	INICIO	FINAL	01-sep	02-sep	03-sep	04-sep	01-oct	02-oct	03-oct	04-oct	01-nov	02-nov	03-nov	04-nov	01-dic	02-dic	03-dic	04-dic	01-ene	02-ene	03-ene	04-ene	01-feb	02-feb	03-feb	04-feb	01-mar	02-mar	03-mar	04-mar	01-abr	02-abr	03-abr	04-abr	01-may	02-may	03-may	04-may	01-jun	02-jun	03-jun	04-jun	01-jul
Etapa 2. Credencialización desde el extranjero y registro de manifestación de voto - Septiembre de 2017 (emisión de la convocatoria) hasta el cierre de inscripciones en el padrón y listado nominal de electores de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (marzo 2018). **Credencialización desde el extranjero** **• Inscríbete o date de alta en el padrón electoral y participa.** **• Si deseas votar, inscríbete al padrón electoral.** **• Recuerda que sin credencial y sin registro de manifestación de voto, no podrás elegir al jefe de Gobierno de la Ciudad de México.** **Además de identificarte, la credencial para votar te permitirá incidir en la vida democrática de la capital de México.** **Registro de manifestación de voto** **• Tu ciudad te necesita, haz tu solicitud para votar en www.votoextranjero.mx.Participa y elige.** **• Si eres chilango y vives en el extranjero registra tu solicitud para votar.** **• Decide con familiares y amigos el destino de la Ciudad de México**																																											
1. Gestión administrativa para la contratación de una Agencia de Medios y de Relaciones Públicas para el diseño, logística e implementación de la campaña de difusión en las principales ciudades de Estados Unidos con el mayor número de migrantes chilangos.	01/09/2017	01/09/2017																																										
2. Producción y transmisión de spots de radio y televisión en estaciones de radio y canales tanto en la capital del país como en una de las principales cadenas de televisión de habla hispana en la Unión Americana	01/09/2017	31/03/2018																																										
3. Diseño e implementación de una campaña de marketing digital con base en un análisis estadístico de uso y comportamiento de redes sociales por país y, en su caso, por ciudad.	01/09/2017	31/03/2018																																										
4. Lanzamiento del portal institucional de internet www.votochilango.org.mx como principal plataforma de difusión electrónica	01/09/2017	01/09/2017																																										
5. Producción y difusión de material audiovisual atractivo (cápsulas, tutoriales, infografías),	01/09/2017	31/03/2018																																										
6. Acercamiento y desarrollo de un plan de trabajo con influencers, standoperos y celebrities para lograr un mayor alcance en redes sociales.	01/09/2017	31/03/2018																																										
7. Explorar la posibilidad de que personalidades del mundo del espectáculo y deportivo identificados con el mercado migrante, específicamente el chilango, participen en la grabación de testimoniales en videocápsulas que serían difundidas en redes sociales y plataformas electrónicas.	01/09/2017	31/03/2018																																										
8. Giras de trabajo de consejeros electorales para sostener reuniones con organizaciones, cámaras de comercio, líderes comunitarios, instituciones académicas, organizaciones empresariales con incidencia en la población migrante. Esta actividad irá acompañada de la gestión de entrevistas en medios de comunicación foráneos y en las franjas fronterizas.	01/09/2017	31/03/2018																																										
9. Gestión de envío indirecto de correos electrónicos aprovechando bases de datos consolidadas como con las que cuenta el IME, el Conacyt, la UNAM, Bancomext, Asociación de Agentes Aduanales, etc.	01/09/2017	31/03/2018																																										
10. Contratación de una campaña multiplataforma en Google Display (banners en sitios electrónicos), Google Search (primeros resultados de búsqueda) y Google AdWords (publicidad en búsquedas relacionadas con temas alusivos al proceso electoral).	01/09/2017	01/09/2017																																										
11. Difusión de la línea telefónica para apoyo al posible elector en el extranjero, habilitada eventualmente por la DEOEyG y/o INETEL.	01/09/2017	31/03/2018																																										
12. Colocación de publicidad en terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminales de autobuses y volanteo en casetas de y módulos de "Bienvenido a casa paisano" durante el periodo vacacional de invierno.	01/09/2017	01/09/2017																																										
13. Establecimiento de convenio de difusión para la distribución de folletos, a través de empresas dedicadas al envío y recepción de remesas desde el extranjero, especialmente desde Estados Unidos (Money Gram, Western Union, etc.)	01/09/2017	31/03/2018																																										

ACTIVIDAD	INICIO	FINAL	01-sep	02-sep	03-sep	04-sep	01-oct	02-oct	03-oct	04-oct	01-nov	02-nov	03-nov	04-nov	01-dic	02-dic	03-dic	04-dic	01-ene	02-ene	03-ene	04-ene	01-feb	02-feb	03-feb	04-feb	01-mar	02-mar	03-mar	04-mar	01-abr	02-abr	03-abr	04-abr	01-may	02-may	03-may	04-may	01-jun	02-jun	03-jun	04-jun	01-jul
Etapa 3. Voto Informado Abril-Julio 2018 **Ejemplos de mensajes básicos a comunicar** **• Hay dos formas de participar: Vía Postal y por Internet (en su caso)** **• Infórmate sobre cómo votar en www.votochilango.org.mx** **• No lo dejes a medias, termina el proceso y elige al Jefe de Gobierno** **• Desde otro país, también decides. ¡Infórmate y participa!** **• Aunque estés lejos, tu opinión cuenta mucho.** **• Conoce las propuestas de campaña de las y los candidatos** **• Escucha, analiza y vota** **• Infórmate, piensa y vota** **• Antes de votar, infórmate**																																											
1. Consolidación de un sitio de internet dinámico que brinde toda la información necesaria para que la ciudadanía residente conozca y ejerza su derecho a participar en la elección del Jefe de Gobierno en 2018.	01/04/2018	08/07/2018																																									
2. Envío de correos personalizados conforme a la base de datos posibles electores registrados. Los mensajes habrán de acompañarse de ilustraciones, y material didáctico complementarios, así como a las ligas al sitio web.	01/04/2018	08/07/2018																																									
3. Promoción en redes sociales y correos electrónicos de los debates entre las y los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.	01/04/2018	08/07/2018																																									
4. Creación de una comunidad en Facebook de posibles votantes en el extranjero.	01/04/2018	08/07/2018																																									
5. Envío de publicidad dentro de los "sobres voto" que el INE distribuirá vía postal a los electores registrados.	01/04/2018	08/07/2018																																									
6. Atención personalizada y eventual canalización de preguntas a áreas competentes considerando husos horarios, a través de las cuentas oficiales de redes sociales y la línea telefónica habilitada.	01/04/2018	08/07/2018																																									

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Documento rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018 - Estrategia de vinculación permanente

(Anexo II.2)

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

agosto de 2017 (v3.2)

I. Objetivo general

Elaborar e implementar una estrategia de vinculación permanente con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero con el objetivo de darles información referente al voto, de cara a las elecciones del próximo año.

II. Objetivos específicos

- Establecer una vinculación institucional permanente con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, que tenga como finalidad la promoción del voto de las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México.
- Diseñar e implementar acciones de vinculación con diversas organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, tales como grupos estudiantiles, clubes de oriundos de la Ciudad de México, sindicatos, Cámaras de Comercio, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), entre otros.

III. Análisis de factibilidad desde una perspectiva jurídica y presupuestal

a) Jurídico

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

De acuerdo al artículo 133, numeral 3 es obligación del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL) dar las facilidades necesarias para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero cumpla los trámites que le permita incorporarse al padrón electoral y a la lista de electores.

Por otro lado, el artículo 329, menciona que las y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, el artículo 354, segundo párrafo, señala que el INE establecerá los lineamientos que deberán seguir los OPL para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

El artículo 7, fracción I de este ordenamiento estipula que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección de la Jefatura de Gobierno, en los términos que determinen las Leyes Generales y el Código. Asimismo, el artículo 12, segundo párrafo, establece que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución y el Código.

El artículo 14, fracción III define que para la elección de la Jefatura de Gobierno se considerará todo el territorio de la Ciudad de México, como una sola circunscripción. En su caso y para efecto de esa elección se considerarán como emitidos dentro de la circunscripción, los sufragios de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

El artículo 35, fracción II, inciso d) segundo párrafo, indica que será una atribución del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el empleo de sistemas e instrumentos tecnológicos de votación y voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

Por su parte, el artículo 57 establece que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de la Jefatura de Gobierno, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero (COVECM 2018), únicamente en cuanto a esa elección. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeras y/o Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes solo tendrán derecho a voz. El Comité tendrá como atribuciones las siguientes:

I. Proponer al Consejero Presidente los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;

II. Proponer al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores, para la elección de la Jefatura de Gobierno, desde el extranjero;

III. Proponer al Consejo General los mecanismos para promover y recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los

proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE;

IV. Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero;

V. Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de la Jefatura de Gobierno el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;

VI. Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a las y los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional; y

VII. Las demás que le confiere el Código

El Comité observará, en el ejercicio de sus atribuciones, los lineamientos que al efecto emita el INE, cuando esto sea aplicable.

Adicionalmente, el artículo 370, segundo párrafo, estipula entre otras cosas, que para el cómputo de la elección de la Jefatura de Gobierno que realice el Consejo General se deberán incluir los votos recabados en el extranjero para dicha elección.

Por último, es pertinente analizar la posibilidad de que en la nueva ley electoral local se contemple el voto de los capitalinos residentes en el exterior para otros tipos de elección, es decir, no solo para la de la Jefatura de Gobierno.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

En conformidad con el artículo 101, numeral 2 se indica que los OPL de las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de sus ciudadanos residentes en el extranjero, implementarán las acciones específicas para la instrumentación de dicho ejercicio, de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo General del INE y los convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren.

Por su parte, el artículo 102 del Reglamento ordena, entre otras cosas, que:

- Para el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el Consejo General del INE emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero para las elecciones federales y para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean.
- El Consejo General del INE emitirá el programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral para las elecciones federales y, en su caso, para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean.

Manual de Organización y Funcionamiento del IECM

El Manual establece como atribución de la UTVOE, las siguientes:

- Fomentar y establecer vínculos que fortalezcan al Instituto Electoral, con organismos externos, públicos, privados, locales nacionales e internacionales,

que preferentemente se formalicen a través de convenios, memorandas de entendimiento, acuerdos, entre otros.

- Promover permanentemente la vinculación con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales en mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

Asimismo, el Programa Anual de Trabajo de la CVOE señala como objetivo general de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE): Contribuir en las acciones para fortalecer la vinculación con OSC que actúan o radican fuera del país, en especial para el "voto chilango". Y como objetivo específico, la creación de la red de organizaciones ciudadanas de personas que hayan nacido o vivido en la Ciudad de México y sean residentes en los Estados Unidos y otras partes del mundo. Se prevé la firma de convenios de colaboración que nos permitan avanzar en esa labor.

Dentro del Programa se establece como actividad de la UTOVE la:

- Promoción permanente de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, particularmente en los temas de observación de procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, a fin de fortalecer los ejercicios de observación en la Ciudad de México.

  Cuya acción será:

  - Dar seguimiento a las acciones institucionales que busquen fortalecer la observación electoral a través de la red de organizaciones ciudadanas de personas que hayan nacido o vivido en la Ciudad de México y sean residentes en los Estados Unidos y otras partes del mundo.

b) Recursos Humanos

Para la realización de la estrategia de vinculación permanente se necesitará de los siguientes Recursos Humanos para llevar a cabo nuestros objetivos:

- Personal de apoyo

La UTVOE coadyuvará en las actividades relativas a la estrategia de vinculación permanente, quienes se encargarán de acercarse a las OSC y a las Instituciones tanto locales, como federales.

IV. Líneas de acción

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos para el desarrollo del proyecto se describen las líneas de acción que permitirán alcanzarlos.

Objetivo 1

1. Implementar mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucional eficiente y eficaz con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Clubes nacionales e internacionales así como con profesionistas, ciudadanos y oficinas gubernamentales que tengan vínculos con mexicanos residentes en el extranjero, repatriados y/o deportados.

Líneas de acción

1.1 Detectar e identificar el universo de OSC, clubes, fundaciones, asociaciones, cámaras de comercio, universidades e instituciones públicas y privadas cuyo objetivo sea buscar, mantener contacto y generar algún vínculo con mexicanos que residan en el extranjero así como a profesionistas o ciudadanía que tengan relación con migrantes.

1.2 Elaborar un directorio de los contactos del punto anterior.

1.3 Coordinar y participar en reuniones de trabajo e informativas con dichas asociaciones, clubes e instituciones privadas que tengan contacto con las y los mexicanos residentes en el extranjero, repatriados y/o deportados, para promover la cultura democrática, el fomento a la participación ciudadana, los cambios políticos en la Ciudad de México como consecuencia de la Reforma Política y el tema de la credencialización.

1.4 Realizar firmas de convenios de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las OSC especialistas en el tema, con la finalidad de establecer acciones conjuntas para la implementación de la estrategia de vinculación.

1.5 Dar seguimiento a las acciones de la organización de reuniones, eventos o actividades relacionados con la participación de los mexicanos en el extranjero, repatriados y/o deportados.

1.6 Coordinar giras de trabajo en Estados Unidos, Canadá y España para realizar reuniones con clubes de mexicanas y mexicanos oriundos de la Ciudad de México, instituciones públicas y privadas y medios de comunicación para informarlos sobre sus derechos político-electorales, los cambios por la Reforma Política-Electoral y el proceso de credencialización.

1.7 Colaborar, apoyar, organizar y/o participar en eventos, talleres, foros y conversatorios en donde se intercambien conocimientos, experiencias o metodologías del tema de "voto chilango".

Objetivo 2

2. Buscar la vinculación con líderes de opinión, académicos y expertos en temas relacionados a los migrantes, repatriados y/o deportados, nacionales o internacionales, con la finalidad de conocer y entender la realidad de estas personas y poder acercarnos a ellas teniendo como última finalidad, crear ciudadanía y lograr una mayor participación en la vida democrática de la Ciudad.

Líneas de acción

2.1 Detectar e identificar a las y los líderes de opinión, académicos y expertos en temas relacionados a los migrantes, repatriados y/o deportados, tanto nacionales como internacionales.

2.2 Coordinar y participar en reuniones de trabajo relacionadas al tema, para conocer formas de acercamiento con las y los mexicanos residentes en el extranjero, repatriados y/o deportados para promover la cultura democrática, así como el fomento a la participación ciudadana.

2.3 Promover la integración de un Grupo Técnico de Acompañamiento, integrado por académicos notables en la materia, que nos ayuden a fortalecer nuestra vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero, así como sean promotores del voto en el extranjero.

V. Estrategia de Vinculación Permanente

La estrategia se basará en los siguientes puntos principales:

a) Modelo de giras de trabajo en el extranjero

Los criterios para determinar las giras de trabajo para la promoción del voto de las y los chilangos en el extranjero, responde al principio básico de seleccionar las ciudades con mayor concentración de votantes potenciales en países de América (EUA, Canadá) Europa (España, Inglaterra, Francia), entre otros.

Los principales objetivos a cumplirse serán los siguientes: fomentar la participación electoral de las y los migrantes, propiciar que los medios de comunicación extranjeros incorporen en sus agendas el tema del voto chilango, generar vinculación permanente y de colaboración con las representaciones diplomática, organizaciones y ciudadanía

en general; y por último, proponer contenidos que informen sobre las acciones tendentes para recabar el voto de los mexicanos en el extranjero.

En las giras de trabajo se cubrirán, como mínimo, parte de las siguientes actividades:

- Entrevistas con titulares de las representaciones diplomáticas
- Sesiones informativas con personal adscrito a distintas dependencias (públicas o privadas), a fin de que se pueda orientar de mejor manera a las y los migrantes que requieran información relativa al voto en el extranjero
- Realización de talleres, pláticas y foros para la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, que tenga como principal objetivo el difundir las acciones del IECM respecto al voto chilango, así como para promover la participación ciudadana y la cultura democrática
- Colocar stands informativos atendidos por personal del IECM
- Conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación, tradicionales y digitales, dirigidos a las y los mexicanos residentes en el extranjero
- Reuniones "informales" con universitarios, académicos y Asociaciones Estudiantiles mexicanas para generar un vínculo cercano y lograr que se sientan identificados con la campaña de voto chilango que realice el Instituto
- Distribución de los materiales informativos y promocionales en materia de voto chilango

b) Foros, Talleres, Eventos y Conservatorios

Se realizarán distintos eventos que tengan como finalidad exponer lo relevante a los derechos político y electorales de las y los mexicanos en el extranjero, así como la presentación de los cambios que sufrió la Ciudad de México como consecuencia de la

Reforma Política, el proceso de credencialización, la promoción del voto para la Jefatura de Gobierno, etc.

Los días 26 y 27 de septiembre se tiene programado la realización del **Foro: Los Derechos Político- Electorales de las y los votantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero,** en el Senado de la República. El objetivo de estas mesas de trabajo será establecer un espacio de diálogo, información y reflexión para conocer los avances de los mecanismos que se han implementado para garantizar el ejercicio de derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero, en el ámbito de las entidades federativas, en especial atención a la Ciudad de México, a fin de contribuir a la identificación de las mejores prácticas en materia de voto de las y los connacionales.

c) Generación de contenidos

Envío de material con información relevante y constante, a través de los siguientes apartados:

- Creación de un Boletín Chilango, donde se les envíe información actualizada de forma periódica a los correos del universo de instancias con las que se tenga vínculo, a través de la plataforma *MailChimp*
- Elaboración de materiales informativos como trípticos, infografías y/o promocionales que se entregarán en los eventos realizados y en las giras de trabajo en el extranjero
- Realización de encuentros virtuales, a través de la plataforma de skype o hangout, con las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno y ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero que entablen un diálogo que se transmita en tiempo real

d) Integración del Grupo Técnico de Acompañamiento

Realizar las acciones de vinculación para la identificación de las personalidades con experiencia y/o conocimientos sobre el voto de las y los mexicanos residentes el extranjero; con el anterior insumo el COVECM, estará en posibilidades de analizar y seleccionar a las y los integrantes del Grupo Técnico de Acompañamiento (GTA), mismo que tendrá como propósito el fortalecimiento de la vinculación con las y los referidos mexicanos, además de fungir como promotor del voto chilango para las elecciones de 2018.

La elección de las y los integrantes del GTA, será el resultado de la búsqueda de las y los expertos en la materia, académicos y personalidades de la vida pública en las ciudades en las que hay una mayor concentración de chilangos.

La integración del Grupo se hará con:

a. Especialistas en derechos político-electorales,
b. Especialistas en migración,
c. Especialistas de voto en el extranjero,
d. Migrantes y
e. Comunicadores o personalidades con ascendencia en sus comunidades.

e) Informe sobre el impacto de las acciones conjuntas con el universo de organizaciones con las que se establecerán vínculos

Con el propósito de obtener información sobre la implementación de vinculación que se realizará para la promoción del voto en el extranjero, a finales del mes de julio se aplicará un cuestionario a las OSC que formaran parte de la red de promotores, cuyos reactivos versaran en lo siguiente:

- Opinión sobre los medios a través de los cuales se les contacto e informó
- El contenido y la oportunidad de la información
- La capacidad de respuesta de la autoridad electoral a las necesidades las organizaciones
- El nivel de organización de la autoridad electoral para atender a las y los ciudadanos residentes en el extranjero

VI. Cronograma de actividades 2017

	Actividad	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) del INE	Seguimiento y evaluación						
Difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados	Estrategia de difusión y campañas institucionales						
	Estrategia de comunicación						
	Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero						
Giras de trabajo en el extranjero	Feria de Servicios. Chicago Illinois. Estados Unidos						
	Feria de Servicios. Los Ángeles California. Estados Unidos						
	Washington D.C						
Talleres, foros y reuniones	Foro Los Derechos Político- Electorales de las y los votantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero						
	Taller para migrantes sobre el proceso de credencialización						

	Actividad	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Asistencia a la Red de apoyo a las personas migrantes de retorno a la Ciudad de México						
Convenios de colaboración	Firma de convenios de colaboración entre el IECM y organismos públicos y privados						
Informe de avances	Informe de avances sobre la estrategia de vinculación permanente						
	Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior						
	Informe sobre el impacto de las acciones conjuntas con el universo de instituciones con las que establezcamos vínculo						
Planeación y organización para el proceso de identificación de personalidades con experiencia y/o conocimiento en el proceso del voto en el extranjero							
Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	Atención ciudadana para mexicanos residentes en el extranjero						

VII. Cronograma de actividades 2018

	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) del INE	Seguimiento y evaluación												
Difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados	Estrategia de difusión y campañas institucionales												
	Estrategia de comunicación												
	Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero												
Giras de trabajo en el extranjero	España												
	Vancouver, Canadá												
	Dallas, Texas												
	Las Vegas, Nevada												

Actividades de vinculación	Foro Informativo												
	Videoconferencia con estudiantes de universidades en el extranjero												
	Transmisión de debate												
Convenios de colaboración	Firma de convenios de colaboración entre el IECM y organismos públicos y privados												
Informe de avances	Informe de avances sobre la estrategia de vinculación permanente												
	Informe sobre el resultado de las giras de trabajo en el exterior												
	Informe sobre el impacto de las acciones conjuntas con el universo de instituciones con las que establezcamos vínculo												
Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	Atención ciudadana para mexicanos residentes en el extranjero												

VIII. Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión nos ayudarán a determinar si la estrategia está siendo exitosa o si están cumpliendo con los objetivos. Para estos fines, consideramos los siguientes:

Entregable	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Metas		
					Periodo	Fecha	Valor
Informe de cumplimiento de la estrategia de vinculación permanente	9	Cumplimiento	**C**=(NaP/NaR)*100	Mensual	1	Julio, 2017	12.5
					2	Septiembre, 2017	12.5
					3	Octubre 2017	12.5
					4	Noviembre, 2017	12.5
					5	Enero, 2018	12.5
					6	Marzo, 2018	12.5
					7	Mayo, 2018	12.5
					8	Junio, 2018	12.5
					...		
					Final	Agosto, 2018	100.00
Informe de avances sobre la realización de eventos, foros, talleres, videoconferencias y debates	5	Cumplimiento	**C**=(NaP/NaR)*100	Por evento realizado	1	Septiembre 2017	20.0
					2	Octubre 2017	20.0
					3	Febrero 2018	20.0
					4	Abril 2018	20.0
					5	Junio 2018	20.0
Informe de cumplimiento de la realización de las giras de trabajo en el	7	Cumplimiento	**C**=(NaP/NaR)*100	Por gira de trabajo	1	Julio 2017	14.28
					2	Septiembre 2017	14.28
					3	Noviembre	14.28

Entregable	Identificador del entregable	Tipo de indicador	Fórmula	Periodicidad de la medición	Metas		
					Periodo	Fecha	Valor
extranjero						2017	
					4	Enero 2017	14.28
					5	Marzo 2017	14.28
					6	Mayo 2017	14.28
					7	Junio 2017	14.28
Promedio de organizaciones captadas en la giras de trabajo en el extranjero	25	Cumplimiento	**C**=(NaP/NaR)*100	Por gira de trabajo	1	Julio 2017	4
					2	Septiembre 2017	4
					3	Noviembre 2017	4
					4	Enero 2017	4
					5	Marzo 2017	4
					6	Mayo 2017	4
					7	Junio 2017	4
Informe sobre el impacto de las acciones conjuntas con el universo de organizaciones con las que se establecerán vínculos	25	Impacto		Final	1	Agosto 2018	100
Informe de cumplimiento de la elaboración de fichas técnica con información de personalidades	10	Cumplimiento	**C**=(NaP/NaR)*100	Por personalidad	10	Tercer cuatrimestre 2017	100